

EGIPTO COMPRARA 300.000 TONS.
ANUALES DE SALITRE CHILENO

EL CAIRO, 15. (U. P.) — El Ministro de Finanzas, Ma-kram Ebeid Bajá, al presentar el presupuesto a la Cámara de Diputados, anunció que el Gobierno egipcio ha llegado a un acuerdo con la Corporación de Ventas de Salitre y Soda de Chile, para la importación de 300.000 toneladas de salitre chileno durante cada uno de los tres años próximos.

Dijo que el Gobierno egipcio se reserva el derecho de aumentar las importaciones hasta 500.000 toneladas durante cada uno de los próximos cinco años. Anadió que Egipto también reservó el derecho de cancelar todo el contrato, si la proyectada planta productora egipcia del Dique de Assuan comienza a funcionar, o si otros mercados hacen ofrecimientos más convenientes.

Los últimos instantes
de Adolfo Hitler en Berlin

REVELACIONES DE UNO DE LOS TAQUIGRAFOS
QUE PRESENCIARON LAS CONFERENCIAS FI-
NALES ENTRE HITLER Y SUS GENERALES

N. de la R.: El autor del siguiente despacho pertenece a la oficina de la United Press en Berlín y fué informado cuando Alemania declaró la guerra a Estados Unidos. El autor declara que el mensaje constituye la relación verdadera de los últimos días del sitio de Berlín.

OBERBALZBERG, 15. (U. P.) — (Por Hach Flescher). — Un taquigráfico empleado en el Cuartel General de Hitler en Berlín, dice que el Führer decidió el 22 de abril morir combatiendo a los rusos desde la fortaleza subterránea situada en la parte posterior del edificio de la Cancillería.

Gerhard Herresgelle, el autor de esta versión, fué en julio pasado al Cuartel General de Hitler, con el objeto de reemplazar a un taquigráfico que había muerto durante la conjuración de los generales para asesinar a Hitler.

Herresgelle dice que Hitler, su amante Eva Braun, Martin Bormann, subjefe del Partido Nazi; su mariscal Wilhelm Keitel y el general Gustav Jodi, quien firmó la capitulación alemana en Reims, vivían en la fortaleza subterránea.

Cerca de las 10.30 de la mañana del 21 de abril, la artillería rusa inició un violento bombardeo, tratando de concentrar su fuego sobre un distrito donde se hallaban los edificios del Gobierno. Más tarde, aviones rusos que volaban a poca altura disparaban contra zonas tales como Friedrichstrasse y Hallesches Tor.

Desde el mediodía se iniciaron conferencias casi sin interrupción. Goebbel, que era el jefe de las defensas de Berlín, entró y salió del Cuartel General muchas veces.

Al día siguiente la infantería rusa comenzó el avance hacia el centro de Berlín. Compañías de tropas de asalto de Hitler fueron enviadas a proteger la Cancillería. Varios oficiales del Ejército y funcionarios del Gobierno trabajaron frenéticamente de organizar al resto del personal de la Cancillería con el objeto de formar la defensa. Finalmente, cerca de 500 miembros del personal de la Cancillería fueron armados de pistolas y fusiles.

La primera conferencia militar de ese día se efectuó entre las 12.15 y la 1.45 P. M., pero no se tomó la decisión de abandonar Berlín. Durante una serie de conferencias se hizo claro que la situación se hacía crítica.

TODO ESTA PERDIDO. PERMANECER EN BERLIN.

Durante ese período de conferencias se hizo la primera crítica respecto a la decisión de Hitler de permanecer en Berlín, pero éste al parecer se hallaba como hipnotizado, dejando de responder a las preguntas y actuando otras veces como si no las oyera.

La decisión final se tomó durante una conferencia de 15 minutos que se inició a las 5.30 P. M.

Se hallaban presentes Hitler, Bormann, Keitel y Jodi. Después de cerrarse las puertas de acero, Hitler anunció a los presentes: "Todo está perdido. Permanecer en Berlín. Moriré en la Cancillería".

Según Herresgelle, la conferencia fue muy acalorada, habiendo discutido en qué todos, excepto Jodi, hablaban en alta voz. Keitel y Bormann apoyaron el plan de Hitler de permanecer en la Cancillería. Jodi, al parecer, se mostró indiferente.

DESACATAN LA ORDEN DE HITLER.

Tanto Keitel como Bormann dijeron a Hitler: "Mi Führer, esta decisión contradice a todo lo que nos habéis enseñado durante los últimos meses". Se referían a las declaraciones de Hitler de que lucharía mientras quedara territorio alemán por defender.

Jodi, quien, anteriormente, fué la única persona que se atrevió a decir a Hitler la verdad, se mantuvo silencioso durante la mayor parte de la conferencia. Bormann y Keitel continuaron tratando de persuadir a Hitler de que cambiara de opinión y se dirigiera al sur de Alemania o a Noruega. Hitler ordenó a Keitel, Bormann y Jodi que abandonaran Berlín, orden que repitió por lo menos diez veces.

Pero Bormann y Keitel dijeron: "Mi Führer, no podemos abandonarlos. Nos avergonzamos de presentarnos ante nuestras espaldas y nuestros hijos si tal hicieramos". Entonces Bormann agregó: "Esta es la primera vez que nos desobedezco". Keitel dijo: "Permanece aquí" Jodi, sin embargo, dijo tranquilamente: "No permaneceré en esta cueva de ratones donde no se puede trabajar ni luchar".

Entonces Keitel trató de convencer a Hitler de que Alemania aún tiene muchas razones para continuar la guerra, pero Hitler no se dejaba persuadir. Jodi preguntó: "Mi Führer, renuncia aquí a todo su poder?" Hitler jamás respondió claramente a la pregunta. Luego dijo: "Váyase al sur de Alemania. Goering debe formar un nuevo Gobierno".

Pro. Hitler no explicó si Goering debía formar el nuevo Gobierno inmediatamente o aguardar hasta después de su muerte.

La conferencia se suspendió a las 5.55 P. M. y se reanudó más tarde, cuando llegó el general Krebs. Casi todos los presentes, excepto Hitler, salieron de la habitación repetidas veces con el objeto de telefonar. Más tarde se comprobó que telefonearon a diversas personas, ordenándoles hablar con Hitler para tratar de persuadirlo a que abandonara Berlín.

El almirante Doenitz llamó a Hitler y le dió una información optimista sobre la situación. Hitler escuchó algunos momentos la conversación de Doenitz y dijo: "Gracias señor almirante, ¡Herr!".

EL ULTIMO INFORME DE VON RIBBENTROP.

Llegó llamo Ribbentrop, quien informó que se hallaba en Berlín. Dijo que tenía un informe auténtico de que existía tensión entre los aliados y Rusia. Agregó que el Gabinete británico se hallaba dividido, haciendo inevitable la disensión entre los aliados.

Hitler respondió: "Eso es lo que usted cree".

Luego entró Goebbels y arguyó respecto a la tensión nazi de combatir al bolchevismo, y dijo: "Propongo que abandonemos el frente occidental y continuemos combatiendo al bolchevismo". Hitler respondió: "No, eso constituye una capitulación, y jamás cooperare".

Herresgelle ignora lo que ocurrió en Berlín después de su partida, pero cree que Himmler posiblemente trató de sacar a Hitler por la fuerza, posiblemente fracasando, aunque admite que existe una ligera posibilidad de que Hitler se halle aún vivo, a pesar de que personalmente se encuentra convencido de que el Führer murió en la fortaleza subterránea, en compañía de Eva Braun, algunos miembros del cuerpo de tropas de asalto, y posiblemente Bormann.

Por último, dice que cree que existían planes con el objeto de evitar que su cadáver cayera en poder de los rusos. Cree que los cuerpos de Hitler y otros dignitarios posiblemente se colocaron en una bóveda subterránea en uno de los edificios del Gobierno, volando después la entrada para ocultarla.

HOMENAJE DE CHURCHILL
A LOS REYES INGLESES

LONDRES, 15. (U. P.) — El primer ministro Churchill declaró en la Cámara de los Comunes que espera fervientemente que en el futuro cercano se realice una reunión entre Stalin, Truman y él, ya terminada la guerra y Europa se traten diversos e importantes problemas que deben conocer directamente los Tres Grandes.

Hizo esta breve declaración en el curso de la sesión de esta tarde en que rindió homenaje al rey Jorge, recordando que en los días en que la invasión amenazaba a Gran Bretaña el monarca practicó con rifles-ardillas "aduras" en los jardines del palacio de Buckingham, resuelto a luchar junto a sus súbditos si los alemanes pisaban el suelo británico.

Dijo Mr. Churchill que Gran Bretaña ya ha terminado las fiestas de celebración de la victoria en Europa, y que ahora se dedica "a la difícil y desagradable tarea que incluye la derrota del Japón".

Expresó que los desfiles oficiales de la victoria se posponían hasta que Japón sea derrotado; al preguntársele si tal podría ocurrir antes de Navidad, Mr. Churchill evitó una respuesta directa diciendo solamente: "Todos haríamos justicia a tal acontecimiento".

Elogió asimismo la obra desarrollada durante la guerra por la reina Isabel: "Estoy seguro que muchos corazonas doloridos encontraron alivio con su sola presencia".

Chinos han hecho retroceder 120 klmts. a nipones

FIEROS COMBATES EN LAS CALLES DEL PUERTO DE FUCHOW

CHUNGKING, 15. (U. P.) — Los círculos autorizados norteamericanos expusieron que el contraataque chino en la provincia de Hunan, recibió de manos de los japoneses unos 7.000 kilómetros cuadrados de terreno. Los japoneses fueron expulsados hasta puntos situados a 200 kilómetros de Pao-Ching, base para la ofensiva enemiga en dirección de Chih-Kiang y su base asentada.

Los chinos han obligado a los japoneses a replazar hasta 500.000 toneladas durante cada uno de los próximos cinco años. Anadió que Egipto también reservó el derecho de cancelar todo el contrato, si la proyectada planta productora egipcia del Dique de Assuan comienza a funcionar, o si otros mercados hacen ofrecimientos más convenientes.

Los chinos han obligado a los japoneses a replazar hasta 500.000 toneladas durante cada uno de los próximos cinco años. Anadió que Egipto también reservó el derecho de cancelar todo el contrato, si la proyectada planta productora egipcia del Dique de Assuan comienza a funcionar, o si otros mercados hacen ofrecimientos más convenientes.

Los observadores norteamericanos dicen que los chinos emplearon métodos de ataques de fiancas y retaguardia, han cortado la línea de avance japonesa a lo largo de la carretera de Pao-Ching a Chih-Kiang, con grandes bolas de arena, y bombas y botes norteamericanos.

El poderío aéreo norteamericano ha comprobado la superioridad de la artillería pesada japonesa haciendo posible a los chinos derrotar completamente a tres divisiones terrestres enemigas, infligiéndoles 12.000 bajas en las últimas tres semanas en combates en el centro de China.

Los chinos están obteniendo considerablemente, pose a su inferioridad en armamentos terrestres, pero cuentan con el apoyo de los aviones de combate de la 14.ª Fuerza Aérea norteamericana y sus aviones médicos y belicos norteamericanos.

El poderío aéreo norteamericano ha comprobado la superioridad de la artillería pesada japonesa haciendo posible a los chinos derrotar completamente a tres divisiones terrestres enemigas, infligiéndoles 12.000 bajas en las últimas tres semanas en combates en el centro de China.

Un comunicado de Chungking anuncia entretanto, que aviones norteamericanos, volando sobre las provincias de Hunan, Homan y Hupeh, durante ayer, dieron muerte a 700 soldados japoneses.

Aviaron 120 locomotoras blindadas de combate norteamericanas y avioneta de combate norteamericana.

Cientos de miles de tropas de infantería norteamericanas, que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban sitiadas en la fortaleza subterránea de Berlín, se han liberado.

Los aviones norteamericanos que estaban

LA NACION

Santiago de Chile, miércoles 16 de mayo de 1945

EL CONSEJO DE LA FUTURA
ORGANIZACION DE SEGURIDAD

Confundida entre informaciones de mayor o menor cuantía, ha sido dada a conocer la noticia referente al acuerdo de la Conferencia de San Francisco de mantener la primitiva composición del Consejo de Seguridad a pesar de los esfuerzos de las pequeñas Potencias, y especialmente de las Repúblicas latinoamericanas, para hacer pasar de 11 a 15 el número de sus miembros.

El desistimiento de los países iberos del Continente en esta cuestión fundamental, indica claramente la importancia que las Grandes Potencias otorgan a una fórmula como la ideada en Dumbarton Oaks y su voluntad de conservar el control del organismo y de sus resoluciones. Por otra parte, tal paso parecería traducir una insuficiente unidad de pensamiento y de acción en los Estados de la parte latina del Hemisferio, pues es evidente que a ninguno de ellos ha podido escaparse la fuerza y el poder que habría significado el tener en el Consejo una representación susceptible de pesar en las decisiones que éste tiene que adoptar.

Como no se ignora, están aún sin fijar las atribuciones del órgano superior de la Institución. Si sigue imponiéndose el pensamiento de Dumbarton Oaks, la Asamblea será sólo una especie de Academia en la cual se podrán discutir los temas más vastos y generales, pero en la que no se podrá tomar ninguna resolución. El Consejo, en cambio, será dueño de todo el poder y dentro de él los Miembros Permanentes —es decir, las Grandes Potencias— podrán, con el apoyo de dos miembros más, decidir de la paz o de la guerra. Por otra parte, uno solo de ellos estará en situación, si así lo estima de paralizar la intervención del organismo en toda controversia o conflicto que se produzca en el mundo.

Habiendo cedido en lo que respecta a la composición del Consejo, las Repúblicas americanas y las pequeñas Potencias que tienen intereses semejantes a ellas, serían capaces de oponerse a que se dé a los Grandes la plena omnipotencia que les atribuye el Plan de Dumbarton Oaks, completado en la Conferencia de Yalta!

Parecería que los latinoamericanos han concentrado sus esfuerzos en la defensa del sistema americano, tal cuál quedó delineado en el Acta de Chapultepec. Hasta ahora las discusiones continúan y los proyectos se suceden unos a otros sin que se llegue a un acuerdo sobre sus términos.

Suponiendo que la fórmula que en definitiva se acepte reconozca, conforme a la sugerencia chilena, que las cuestiones regionales que no afecten a la paz del mundo deben quedar entregadas a la jurisdicción del organismo local, ¿quién determinará si la guerra amenaza a una región o a todo el planeta?

Por este conducto la autonomía de las organizaciones regionales quedará entregada a las resoluciones del Consejo y sólo podrá funcionar —salvo casos sin trascendencia— cuando así lo decidan unánimemente los Cinco Grandes, disminuyendo en la práctica la eficacia que teóricamente se reconoce al sistema.

Naturalmente, resulta un poco arriesgado opinar sobre esta materia, ya que sólo tenemos sobre ella las informaciones, no siempre claras y exactas, del cable. Pero todo parece indicar que se libra en San Francisco una lucha difícil entre los sostenedores del panamericanismo, considerado como entidad con valor y capacidades propios, y los defensores de un rígido Sistema universal en cuyo rodaje queden deshechas y perdidas las facultades de las instituciones regionales.

Cuando quienes se afrontan son buenos negociadores y expertos diplomáticos, y cuando preside a las conversaciones un ánimo amplio de tolerancia, las transacciones son siempre posibles. Como tal es el caso en la Conferencia de las Naciones Unidas, cabe esperar que se llegará a una solución que contempla como parte de los métodos apropiados para garantizar la seguridad del mundo, aquellos que —dentro de su esfera propia— ya han hecho sus pruebas y han sabido evolucionar de acuerdo con las necesidades y las características de la época.

Estabilización de la moneda

Al asumir el Ministro de Economía y Comercio sus altas funciones ha expresado que tiene "una convicción inamovible en el sentido de que la base de una buena economía es la estabilidad de la moneda". Una moneda que fluctúa empobreciendo su valor extiende también la pobreza a los sectores de la ciudadanía que viven a base de recursos fijos.

¿Dónde encontrar el apoyo que fortifique nuestra moneda y la establezca? Esta pregunta tácita ha sido contestada por el nuevo Secretario de Estado al afirmar que el bienestar ha de conquistarse en la disciplina y la intensificación del trabajo. Si la riqueza nacional es la base del standard de vida, no hay duda que promoviendo el desarrollo de las actividades creadoras de riqueza se mejorarán las condiciones en que vive la población. El volumen físico de la producción debe ser necesaria e ineludiblemente aumentado, a fin de obtener la ansiosa estabilidad que garantece el término del encarecimiento progresivo del costo de la vida.

Relacionadas directamente con el encarecimiento progresivo del costo de la vida están sus declaraciones respecto al papel y influencia del Comisariado General de Subsistencias y Precios. En primer término, el Ministro señor Alfonso deseó autonomía para el organismo encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones relativas a los precios oficiales. En este sentido ha manifestado su opinión de que "es un organismo indispensable, al que deben otorgárse fondos propios para que pueda desarrollar plenamente su cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

cometido; hay que prestigiárselo en su acción dotándolo de los recursos que le den independencia económica".

El Ministerio de Economía y Comercio tendrá la tareas

necesarias para que pueda desarrollar plenamente su

RIGENTES DEL GEN
RADICAL VISITAN
L.M. DE ECONOMIA

Los miembros del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Radical visitaron al ministro de Economía, don Pedro Enrique Alfonso, a quien presentaron sus saludos y congratulaciones con motivo de haber asumido dicha cartera en el nuevo Gabinete que encabeza por el Presidente de la República.

El señor Alfonso agradeció con calidez esta visita, y sostuvo con los dirigentes radicales una amplia entrevista acerca de su político y relaciones con problemas de interés nacional.

SE ORDENO REPETIR LA ELECCION DE DIPUTADOS EN EL SEGUNDO DISTRITO

El Tribunal Calificador acogió la reclamación interpuesta por el candidato radical a Diputado, señor Héctor Muñoz Ayling, y ha ordenado repetir la votación en varias mesas de las Comisiones de Quisquiro, Olmué, Valparaíso. Esta repetición afecta sólo a los candidatos señores Oscar Baena Herrera, de filiación comunista y Héctor Muñoz Ayling, radical, ya que los demás candidatos sufragaron bien y los resultados electorales, tienen un porcentaje de votos cuyo margen de ventaja es superior al número de votos anulados y ordenados repetir.

UN COMICIO CONTRA EL TRIBUNAL CALIFICADOR

El Comité regional de Santiago del Partido Radical, convocó a su reunión la movilización de todos sus militantes y las comunas urbanas y suburbanas y al mismo tiempo, llamó a sus simpatizantes y amigos y sectores progresistas a manifestarse en las 18 horas en la Plaza Montt Víctor (Bandera frente al Congreso Nacional), con el fin de señalizar la situación política nacional y los fallos dictados por el Tribunal Calificador de Elecciones.

EL COMICIO CONTRA EL TRIBUNAL CALIFICADOR

La Falange Nacional acordó participar en el Comicio que se efectuará hoy miércoles 16 a las 18 horas en la Plaza Montt Víctor para protestar por los fallos en justos y arbitrarios adicionados por el Tribunal Calificador de Elecciones.

En este comicio participarán todos los elementos democráticos que ven amenazado el régimen electoral por el procedimiento de los Tribunales.

La Falange Nacional invita a todos sus militantes a este comicio, para hacer pública demostración de protesta por el despotismo que se le ha hecho de dos sus hermanamientos.

Don Arturo Alessandri

don Juan Antonio Coloma, candidato que obtuvo 71 votos contra 69 que alcanzó el Sr. Angel Faivovich.

DESIGNACION DE CANDIDATO RADICAL PARA EL SENADO

A mediados de ayer, se reunió en el Senado el Comité Ejecutivo, por la unanimidad de los asistentes, acordaron presentar como candidato a la Presidencia del Senado a su colega señor Alfonso Bórquez, que representa a las provincias australas.

Al mismo tiempo, obtuvieron su candidatura la cooperación del Senador liberal progresista, señor Carlos Haverbeck que desde su reelección para el cargo en marzo último, habla manifiestamente predilección para actualmente a la Izquierda, en vista de

LA SITUACION EN LA CAMARA

Serán informados ayer, la Izquierda y la Derecha se hallaban en igualdad de condiciones con 62 votos cada una, en la Cámara de Diputados. En la votación de la elección presidencial de la Asamblea que tomará tres distritos.

Al mediodía se supo que los tres indecisos habían resuelto votar por la Derecha. En esta forma, la sesión preparatoria se inició con un quorum de 72 diputados y la votación en la CÁMARA

LA ELECCION EN EL SENADO

La sesión preparatoria del Senado fue presidida por el vicepresidente, señor Hernán Videla Lira. Despues de darse lectura al oficio del Tribunal Calificador de Elecciones, en que se comunican

la hostilidad de que lo hizo veinte de las directivas del Partido Liberal.

Momentos después se reunió el Comité Ejecutivo de la Alianza Democrática, y todos los representantes de las 20 agrupaciones que conforman la coalición del nuevo período parlamentario. El primero alegó a don Arturo Alessandri Palma, liberal, Diputado volvieron por el señor Bórquez, para Presidente del Senado, y Angel Faivovich, radical, que con cargo en la Cámara de Diputados, votó a favor de su candidato. A este acuerdo había adherido de antemano la Falange Nacional y el Partido Socialista Auténtico.

MARTINEZ MONTT QUEBRANTO LA DISCIPLINA DE SU PARTIDO

Por su parte, los representantes de los partidos Liberal y Conservador continuaron durante la mañana de ayer, realizando activas gestiones para igualar posiciones con la izquierda, ante la cual se encontraba en evidente minoría.

Como resultado, ayer la primera noche anterior se reunió en la reunión de Senadores liberales el posible compromiso con el Senador don Juho Martínez Montt, demócrata, para obtener su voto a favor de su candidato a la Presidencia del Senado. En esa reunión el señor Fernando Alessandri llegó a manifestar que él abandonaría las filas del Partido Liberal si se contraria ese compromiso. Su embargo, a ver el compromiso se cumplió, se presentó el señor Martínez Montt, contrariando la orden expresa de su partido, sufragó a favor del señor Arturo Alessandri Palma, candidato de la Derecha dándole el voto necesario para emitir la votación.

La votación fué secreta, y dió el siguiente resultado: 72 votos por el señor Juan Antonio Coloma, conservador, y 69 por el señor Angel Faivovich, radical. Los 12 diputados que estaban en la votación por la Derecha, votaron a favor de su candidato.

LA SITUACION EN LA CAMARA

Serán informados ayer, la Izquierda y la Derecha se hallaban

en igualdad de condiciones con 62 votos cada una, en la Cámara de Diputados. En la votación de la elección presidencial de la Asamblea que tomará tres distritos.

Al mediodía se supo que los tres indecisos habían resuelto votar por la Derecha. En esta forma, la sesión preparatoria se inició con un quorum de 72 diputados y la votación en la CÁMARA

LA ELECCION EN EL SENADO

La sesión preparatoria del Senado fue presidida por el vicepresidente, señor Hernán Videla Lira.

Después de darse lectura al oficio del Tribunal Calificador de Elecciones, en que se comunican

los pormenores de las votaciones de los Senadores electos, se dio comienzo a la votación de Presidente Provisional, reuniéndose 16 votos por el señor Alessandri y 16 por el señor Bórquez.

En la votación de los Diputados, votaron por el señor Bórquez y 2 en blanco.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

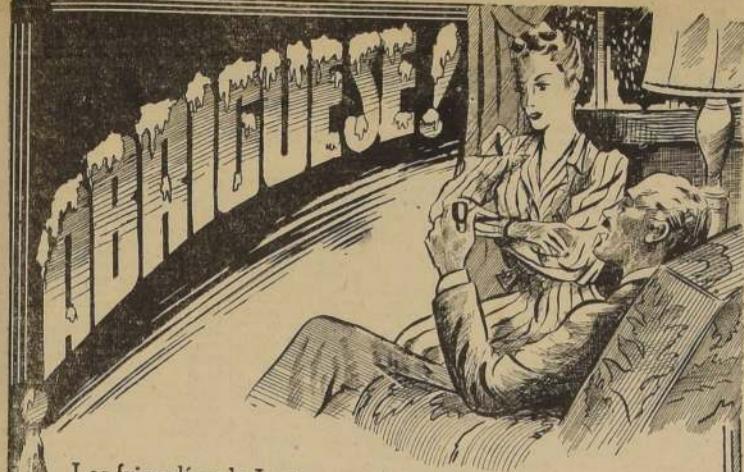
Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiéndose producido los dos empates en el sorteo, se procedió a la votación de los Diputados, votando por el señor Fernando Alessandri en atención a que el reglamento lo prohibe por haber tenido interés en la elección.

Habiénd



Los fríos días de Invierno ya han comenzado y es necesario que Ud. se preocupe de abrigarse. Ofrecemos a Ud. a precios muy convenientes un selecto surtido en mercaderías apropiadas para su abrigo.

TWEED, importados, apropiado para traje sastre y conjunto diversas combinaciones, el metro \$ 160.00

FANTASIA para abrigo importada en un extraordinario surtido de colores, el metro, a \$ 205.00

ASTRAKAN de fabricación inglesa, doble tejido, garantía de calidad, el mt a \$ 450.00

PIEL DE CAMELLO, de fabricación norteamericana, en su mejor calidad, completamente sedosa, el metro, a \$ 550.00

FRAZADAS en pura lana, para 1 1/2 plaza, extraordinaria calidad, en los colores, azul, rosa y beige, cada una \$ 240.00

FRAZADAS doble faz, lo mejor en fabricación nacional, todos colores, cu. a \$ 370.00

SOBRECAMAS, confeccionadas en rica cretona, lindo surtido de colores para 1 y 1 1/2 plaza \$ 165.00

ABRIGOS en lindas telas importadas, forradas en raso, en una variedad de modelos de moda, a \$ 850.- y ... \$ 780.00

TRAJES de dos piezas en Tweed importado, modelos estilo americano ... \$ 650.00

CHALES de lana, para guagua, en los colores rosa, celeste y blanco cada uno \$ 39.80

GUANTES para señora, en fino cuero lindos modelos \$ 49.80

LANA argentina para tejer en ovillos de 40 grms. gran surtido de col., el ovillo \$ 18.00

el Plegado

AHUMADA 67

MATRIMONIOS.—

Privadamente han contraído matrimonio la señorita Aurora González Pinto con el señor Juventino Rojas Poole.

Circa'ran las siguientes invitaciones:

—Ricardo Larrain Bravo y Ana del Campo de Larraín contrajeron a Ud. el matrimonio de su hijo Guido, con la señorita Adriana Undurraga Pretot, y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará el 19 del presente a las 16 horas.

—Hortensia Rodríguez vda. de Lynch participa a Ud. el matrimonio de su hijo Ambrosio con la señorita Adriana Salas, que se efectuará privadamente el 19 del presente a las 16 horas.

lugará en la Iglesia de los RR PP. Franceses el jueves 31 de este año a las 12.15 horas — Santiago Mayo de 1945

ROTARY CLUB DE SANTIAGO.—

A mediados de hoy, en los salones de Gath y Chaves Ltd. celebrará su sesión semanal el Rotary Club de Santiago, bajo la presidencia del Dr. Eugenio Cienfuegos

Se elegirá el nuevo Directorio para 1945-46.

Ricardo Saas F. y Leónina M. de Salas participaron a Ud. el matrimonio de su hija Adriana con el señor Ambrosio Lynch Rodríguez

que se efectuará privadamente el 19 del presente a las 16 horas.

Hortensia Rodríguez vda. de Lynch participa a Ud. el matrimonio de su hijo Ambrosio con la señorita Adriana Salas, que se efectuará privadamente el 19 del presente a las 16 horas.

Barbara Lee

¡COMBINA!

técnica y graciosamente el tono y tipo justo para su Lápiz Labial respecto al color de sus cabellos, de sus ojos y sus personales características. Por eso con los Productos "BARBARA LEE" siempre será usted más bella. Haga una moderna y perfecta combinación de sus elementos de belleza según las nuevas tablas de armonización "Barbara Lee".

Además, ahora los LAPICES LABIALES "BARBARA LEE" son más económicos, porque tienen REPUESTOS fáciles de insertar en su actual estuche Plástico. Su perfumista o su farmacia tendrán sumo agrado en cambiar el REPUESTO rápidamente y en forma más económica.

Visítelos o venga a nuestra propia Sala de Ventas y Demostraciones en Santiago

ESTADO N.º 383

Los productos "BARBARA LEE" son distribuidos en todo el país por LABORATORIO CHILE S. A.

REVOLN
EL ESMALTE IDEAL PARA LAS UÑAS (IMPORTADO)

Barbara Lee

Las 5 cualidades del gran SOBRETODO Bradford M.R.

Exclusividad de "Los Gobelinos"

GRAN CONFECCION

Terminados en nuestros propios talleres, por obreros especializados



COLORES SOBRIOS

Telas de primera clase en todos elegantes, diseños de fantasía.



\$ 1.650.-

PUBL DÍAZ OSSA Y ARANCIBIA



SOBRETODO "BRADFORD" de 3 botones, espaldilla casimiro, todo forrado en raso ... \$ 870.-

EL MISMO MODELO, en 4 botones, tipo sport, tela fantasia espigada \$ 750.-

Pedidos contra reembolso se despachan en el día.
CASILLA 3021

MUY BUEN SOBRETODO "BRADFORD", modelo cruzado en azul, marino y en fantasía tipo sport, todo forrado en raso ... \$ 1.190.-



Los Gobelinos

AHUMADA ESQ. COMPAÑIA

REGIO SOBRETODO "BRADFORD" todo forrado, con 4 botones ocultos, en immejorable casimiro gris, fantasía diagonal.

Mr. Albert L. Wilcox.

ENFERMOS.— De cuidado la señora Adela C. de Planells.

—Está enfermo don Julio Bustamante.

DEL EXTRANJERO.—

A Buenos Aires, procedentes de Europa, llegaron ayer la señora María Edwards de Errázuriz y señora Sofía Barceló Pinto, para continuar viaje a Chile.

EXPOSICIÓN.— En la Exposición cultural que la Comisión Argentina de Fomento Interamericano ha organizado para el presente mes de mayo, figurará un stand dedicado al Teatro Argentino.

Con el auspicio de la Comisión Nacional de Cultura de ese país se enviarán a nuestra ciudad algunas de las colecciones existentes en el Museo del Teatro Nacional de Comedia de Buenos Aires.

Se han elegido para tal fin entre otras cosas cuadros demuestrativos de la evolución del Teatro Argentino por sus autores y actores; prototipos de personajes autógrafos de artistas de distinción que muestran el desarrollo de la escenografía argentina.

También irá el esbelto gaúcho completo usado por el actor José Podestá para el estreno de "Juan Morena" en el año 1886.

Atiende provisoriamente en los altos de su tienda, entrando por SAN ANTONIO 224.

Como siempre, mantiene gran surtido en artículos de refinado gusto y de calidad:

GUANTES, CARTERAS,

FLORES, ADORNOS,

SOMBREROS, CLOCAS,

CINTAS, etc.

Atiende provisoriamente en los altos de su tienda, entrando por SAN ANTONIO 224.

Como siempre, mantiene gran surtido en artículos de refinado gusto y de calidad:

GUANTES, CARTERAS,

FLORES, ADORNOS,

SOMBREROS, CLOCAS,

CINTAS, etc.

Atiende provisoriamente en los altos de su tienda, entrando por SAN ANTONIO 224.

Como siempre, mantiene gran surtido en artículos de refinado gusto y de calidad:

GUANTES, CARTERAS,

FLORES, ADORNOS,

SOMBREROS, CLOCAS,

CINTAS, etc.

Atiende provisoriamente en los altos de su tienda, entrando por SAN ANTONIO 224.

Como siempre, mantiene gran surtido en artículos de refinado gusto y de calidad:

GUANTES, CARTERAS,

FLORES, ADORNOS,

SOMBREROS, CLOCAS,

CINTAS, etc.

Atiende provisoriamente en los altos de su tienda, entrando por SAN ANTONIO 224.

Como siempre, mantiene gran surtido en artículos de refinado gusto y de calidad:

GUANTES, CARTERAS,

FLORES, ADORNOS,

SOMBREROS, CLOCAS,

CINTAS, etc.

Atiende provisoriamente en los altos de su tienda, entrando por SAN ANTONIO 224.

Como siempre, mantiene gran surtido en artículos de refinado gusto y de calidad:

GUANTES, CARTERAS,

FLORES, ADORNOS,

SOMBREROS, CLOCAS,

CINTAS, etc.

Atiende provisoriamente en los altos de su tienda, entrando por SAN ANTONIO 224.

Como siempre, mantiene gran surtido en artículos de refinado gusto y de calidad:

GUANTES, CARTERAS,

FLORES, ADORNOS,

SOMBREROS, CLOCAS,

CINTAS, etc.

Atiende provisoriamente en los altos de su tienda, entrando por SAN ANTONIO 224.

Como siempre, mantiene gran surtido en artículos de refinado gusto y de calidad:

GUANTES, CARTERAS,

FLORES, ADORNOS,

SOMBREROS, CLOCAS,

CINTAS, etc.

Atiende provisoriamente en los altos de su tienda, entrando por SAN ANTONIO 224.

Como siempre, mantiene gran surtido en artículos de refinado gusto y de calidad:

GUANTES, CARTERAS,

FLORES, ADORNOS,

SOMBREROS, CLOCAS,

CINTAS, etc.

Atiende provisoriamente en los altos de su tienda, entrando por SAN ANTONIO 224.

Como siempre, mantiene gran surtido en artículos de refinado gusto y de calidad:

GUANTES, CARTERAS,

FLORES, ADORNOS,

SOMBREROS, CLOCAS,

CINTAS, etc.

Atiende provisoriamente en los altos de su tienda, entrando por SAN ANTONIO 224.

Como siempre, mantiene gran surtido en artículos de refinado gusto y de calidad:

GUANTES, CARTERAS,

FLORES, ADORNOS,

SOMBREROS, CLOCAS,

CINTAS, etc.

Atiende provisoriamente en los altos de su tienda, entrando por SAN ANTONIO 224.

Como siempre, mantiene gran surtido en artículos de refinado gusto y de calidad:

GUANTES, CARTERAS,

FLORES, ADORNOS,

SOMBREROS, CLOCAS,

CINTAS, etc.

Atiende provisoriamente en los altos de su tienda, entrando por SAN ANTONIO 224.

Como siempre, mantiene gran surtido en artículos de refinado gusto y de calidad:

GUANTES, CARTERAS,

FLORES, ADORNOS,

SOMBREROS, CLOCAS,

CINTAS, etc.

Atiende provisoriamente en los altos de su tienda, entrando por SAN ANTONIO

AVISO a la Colonia belga residente.

FIESTA DE LA VICTORIA

Los belgas de Santiago se han propuesto celebrar la capitulación de Alemania, con motivo de lo cual han organizado una fraternal comida que tendrá lugar el próximo sábado 19 de mayo, en la "Maison de France". Las adhesiones a dicha manifestación se recibirán hasta el jueves 17 en la tarde, en la Casa León Delporte, Barrio 598.

MANIFESTACION DE DESPEDIDA DE SOLTERA.

En el Salón Lucerna tuvo lugar un cocktail ofrecido por un grupo de sus relaciones en honor de la señorita María Teresa Veloso con motivo de su próximo matrimonio con el señor Héctor Bravo.

Asistieron las siguientes personas: señoritas Elsa Blanco, Nena Muñoz, María Eugenia Larrain, Chela Fábregas, Elia Ruiz, María Pelay, Olga Diaz, Eliana Carreño, Silvia Gerlach; señoritas Rebeca Guasel, Amanda de Esguelp; señores Bernardo Hogan, Luis Iribar, Sergio Concha, Carlos Jiménez, Hernán Letta, Wenceslao Villalva, Jorge Bull, Luis Valenzuela, Jorge Escaloppi, León Cohen, Miguel Stuardo y Héctor Bravo.

NACIMIENTOS.

En la Clínica Tarnier han nacido:

Una hija del señor Guillermo Gariazo Gálvez y de la señorita Alicia Gavilán de Gariazo.

—Un hijo del señor Oscar Carvallo Lobos y de la señorita Eliana Zegers de Carvallo.

Una hija del señor Jorge Herreros Walker y de la señorita María Rebeca Urrutia de Herreros.

A FAVOR DE LA CRUZ ROJA DE BELGICA.

Las señoritas de la Colonia belga residente tienen el agrado de informar al público que el viernes 18 de mayo se verificará, en la Sección Comestibles de A la Vieille de Nice, local que la Dirección del Establecimiento ha puesto gentilmente a su disposición con este objeto, una venta de pastelería típica belga, que han organizado a beneficio de la Cruz Roja de Bélgica.

EL CORONEL GOTASA.

Hoy se espera la llegada a Chile del Coronel Harold B. Gotasa, Vicepresidente Ejecutivo del Instituto de Asuntos Interamericanos y Director de la División de Migración y Salubridad del mismo Instituto. El Coronel Gotasa hace esta, su cuarta visita a Chile, con el objeto de asistir a la ceremonia de inauguración del edificio construido por el Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad para la Unidad Sanitaria Quinta Normal del Servicio Nacional de Salubridad.

La ceremonia de inauguración se celebrará el viernes 18 del presente a las 11.30 horas, con asistencia de S. E. el Presidente de la República.

DIPLOMACIA Y GRAN MUNDO.

Se encuentra en circulación el último número de esta magnífica revista chilena que tiene amplia circulación en nuestros círculos diplomáticos y sociales y en el público en general. Sigue "Diplomacia y Gran Mundo" una marcha ascendente tanto en su presentación que es elegantísima como en su material de lectura, nutrido, novísimo e interesante, que llama justamente la atención de sus numerosísimos lectores. A sus artículos sobre temas de alto interés nacional y continental, se sumó una detallada información sobre los principales acontecimientos de la vida chilena, su amplia relación de la vida diplomática y social, crónica artística, literaria y radial y un gran número de fotografías entre ellas las de conocidas señoritas y señoritas de nuestro gran mundo.

"Diplomacia y Gran Mundo", Revista de las Américas, se presenta al público en forma que constituye un notable esfuerzo en nuestro ambiente y un aporte efectivo a una mayor vinculación entre los pueblos del Continente en los cuales esta publicación ha sido cordialmente acogida.

Función de gala en el Teatro Municipal

Hoy a las 18.30 horas, a beneficio de la "Unión Chilena, Salvad a los Niños", será representada por el Teatro Experimental de la Universidad de Chile, "Otra vez el Diablo" de Alejandro Casona, comedia que tanto éxito alcanzó en sus representaciones anteriores.

El Excmo. señor Embajador del Ecuador don Arturo Borrero Bustamante y la señora Anita N. de Sandelman delegada de Ginebra de la "Unión Internacional de Socorro a los Niños", harán uso de la palabra, por lo que se ruega ser puntual.

La asistencia de la señora Marta Ide de Rios, patrona de esta función; del Cuerpo Diplomático, y de lo más representativo de nuestra sociedad, harán que esta fiesta sea una de las más brillantes de la temporada.

Las poquissimas entradas que quedan disponibles se hallan en venta en la boletería del Teatro Municipal.

A EUROPA.

Via Panagra hoy a Buenos Aires, para continuar en el "Cabo de Hornos" viaje a España a asumir sus funciones, el Consul General de nuestro país en Barcelona, señor Armando Maza Fernández, se halla en la noche.

PEDIDA EN HONOR DEL SR. MANUEL EDUARDO HUBNER.

Con motivo de su próximo viaje a Australia donde va a representarnos como Encargado de Negocios y Cónsul General, un grupo de sus amigos lo ofrecerán mañana en la noche, a las 21.45 horas, una comida de despedida que se llevará a efecto en el Hotel Criollo.

Las adhesiones se reciben hasta mañana, a las 12 horas, en el local del Hotel.

MANIFESTACION AL DR. J. H. YANNEZ.

Los amigos personales y los compañeros de trabajo ofrecen al Dr. J. H. Yannez una comida de despedida con motivo de su viaje a Estados Unidos por pocos meses.

La manifestación se realizará en el Restaurant Criollo el viernes 18 del presente a las 21 horas.

Las adhesiones se reciben en el mismo Restaurant y por los teléfonos 490021 y 82535.

M U S I C A**Dos atrayentes funciones en el Municipal ofrece hoy Pérez Fernández y su Cia**

José Pérez Fernández, el ilustre bailarín y coreógrafo argentino que al frente de su emblemática Compañía de Danzas y Canciones de España y América, realiza actualmente una temporada en el Teatro Municipal, que marca una de las notas artísticas de mayor interés que hayamos visto en los últimos años, al imponerse el vivo interés que ha suscitado en original espectáculo en los medios educativos.

—A las 17.30 horas del sábado 19 de mayo será ofrecido en el Hotel Carrera un té a la señorita Augusta Méndez Gaete, con que sus amigas la despiden de su vida de soltera.

Las adhesiones para estas manifestaciones sociales se están recibiendo en la Caja Central del Hotel.

Kermesse de la Victoria en la "Maisón de France".

Hoy a las 21 horas se llevará a efecto en la Maison de France una comida y kermesse en celebración de la Victoria de las Naciones Unidas.

Bailes típicos a cargo de las Colonias Extranjeras, con concurso de máscaras, etc., animará esta gran Kermesse. Numerosas son las candidatas a Reina de la Victoria, que con todo entusiasmo han aportado su concurso para el éxito de este festival. Además habrá un selecto programa de variedades que estará a cargo de los artistas que componen la Compañía de Danzas y Canciones de España y América.

El baile estará amenizado por la prestigiosa orquesta típica del Casino de Viña del Mar dirigida por el profesor Racco.

Las tarjetas para la comida y baile se encuentran a la venta en la Maison de France además de las consignas que recorren las calles de la ciudad.

A BUENOS AIRES.

Han partido a Buenos Aires don Fernando Silva Ries, la señorita María Octavia Letelier de Silva y la señora Letelier Letelier Correa.

—El jueves se dirigirán esa capital las señoritas Carmela Cruzat de Edwards, Marta Pereira de Castello Branco y María Edwards Bello.

—Próximamente a la misma ciudad la señorita Raquel Barros Vicuña.

EN EL HOTEL CARRERA.

Sus profesores y compañeros de la Escuela de Artes y Oficios ofrecerán hoy en el Hotel Carrera un té en honor de los señores Gregorio Brivio y Nelson Pereira, con motivo de su viaje a Estados Unidos van a continuar sus estudios.

—A las 17.30 horas del sábado 19 de mayo será ofrecido en el Hotel Carrera un té a la señorita Augusta Méndez Gaete, con que sus amigas la despiden de su vida de soltera.

Las adhesiones para estas manifestaciones sociales se están recibiendo en la Caja Central del Hotel.

PROXIMA...

(DE LA 1. a PAGINA)

miento a Rusia algunos diarios británicos han propuesto Berlin como sitio de la reunión, pero no ha habido apoyo de la opinión por cuanto la sugerencia no responde más que un significado simbólico.

WASHINGTON, 15 (U. P.)

DECLARACION DE TRUMAN

El Presidente Truman espera que pronto se celebre una reunión de los países aliados para discutir la conferencia en el tamboque asegurar que ella se efectuaría; con todo dejó dudas de que esperaba encontrarse con Churchill y Stalin tan pronto como las condiciones lo permitan.

Hizo estas declaraciones el Primer Mandatario en una importante conferencia de prensa poco antes del mediodía.

Expresó Mr. Truman que esperaba que se presentara la oportunidad para que los dirigentes aliados pudieran discutir los planes de paz, aspectos que según él trataron ayer en una conferencia privada de los representantes británicos Mr. Eden quien hoy terminó dos días de conversaciones con las autoridades del Gobierno norteamericano y partidaria para Londres.

Dijo el Presidente que la Conferencia de los Tres Grandes ha celebrado en San Francisco, hizo esta afirmación en forma categorica al tiempo que desconfió la posibilidad de que el Presidente provisional de Francia general Charles De Gaulle participaría en las sesiones de los Tres Grandes.

En la misma Conferencia de prensa dijo, Truman que una de las labores más difíciles de la reunión era la de establecer "un arreglo justo y práctico" de las reparaciones que deberá pagar Alemania; para dicho fin Truman designó 21 peritos que asesoren a los representantes norteamericanos en la Comisión de Reparaciones de guerra, que se creó en Moscú, y que serán Edwin Pauley con rango de Embajador y Dr. Isidor Lubell como ayudante de los peritos pertenecientes a la delegación norteamericana.

—El jueves se dirigirán esa capital las señoritas Carmela Cruzat de Edwards, Marta Pereira de Castello Branco y María Edwards Bello.

—Próximamente a la misma ciudad la señorita Raquel Barros Vicuña.

EN EL HOTEL CARRERA.

Sus profesores y compañeros de la Escuela de Artes y Oficios ofrecerán hoy en el Hotel Carrera un té en honor de los señores Gregorio Brivio y Nelson Pereira, con motivo de su viaje a Estados Unidos van a continuar sus estudios.

—A las 17.30 horas del sábado 19 de mayo será ofrecido en el Hotel Carrera un té a la señorita Augusta Méndez Gaete, con que sus amigas la despiden de su vida de soltera.

Las adhesiones para estas manifestaciones sociales se están recibiendo en la Caja Central del Hotel.

LIBERTAD...

(DE LA 1. a PAGINA)

dieron lanzaron más de 200 toneladas sobre las posiciones enemigas.

En la isla Tarakan, en el frente de Borneo, las tropas australianas atacaron con éxito, apoyadas por fuerzas aéreas, una posición enemiga que había resistido a la artillería de la marina aliada como colectivamente, en el caso que el Consejo de Seguridad de la ONU resolviera una disputa o un intercambio en ella.

La parte de la polémica referente a los convenios regionales que dispone que la acción comunitaria por parte de una organización regional requiere la aprobación del Consejo de Seguridad será mantenida.

GRAN BRETAÑA**POSIBLE DISMINUCION****DE LAS RACIONES ALIMENTICIAS****LONDRES, 15. (U. P.)**

El Ministro de Alimentación, J. J. Llewellyn insinuó hoy la posibilidad de que Gran Bretaña pueda tener que someterse a nuevas disminuciones en el racionamiento de alimentos, a pesar del fin de la guerra europea.

Intensamente las posiciones norteamericanas en Borneo, hundiéndose cinco buques de carga y varias embarcaciones menores.

El general Mullins, jefe de la 25 a división, informó que la campaña de Balate costó a los norteamericanos más de 7.000 muertos.

FRANCOLOR**CAPITAL DE 800.000.000.— Frs.****ANILINAS Y PRODUCTOS QUIMICOS****9. AVENUE GEORGES V.****PARIS - 8****AGENTES EXCLUSIVOS****AGENCIAS GRAHAM, S. A. C.****MORANDE N.º 330 - TELEFONOS N.os 64111- 12-13.****SANTIAGO DE CHILE****Se habría hallado solución en principio a problema de sistema Interamericano**

EXTENSA REUNION DE NUEVE DELEGACIONES LATINO-AMERICANAS CON STETTINIUS Y SUS ASESORES. AMBIENTE DE OPTIMISMO.— DECLARACIONES DEL SECRETARIO DE ESTADO DE LA UNION

DECLARACIONES DE STETTINIUS

SAN FRANCISCO, 15 (UP).— La United Press ha sido informada que la aceptación de la fórmula significaría que el sistema interamericano, incluyendo la política de buena vecindad y otros aspectos, sería mantenido pero quedaría subordinado a la organiza-

ción de los sistemas regionales mundiales, que ya existe. Stettinius, sin embargo, ha expresado su acuerdo con el criterio de que el sistema interamericano sea reconocido pero dentro de la organiza-

ción mundial. Agregó: "Puedo decir que el criterio que yo suggiero es claro como el cristal la ciencia".

Stettinius y sus asesores se entrevistaron con los Cancilleres de México, Cuba, Perú, Bolivia, Uruguay, Colombia, Venezuela a las 2.30 horas de hoy. El 340 P. M. Padilla expresó su creencia que la cuestión estaba virtualmente resuelta. No se relataron detalles del acuerdo a los delegados de las delegaciones latinoamericanas a las 8.30 P. M.

Padilla declaró que creía que los latinoamericanos aprobarían la fórmula en la medida en que el subcomité de docenas de naciones que forman el sistema interamericano acuerden la teoría sustentada por Australia.

La declaración la hizo Stettinius después de haber informado a los delegados que la reunión convocada por Roosevelt en la Casa Blanca el 11 de mayo había sido rechazada.

Los delegados de delegaciones de la Organización de las Naciones Unidas, que no estaban presentes, no aprobaron el acuerdo.

Stettinius agregó: "Mis amigos querían arreglar el hecho que el sistema interamericano sea reconocido dentro de la Organización Mundial. Esto es lo que yo quería hacer. Los delegados de Estados norteamericanos y de las naciones miembros de la Organización Mundial estuvieron de acuerdo en que el sistema interamericano sea reconocido dentro de la Organización Mundial".

Stettinius declaró en rueda de prensa que la idea de hacer que el sistema interamericano sea reconocido dentro de la Organización Mundial es una idea que se ha formulado en la reunión de los delegados de las delegaciones latinoamericanas.

La reunión de los delegados de las delegaciones latinoamericanas se realizó en la sede de la Organización Mundial de las Naciones Unidas en la ciudad de Ginebra.

La reunión se realizó en la sede de la Organización Mundial de las Naciones Unidas en la ciudad de Ginebra.

La reunión se realizó en la sede de la Organización Mundial de las Naciones Unidas en la ciudad de Ginebra.

La reunión se realizó en la sede de la Organización Mundial de las Naciones Unidas en la ciudad de Ginebra.

La reunión se realizó en la sede de la Organización Mundial de las Naciones Unidas en la ciudad de Ginebra.

La reunión se realizó en la sede de la Organización Mundial de las Naciones Unidas en la ciudad de Ginebra.

La reunión se realizó en la sede de la Organización Mundial de las Naciones Unidas en la ciudad de Ginebra.

La reunión se realizó en la sede de la Organización Mundial de las Naciones Unidas en la

EXPOSICION ARGENTINA

INVITACION

Las Comisiones Argentina y Chilena de Fomento Interamericano en la imposibilidad material de invitar directamente a todas aquellas personas que se interesan por conocer el movimiento cultural argentino, se complacen en extender una cordial invitación para visitar la Exposición Artística Argentina, que estará abierta en los Salones del Palacio de Bellas Artes, desde el sábado 19 de Mayo, a las 3 P. M.

ENTRADA GRATIS



Foto: Diaz Oca y Aranibar

Japón trataría de retirarse de la guerra antes de que entre Rusia

LONDRES, 15. — (U. P.). — Se espera que Japón haga un serio esfuerzo por retirarse de la guerra antes de que Rusia Soviética tenga la oportunidad de entrar al conflicto del Pacífico, declararon a la United Press círculos chinos bien informados.

Dicen estas fuentes que los japoneses indudablemente preferirán rendirse incondicionalmente a China, Estados Unidos y Gran Bretaña, que a los Aliados, China y Rusia Anteriormente, Rusia había indicado que no contemplaba la entrada a la guerra del Pacífico hasta que Alemania nazi hubiera sido derrotada. Ahora que la guerra europea ha terminado, se cree posible que Moscú pueda volverse hacia el Lejano Oriente, en cuya dirección efectúa una maniobra hace pocos meses, cuando denunció el pacto de amistad con Japón, que todavía tenía un año de vigencia.

Las fuentes chinas informadas dicen que Japón ha efectuado "varias tentativas de paz" en los últimos seis meses, todas las cuales fueron rechazadas por el Generalísimo Chiang Kai-Shek por que no se ofrecía la rendición incondicional. Creen los chinos que la actitud japonesa que es "la pérdida física y la humillación de la rendición a sus enemigos actuales, no serían tan malas tan próximas a un desastre, como si los soviéticos estuvieran presentes en la muerte."

Los círculos chinos informados dicen que el optimismo chino ha llegado a un nuevo punto alto en los últimos tres meses. Seis a ocho meses atrás, los medios oficiales chinos sombríamente

TRIBUNAL MILITAR JUZGARIA A GOERING Y OTROS JEFES NAZIS

LONDRES, 15. — (U. P.). — La suerte de Goering y otros prominentes nazis espera aparentemente la decisión de las tres grandes potencias respecto de la forma de proceso que se les seguirá, si bien se sabe de un abrumador apoyo de parte de los aliados para la sugerencia norteamericana de que se establezca un tribunal militar de las Naciones Unidas que se establezca una pena que deban aplicárseles; sin embargo, sigue sin conocerse cuál es la opinión de los rusos al respecto pues no son miembros de la Comisión de Criminales de Guerra por haber determinado que ellos juzgarían separadamente a los

miembros del Gobierno militares de Alemania.

Los miembros de esa Comisión de Liberación tienen una versión de la liberación de Trieste diciendo que los partidistas italianos hicieron un levantamiento a las 5 A. M. del día 30 de abril y obtuvieron la orden de cesar el fuego de los alemanes, que quedaron a medida que el mismo día y que a las 7 P. M. estaban negociando la rendición italiana de la ciudad.

TRIESTE FUE LIBERADA POR SU POBLACION

Los miembros de esa Comisión de Liberación tienen una versión de la liberación de Trieste diciendo que los partidistas italianos hicieron un levantamiento a las 5 A. M. del día 30 de abril y obtuvieron la orden de cesar el fuego de los alemanes, que quedaron a medida que el mismo día y que a las 7 P. M. estaban negociando la rendición italiana de la ciudad.

Es evidente que Goering y otros prominentes nazis están siendo mantenidos en estricta detención militar después de las órdenes impartidas por el general Eisenhower, sobre el tratamiento que debe darse a los nazis.

Entretanto, un comentarista militar británico reveló que las tropas británicas entraron a Flensburg, sede del Gobierno que preside Doenitz, pero expresó "desconocer" la suerte a la posición de Doenitz como sucesor de Hitler en el cargo de Führer.

Tampoco sabía el comentarista si las tropas se habían apoderado de Heinrich Himmler, quien, según las últimas noticias, estaba sitiado en las cercanías de Flensburg; un destacado de Copenhague dice que Himmler está protegido "por varioscientos" de fanáticos soldados de las SS, ratón por la cual los británicos no habrían intentado aún su captura.

CAPTURADO EL "Jefe de ATROCIDADES"

Otras fuentes aliadas dijeron cuenta hoy que tropas del Tercer Ejército norteamericano capturaron al "jefe de atrocidades" de Himmler, Ernest Kaltenbrunner, acusado del repugnante programa de exterminación mediante gases que aplicaron los nazis; una noticia del News Chronicle dice que Kaltenbrunner fue arrestado por un agente especial norteamericano en un

ULTIMA HORA DECLARACIONES DEL CANCILLER J. FERNANDEZ

SAN FRANCISCO, 15. — (U. P.). — Interrogado sobre la reunión de los latinoamericanos con el señor Stettinius, el Canciller chileno, señor Joaquín Fernández, declaró a la United Press:

"De esta reunión salgo seguro de que el sistema interamericano en esta Conferencia quedaría sólidamente reforzado. Nadie abriga la menor duda acerca de la devoción de cada uno de nuestros países a la fórmula de solidaridad internacionalizada y reforzada en cien años de prueba.

"Sabemos que el panamericanismo está lejos de ser un obstáculo y que es el mejor aporte al régimen mundial de seguridad colectiva, y así quedará demostrado en la Conferencia".

Habrá trampa en el match Godoy-Walker

WASHINGTON, 15. — La Comisión de Box de distrito dispuso hoy que se realizará una investigación oficial del combate del lunes en la noche en el cual el peso pesado Arturo Godoy, de Chile, ganó por K. O. al quinto round a Buddy Walker, de Cleveland, por superarse que hubo trampa.

Walker recibió el 22 y medio por ciento sobre la recaudación total que fué de 10 mil dólares, por concepto de entradas,

La Comisión anunció que el lunes celebraría audiencia, habiendo citado a Al Weil y a Whitney Moore, managers de Godoy y Walker, respectivamente, así como a los entrenadores y al promotor Goldie Ahearn. El combate fué presenciado por cinco mil espectadores.

Godoy ganó por K. O. al quinto round a Buddy Walker, de Cleveland, por superarse que hubo trampa.

WASHINGTON, 15. — La Comisión de Box de distrito dispuso hoy que se realizará una investigación oficial del combate del lunes en la noche en el cual el peso pesado Arturo Godoy, de Chile, ganó por K. O. al quinto round a Buddy Walker, de Cleveland, por superarse que hubo trampa.

Walker recibió el 22 y medio por ciento sobre la recaudación total que fué de 10 mil dólares, por concepto de entradas,

La Comisión anunció que el lunes celebraría audiencia, habiendo citado a Al Weil y a Whitney Moore, managers de Godoy y Walker, respectivamente, así como a los entrenadores y al promotor Goldie Ahearn. El combate fué presenciado por cinco mil espectadores.

Godoy ganó por K. O. al quinto round a Buddy Walker, de Cleveland, por superarse que hubo trampa.

Washington, 15. — La Comisión de Box de distrito dispuso hoy que se realizará una investigación oficial del combate del lunes en la noche en el cual el peso pesado Arturo Godoy, de Chile, ganó por K. O. al quinto round a Buddy Walker, de Cleveland, por superarse que hubo trampa.

Walker recibió el 22 y medio por ciento sobre la recaudación total que fué de 10 mil dólares, por concepto de entradas,

La Comisión anunció que el lunes celebraría audiencia, habiendo citado a Al Weil y a Whitney Moore, managers de Godoy y Walker, respectivamente, así como a los entrenadores y al promotor Goldie Ahearn. El combate fué presenciado por cinco mil espectadores.

Godoy ganó por K. O. al quinto round a Buddy Walker, de Cleveland, por superarse que hubo trampa.

Washington, 15. — La Comisión de Box de distrito dispuso hoy que se realizará una investigación oficial del combate del lunes en la noche en el cual el peso pesado Arturo Godoy, de Chile, ganó por K. O. al quinto round a Buddy Walker, de Cleveland, por superarse que hubo trampa.

Walker recibió el 22 y medio por ciento sobre la recaudación total que fué de 10 mil dólares, por concepto de entradas,

La Comisión anunció que el lunes celebraría audiencia, habiendo citado a Al Weil y a Whitney Moore, managers de Godoy y Walker, respectivamente, así como a los entrenadores y al promotor Goldie Ahearn. El combate fué presenciado por cinco mil espectadores.

Godoy ganó por K. O. al quinto round a Buddy Walker, de Cleveland, por superarse que hubo trampa.

Washington, 15. — La Comisión de Box de distrito dispuso hoy que se realizará una investigación oficial del combate del lunes en la noche en el cual el peso pesado Arturo Godoy, de Chile, ganó por K. O. al quinto round a Buddy Walker, de Cleveland, por superarse que hubo trampa.

Walker recibió el 22 y medio por ciento sobre la recaudación total que fué de 10 mil dólares, por concepto de entradas,

La Comisión anunció que el lunes celebraría audiencia, habiendo citado a Al Weil y a Whitney Moore, managers de Godoy y Walker, respectivamente, así como a los entrenadores y al promotor Goldie Ahearn. El combate fué presenciado por cinco mil espectadores.

Godoy ganó por K. O. al quinto round a Buddy Walker, de Cleveland, por superarse que hubo trampa.

Washington, 15. — La Comisión de Box de distrito dispuso hoy que se realizará una investigación oficial del combate del lunes en la noche en el cual el peso pesado Arturo Godoy, de Chile, ganó por K. O. al quinto round a Buddy Walker, de Cleveland, por superarse que hubo trampa.

Walker recibió el 22 y medio por ciento sobre la recaudación total que fué de 10 mil dólares, por concepto de entradas,

La Comisión anunció que el lunes celebraría audiencia, habiendo citado a Al Weil y a Whitney Moore, managers de Godoy y Walker, respectivamente, así como a los entrenadores y al promotor Goldie Ahearn. El combate fué presenciado por cinco mil espectadores.

Godoy ganó por K. O. al quinto round a Buddy Walker, de Cleveland, por superarse que hubo trampa.

Washington, 15. — La Comisión de Box de distrito dispuso hoy que se realizará una investigación oficial del combate del lunes en la noche en el cual el peso pesado Arturo Godoy, de Chile, ganó por K. O. al quinto round a Buddy Walker, de Cleveland, por superarse que hubo trampa.

Walker recibió el 22 y medio por ciento sobre la recaudación total que fué de 10 mil dólares, por concepto de entradas,

La Comisión anunció que el lunes celebraría audiencia, habiendo citado a Al Weil y a Whitney Moore, managers de Godoy y Walker, respectivamente, así como a los entrenadores y al promotor Goldie Ahearn. El combate fué presenciado por cinco mil espectadores.

Godoy ganó por K. O. al quinto round a Buddy Walker, de Cleveland, por superarse que hubo trampa.

Washington, 15. — La Comisión de Box de distrito dispuso hoy que se realizará una investigación oficial del combate del lunes en la noche en el cual el peso pesado Arturo Godoy, de Chile, ganó por K. O. al quinto round a Buddy Walker, de Cleveland, por superarse que hubo trampa.

Walker recibió el 22 y medio por ciento sobre la recaudación total que fué de 10 mil dólares, por concepto de entradas,

La Comisión anunció que el lunes celebraría audiencia, habiendo citado a Al Weil y a Whitney Moore, managers de Godoy y Walker, respectivamente, así como a los entrenadores y al promotor Goldie Ahearn. El combate fué presenciado por cinco mil espectadores.

Godoy ganó por K. O. al quinto round a Buddy Walker, de Cleveland, por superarse que hubo trampa.

Washington, 15. — La Comisión de Box de distrito dispuso hoy que se realizará una investigación oficial del combate del lunes en la noche en el cual el peso pesado Arturo Godoy, de Chile, ganó por K. O. al quinto round a Buddy Walker, de Cleveland, por superarse que hubo trampa.

Walker recibió el 22 y medio por ciento sobre la recaudación total que fué de 10 mil dólares, por concepto de entradas,

La Comisión anunció que el lunes celebraría audiencia, habiendo citado a Al Weil y a Whitney Moore, managers de Godoy y Walker, respectivamente, así como a los entrenadores y al promotor Goldie Ahearn. El combate fué presenciado por cinco mil espectadores.

Godoy ganó por K. O. al quinto round a Buddy Walker, de Cleveland, por superarse que hubo trampa.

Washington, 15. — La Comisión de Box de distrito dispuso hoy que se realizará una investigación oficial del combate del lunes en la noche en el cual el peso pesado Arturo Godoy, de Chile, ganó por K. O. al quinto round a Buddy Walker, de Cleveland, por superarse que hubo trampa.

Walker recibió el 22 y medio por ciento sobre la recaudación total que fué de 10 mil dólares, por concepto de entradas,

La Comisión anunció que el lunes celebraría audiencia, habiendo citado a Al Weil y a Whitney Moore, managers de Godoy y Walker, respectivamente, así como a los entrenadores y al promotor Goldie Ahearn. El combate fué presenciado por cinco mil espectadores.

Godoy ganó por K. O. al quinto round a Buddy Walker, de Cleveland, por superarse que hubo trampa.

Washington, 15. — La Comisión de Box de distrito dispuso hoy que se realizará una investigación oficial del combate del lunes en la noche en el cual el peso pesado Arturo Godoy, de Chile, ganó por K. O. al quinto round a Buddy Walker, de Cleveland, por superarse que hubo trampa.

Walker recibió el 22 y medio por ciento sobre la recaudación total que fué de 10 mil dólares, por concepto de entradas,

La Comisión anunció que el lunes celebraría audiencia, habiendo citado a Al Weil y a Whitney Moore, managers de Godoy y Walker, respectivamente, así como a los entrenadores y al promotor Goldie Ahearn. El combate fué presenciado por cinco mil espectadores.

Godoy ganó por K. O. al quinto round a Buddy Walker, de Cleveland, por superarse que hubo trampa.

Washington, 15. — La Comisión de Box de distrito dispuso hoy que se realizará una investigación oficial del combate del lunes en la noche en el cual el peso pesado Arturo Godoy, de Chile, ganó por K. O. al quinto round a Buddy Walker, de Cleveland, por superarse que hubo trampa.

Walker recibió el 22 y medio por ciento sobre la recaudación total que fué de 10 mil dólares, por concepto de entradas,

La Comisión anunció que el lunes celebraría audiencia, habiendo citado a Al Weil y a Whitney Moore, managers de Godoy y Walker, respectivamente, así como a los entrenadores y al promotor Goldie Ahearn. El combate fué presenciado por cinco mil espectadores.

Godoy ganó por K. O. al quinto round a Buddy Walker, de Cleveland, por superarse que hubo trampa.

Washington, 15. — La Comisión de Box de distrito dispuso hoy que se realizará una investigación oficial del combate del lunes en la noche en el cual el peso pesado Arturo Godoy, de Chile, ganó por K. O. al quinto round a Buddy Walker, de Cleveland, por superarse que hubo trampa.

Walker recibió el 22 y medio por ciento sobre la recaudación total que fué de 10 mil dólares, por concepto de entradas,

La Comisión anunció que el lunes celebraría audiencia, habiendo citado a Al Weil y a Whitney Moore, managers de Godoy y Walker, respectivamente, así como a los entrenadores y al promotor Goldie Ahearn. El combate fué presenciado por cinco mil espectadores.

Godoy ganó por K. O. al quinto round a Buddy Walker, de Cleveland, por superarse que hubo trampa.

Washington, 15. — La Comisión de Box de distrito dispuso hoy que se realizará una investigación oficial del combate del lunes en la noche en el cual el peso pesado Arturo Godoy, de Chile, ganó por K. O. al quinto round a Buddy Walker, de Cleveland, por superarse que hubo trampa.

Walker recibió el 22 y medio por ciento sobre la recaudación total que fué de 10 mil dólares, por concepto de entradas,

La Comisión anunció que el lunes celebraría audiencia, habiendo citado a Al Weil y a Whitney Moore, managers de Godoy y Walker, respectivamente, así como a los entrenadores y al promotor Goldie Ahearn. El combate fué presenciado por cinco mil espectadores.

Godoy ganó por K. O. al quinto round a Buddy Walker, de Cleveland, por superarse que hubo trampa.

Washington, 15. — La Comisión de Box de distrito dispuso hoy que se realizará una investigación oficial del combate del lunes en la noche en el cual el peso pesado Arturo Godoy, de Chile, ganó por K. O. al quinto round a Buddy Walker, de Cleveland, por superarse que hubo trampa.

Walker recibió el 22 y medio por ciento sobre la recaudación total que fué de 10 mil dólares, por concepto de entradas,

La Comisión anunció que el lunes celebraría audiencia, habiendo citado a Al Weil y a Whitney Moore, managers de Godoy y Walker, respectivamente, así como a los entrenadores y al promotor Goldie Ahearn. El combate fué presenciado por cinco mil espectadores.

Godoy ganó por K. O. al quinto round a Buddy Walker, de Cleveland, por superarse que hubo trampa.

Washington, 15. — La Comisión de Box de distrito dispuso hoy que se realizará una investigación oficial del combate del lunes en la noche en el cual el peso pesado Arturo Godoy, de Chile, ganó por K. O. al quinto round a Buddy Walker, de Cleveland, por super

INSERCION

UN FALLO INEXPLICABLE

Ha sido publicada la sentencia del Tribunal Calificador de Elecciones que acoge el reclamo deducido por don Fernando Morandé.

Ese fallo es contrario a derecho y adultera el resultado de las urnas.

A la opinión pública deben interesarle las razones que existen para pensar así. De allí estas líneas.

.0.:

En síntesis, el reclamo acogido se funda en que el candidato don Luis Nelson hubo inserción en dos listas, la número dos del Partido Socialista Auténtico y la número seis de la Alianza Democrática, y en lo dispuesto por el inciso segundo del art. 13 de la Ley de Elecciones, según el cual, un candidato "no puede figurar en más de una lista."

El reclamo carece de todo fundamento legal. Así trataré de demostrarlo, junto con impugnar los considerando de la sentencia que lo acoge.

.0.:

La doble inscripción es un hecho no controvertido. No obstante el reclamo debió ser rechazado, porque el señor Nelson canceló la primera que, por esto, perdió toda su eficacia legal. Había, pues, doble inscripción, considerando el uso en su aspecto físico: El señor no la había en su acta judicial.

Hecho éste, los días después de la primera inscripción don Luis Nelson comunicó por escrito al Director del Registro Electoral su propósito de renunciar a ella y anularla. Esta comunicación la reiteró tres días después ante el Notario de Rancagua, quien la agregó a su protocolo donde todavía está. Hay más: el señor Nelson hizo todo su campaña electoral como candidato de la Alianza Democrática, participando de este modo su decisión al electorado. Tampoco cabe duda que éste lo entendió así, pues mientras lo favoreció con 98 votos en la lista 2 le dio 1.654 votos en la lista seis.

.0.:

Sin embargo, el fallo prescinde de todo esto por razones que hasta exhibir.

Empieza por hacer notar (considerando 6.o) que la comunicación "no fué entregada por don Luis, a quien se atribuye, sino por una persona ni siquiera conocida por el Director del Registro Electoral"; y más adelante agrega (considerando 11.o) que "no puede tentarse en cuenta, toda vez que fué llevado a la oficina respectiva no por el señor Nelson, como era lo natural y lógico, ni, por lo menos, por una persona conocida del jefe del que él, sino por alguien del cual no se tenía noción de quién era."

En buen romance, la comunicación no fue tomada en cuenta porque no constaba al Tribunal su autenticidad.

Esta afirmación es temeraria: al porque la autenticidad del documento no fué puesta en duda por el recién mencionado b) porque el señor Nelson lo ratificó ante el Juez de Baneque, en la contraria información rendida, que el Tribunal tuvo a la vista; a la que el fallo ni siquiera alude para producir la impresión que busca.

c) Porque la comunicación la entregó un funcionario del Partido Socialista, a quien no se le pidió justificar su identidad, como consta de su declaración judicial y que también tuvo a la vista el Tribunal; y que también el fallo silencio deliberadamente;

d) Porque el Director del Registro Electoral, antes de dar recibo de esa comunicación llamó a su despacho a los Jefes del Partido Socialista Auténtico, que habían inscrito la lista repudiada;

e) Porque ese funcionario tampoco expidió en ese momento que se acreditara la autenticidad de la firma, ni que concurrediera personalmente el señor Nelson.

Todo esto demuestra una cosa: que de la autenticidad se ha querido dudar, solo para los efectos de buscar fundamentos a una decisión tomada antes de examinar los autos.

Pero, a continuación el Tribunal da la otra comunicación dirigida al Notario de Rancagua?

En el considerando 12.o se que el señor Nelson pidió al Notario tomar nota que por declaración notarial hecha en Santiago no aceptaba figurar como candidato de la lista dos y que optaba por figurar en la lista N° 6 de la Alianza Democrática y que esta comunicación no tiene valor porque dice estar probado que en doce Notarías de Santiago no existe la declaración notarial a que se alude.

La declaración Notarial a que alude esa comunicación es la que había enviado al Director del Registro Electoral. El Tribunal se valió de ese error incidental y de mera referencia para desentenderse de una declaración clara, explícita y auténticamente manifestada.

Juzgue la opinión pública!

.0.:

El Tribunal debe haberse dado cuenta que con estos fundamentos no podía exhibirse entre público, y en el deseo de justificarse invocó en el considerando 12.o el inciso 2.o del artículo 17 de la Ley de Elecciones para sostener que la primera inscripción no pudo ser retirada o reemplazada por otra "si no intervenían las más personas que la confeccionaron", y para concluir que no habiéndose acreditado esto, no podía tomarse en cuenta.

Más que fundamento de derecho, este considerando es una cortina de humo tras la que quieren ocultarse otra cosa.

La disposición legal invocada no es aplicable, como bien lo sabe el Tribunal. Su objeto es reglamentar el reemplazo o retiro de una lista inscrita y al efecto dispone que sólo puede hacerse por la entidad que la presenta. Según esto, la lista dos sólo podrá ser modificada o reemplazada por el Partido Socialista Auténtico, que la había inscrito.

Pero el señor Nelson no reemplazó ni modificó la lista dos. Se limitó a expresar que renunciaba a figurar como candidato en ella, lo que no importa, ni reemplazar ni modificar la lista en que figuraba.

Este no es todo. Del fallo se colige que un candidato no puede retirar su can-

didatura sin el consentimiento de los otros y de quienes insertaron la lista.

Nuevo error de derecho! El legislador no lo exige cuando se trata de candidaturas a diputados o senadores, incluidas en listas presentadas por los Partidos Políticos. Advírtase todavía que el silencio del Legislador no es involuntario porque cuando ha querido lo ha establecido expresamente. Así ocurre con el inciso 3.o del mismo artículo 17, en que se funda el fallo, relativo al retiro de candidaturas independientes patrocinadas por trescientos electores, y con el artículo 38 de la Ley de Municipales, relativa al retiro de una candidatura a regidor.

A qué título exige entonces el Tribunal: un requisito que deliberadamente no quiso establecer el Legislador?

.0.:

En síntesis, el reclamo acogido se funda en que el candidato don Luis Nelson hubo inserción en dos listas, la número dos del Partido Socialista Auténtico y la número seis de la Alianza Democrática, y en lo dispuesto por el inciso segundo del art. 13 de la Ley de Elecciones, según el cual, un candidato "no puede figurar en más de una lista."

El reclamo carece de todo fundamento legal. Así trataré de demostrarlo, junto con impugnar los considerando de la sentencia que lo acoge.

.0.:

La injusticia no termina aquí. Para acoger el reclamo los miembros del Tribunal Calificador debieron emitir otra valiosa.

Mi deseo es mostrar, una vez más y por escrito, que en el supuesto de estimarse irregular las preferencias obtenidas por el señor Nelson, esos votos debían escrutarse como votos de lista y que en tal evento, también debió ser rechazado el reclamo, porque de anular solamente las preferencias, no influyó en los resultados electorales.

Me explico.

De acuerdo con nuestro sistema: uno que se refiere a la lista o corriente de opinión que representa y otro, a la persona del candidato. El sufragio importa manifestar opinión a estos dos respectos: en cuanto a las corrientes de opinión que se disputan el triunfo, eligiendo una lista entre las declaradas, y en cuanto a los candidatos, marcándole una cruz.

De estos dos elementos, el de la lista es esencial, para lo que basta hacer notar la imposibilidad de sufragar sin definir posición frente a ellos. En cambio, puede omitirse la preferencia. Además el artículo 25 de la Constitución Política establece que nuestro sistema electoral debe dar una efectiva proporcionalidad en la representación de las corrientes de opinión y de los partidos políticos. El candidato no es más que un instrumento puesto a servicio de su causa.

Por estas razones, la ineficacia de la preferencia porque incide en lo accidental y secundario, no acarrea la ineficacia del sufragio en cuanto voto de lista, porque esto es lo fundamental y necesario.

Esta conclusión está rubricada por el Legislador que ha hecho aplicación de ella en el artículo 83 inciso 7.o al disponer que si un elector marca dos preferencias en una misma lista, la preferencia no vale, pero el voto debe escrutarse como lista, sin preferencia. Luego es cierto que la ineficacia de la preferencia no acarrea la ineficacia del sufragio en cuanto voto de lista, porque esto es lo fundamental y necesario.

Esta conclusión está rubricada por el Legislador que ha hecho aplicación de ella en el artículo 83 inciso 7.o al disponer que si un elector marca dos preferencias en una misma lista, la preferencia no vale, pero el voto debe escrutarse como lista, sin preferencia. Luego es cierto que la ineficacia de la preferencia no acarrea la ineficacia del voto de lista.

Sostuve por esto que en el supuesto de que fueran ineficaces las preferencias que favorecieron al señor Nelson en la lista 6, esos votos debían escrutarse como votos de lista, lo que bastaba para rechazar el reclamo, porque aún accogido no se alteraban los resultados electorales.

Adiós todavía otra consideración decisiva.

De acuerdo con el art. 23, de la Ley de Elecciones los candidatos respectivos publicaron con la antelación correspondiente: las diversas listas por las cuales se podía votar en conformidad a las declaraciones válidas y definitivas que obraren en su poder.

Otro punto es que en las listas que estaban en el poder, los candidatos respectivos publicaron con la antelación correspondiente: las diversas listas por las cuales se podía votar en conformidad a las declaraciones válidas y definitivas que obraren en su poder.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

En este caso se producía la situación de que ambos estaban de acuerdo y bien veces ha visto al señor Moller que iba a votar en la lista 6, ambos iban a votar en la lista 6.

FALLECIO DON JULIO CARVAJAL

Antiguo miembro del gremio gráfico



SERIO RECLAMO CONTRA EL SEÑOR EDO. MAZUELA SE FORMULÓ AYER

ORDENO DEMOLER UN RANCHO Y DEJO SIN HOGAR A VARIAS PERSONAS.—INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

Ayer se ha presentado ante la comisión del Ministerio del Trabajo el siguiente caso:

Don Hernán Eduardo Polich que vivía en La Cisterna en una propiedad de don Eduardo Mazuela tuvo dificultades en cuanto al hecho de que si era trabajador o no, si estaba sencillamente de alquilado en un rancho de esa propiedad.

El Ministerio del Trabajo envió al Inspector departamental de San Bernardo que procurara una reunión entre las partes en virtud de lo cual se estableció que el señor Polich era de una numerosa familia con más de corta edad, abandonó el rancho el sábado 12 del presente.

En atención a que no se fue posible encontrar dónde vive, recurrió nuevamente el interesado al Ministerio del Trabajo y esta Secretaría de Estado encargó al Inspector del Trabajo de San

INESPERADA ALZA EN PRECIO DE LA CARNE, SE NOTO AYER EN MATADERO

LOS INDUSTRIALES HICIERON EFECTIVA AYER UN ALZA QUE DEBIA EMPEZAR A REGIR EL 15 DE JUNIO.— DECLARACIONES DE LOS DUEÑOS DE CARNICERIAS

El Sindicato Profesional de Dueños de Carniceras de Santiago nos envió en el día de ayer una versión oficial, en la cual da cuenta de una injustificada alza en el precio de venta en la carne

en varia, pese a que esta alza debería hacerse efectiva en el próximo mes de junio.

Nuestra organización hace presente a las autoridades respectivas y a la opinión pública en general, que ayer los industriales abastecieron injustificadamente el precio en el sector de carne en varia, a más de \$ 8.— el kilo, lo cual es una aberración arbitraria, dado que el Comisario de Subsistencias y Precios tiene en vigor un Decreto que fija en \$ 7.— hasta el 15 de junio, fecha en la cual se alzó este artículo en el Matadero después de los estudios respectivos emanados del Ministerio de Economía y Comercio.

En la medida que va en contra de los dueños de carnicerías de la gran masa consumidora, es la resultante del monopolio entrando en el Matadero Municipal para el beneficio de animales organización amparada por el propio Comisariado de Subsistencias, puesta en marcha que no se han hecho las diligencias precisas a objeto de proceder al castigo de los industriales que infrinjan las disposiciones del organismo controlador de precios, en lo que se refiere a la venta de carne en varia a su estricto control.

Este alza se hace un deber en hacer presente de que, pese de haber un Decreto dado el mes de octubre del año pasado que fija la carne en \$ 7.— el kilo en varia, recientemente, por una declaración del Comisario General los dueños de carnicerías han podido comprobar que el precio subió en el sector cobrando \$ 7.60 y más estaba autorizado por el propio Comisariado con perjuicio directo para estos comerciantes y para los consumidores en general."

PUEDE SOLUCIONARSE HOY LA HUELGA EN LAS OFICINAS SALITRERAS

En el Ministerio de Hacienda se realizó hoy una reunión entre el Ministro del ramo y el titular de la Cartera del Trabajo, señor Mariano Bustos.

En esta oportunidad se abordó lo relacionado con la huelga producida en las oficinas salitreras de "Elena" y "Pedro de Valdivia", a fin de buscarle una pronta solución.

Interrogado el Ministro Ramírez sobre el particular, nos manifestó que probablemente quedaría solucionado el conflicto en el día de hoy.

ACTO DE RECORDACION A LOS JUDIOS MUERTOS POR LA BARBARIE NAZISTA

SE EFECTUARA HOY PRESIDIDA POR EL DOCTOR SAMUEL MARGOSHES UNA VISITA A "LA NACION"

Bernardo que obtuvo una ampliación de plazo para este desalojamiento hasta el día 20 del presente. Dicho funcionario comunicó formalmente que había obtenido este plazo.

Sin embargo en la tarde de ayer la Tenencia de Carabineros de Cisterna comunicó al Ministerio del Trabajo que 10 obreros trabajadores del señor Mazuela se presentaron a la Justicia ni de Carabineros habían recibido llaves y llanamente a demoler el rancho en que vivía esta familia formada en gran parte por menores de corta edad.

El Ministro del Trabajo informó al Inspector departamental de San Bernardo que procurara una reunión entre las partes en virtud de lo cual se estableció que el señor Polich era de una numerosa familia con más de corta edad, abandonó el rancho el sábado 12 del presente.

En atención a que no se fue

possible encontrar dónde vive, recurrió nuevamente el interesado al Ministerio del Trabajo y esta Secretaría de Estado encargó al Inspector del Trabajo de San

El Director de "LA NACION" acompañado del Dr. Margoshes y de los señores Falovich y Goren, altos dirigentes de la colectividad judía de Chile.

Ayer se ha presentado ante la comisión del Ministerio del Trabajo el siguiente caso:

Don Hernán Eduardo Polich que vivía en La Cisterna en una propiedad de don Eduardo Mazuela tuvo dificultades en cuanto al hecho de que si era trabajador o no, si estaba sencillamente de alquilado en un rancho de esa propieda-

d. El Ministerio del Trabajo envió al Inspector departamental de San Bernardo que procurara una reunión entre las partes en virtud de lo cual se estableció que el señor Polich era de una numerosa familia con más de corta edad, abandonó el rancho el sábado 12 del presente.

En atención a que no se fue

possible encontrar dónde vive, recurrió nuevamente el interesado al Ministerio del Trabajo y esta Secretaría de Estado encargó al Inspector del Trabajo de San

El Director de "LA NACION" acompañado del Dr. Margoshes y de los señores Falovich y Goren, altos dirigentes de la colectividad judía de Chile.

Ayer se ha presentado ante la comisión del Ministerio del Trabajo el siguiente caso:

Don Hernán Eduardo Polich que vivía en La Cisterna en una propiedad de don Eduardo Mazuela tuvo dificultades en cuanto al hecho de que si era trabajador o no, si estaba sencillamente de alquilado en un rancho de esa propieda-

d. El Ministerio del Trabajo envió al Inspector departamental de San Bernardo que procurara una reunión entre las partes en virtud de lo cual se estableció que el señor Polich era de una numerosa familia con más de corta edad, abandonó el rancho el sábado 12 del presente.

En atención a que no se fue

possible encontrar dónde vive, recurrió nuevamente el interesado al Ministerio del Trabajo y esta Secretaría de Estado encargó al Inspector del Trabajo de San

El Director de "LA NACION" acompañado del Dr. Margoshes y de los señores Falovich y Goren, altos dirigentes de la colectividad judía de Chile.

Ayer se ha presentado ante la comisión del Ministerio del Trabajo el siguiente caso:

Don Hernán Eduardo Polich que vivía en La Cisterna en una propiedad de don Eduardo Mazuela tuvo dificultades en cuanto al hecho de que si era trabajador o no, si estaba sencillamente de alquilado en un rancho de esa propieda-

d. El Ministerio del Trabajo envió al Inspector departamental de San Bernardo que procurara una reunión entre las partes en virtud de lo cual se estableció que el señor Polich era de una numerosa familia con más de corta edad, abandonó el rancho el sábado 12 del presente.

En atención a que no se fue

possible encontrar dónde vive, recurrió nuevamente el interesado al Ministerio del Trabajo y esta Secretaría de Estado encargó al Inspector del Trabajo de San

El Director de "LA NACION" acompañado del Dr. Margoshes y de los señores Falovich y Goren, altos dirigentes de la colectividad judía de Chile.

Ayer se ha presentado ante la comisión del Ministerio del Trabajo el siguiente caso:

Don Hernán Eduardo Polich que vivía en La Cisterna en una propiedad de don Eduardo Mazuela tuvo dificultades en cuanto al hecho de que si era trabajador o no, si estaba sencillamente de alquilado en un rancho de esa propieda-

d. El Ministerio del Trabajo envió al Inspector departamental de San Bernardo que procurara una reunión entre las partes en virtud de lo cual se estableció que el señor Polich era de una numerosa familia con más de corta edad, abandonó el rancho el sábado 12 del presente.

En atención a que no se fue

possible encontrar dónde vive, recurrió nuevamente el interesado al Ministerio del Trabajo y esta Secretaría de Estado encargó al Inspector del Trabajo de San

El Director de "LA NACION" acompañado del Dr. Margoshes y de los señores Falovich y Goren, altos dirigentes de la colectividad judía de Chile.

Ayer se ha presentado ante la comisión del Ministerio del Trabajo el siguiente caso:

Don Hernán Eduardo Polich que vivía en La Cisterna en una propiedad de don Eduardo Mazuela tuvo dificultades en cuanto al hecho de que si era trabajador o no, si estaba sencillamente de alquilado en un rancho de esa propieda-

d. El Ministerio del Trabajo envió al Inspector departamental de San Bernardo que procurara una reunión entre las partes en virtud de lo cual se estableció que el señor Polich era de una numerosa familia con más de corta edad, abandonó el rancho el sábado 12 del presente.

En atención a que no se fue

possible encontrar dónde vive, recurrió nuevamente el interesado al Ministerio del Trabajo y esta Secretaría de Estado encargó al Inspector del Trabajo de San

El Director de "LA NACION" acompañado del Dr. Margoshes y de los señores Falovich y Goren, altos dirigentes de la colectividad judía de Chile.

Ayer se ha presentado ante la comisión del Ministerio del Trabajo el siguiente caso:

Don Hernán Eduardo Polich que vivía en La Cisterna en una propiedad de don Eduardo Mazuela tuvo dificultades en cuanto al hecho de que si era trabajador o no, si estaba sencillamente de alquilado en un rancho de esa propieda-

d. El Ministerio del Trabajo envió al Inspector departamental de San Bernardo que procurara una reunión entre las partes en virtud de lo cual se estableció que el señor Polich era de una numerosa familia con más de corta edad, abandonó el rancho el sábado 12 del presente.

En atención a que no se fue

possible encontrar dónde vive, recurrió nuevamente el interesado al Ministerio del Trabajo y esta Secretaría de Estado encargó al Inspector del Trabajo de San

El Director de "LA NACION" acompañado del Dr. Margoshes y de los señores Falovich y Goren, altos dirigentes de la colectividad judía de Chile.

Ayer se ha presentado ante la comisión del Ministerio del Trabajo el siguiente caso:

Don Hernán Eduardo Polich que vivía en La Cisterna en una propiedad de don Eduardo Mazuela tuvo dificultades en cuanto al hecho de que si era trabajador o no, si estaba sencillamente de alquilado en un rancho de esa propieda-

d. El Ministerio del Trabajo envió al Inspector departamental de San Bernardo que procurara una reunión entre las partes en virtud de lo cual se estableció que el señor Polich era de una numerosa familia con más de corta edad, abandonó el rancho el sábado 12 del presente.

En atención a que no se fue

possible encontrar dónde vive, recurrió nuevamente el interesado al Ministerio del Trabajo y esta Secretaría de Estado encargó al Inspector del Trabajo de San

El Director de "LA NACION" acompañado del Dr. Margoshes y de los señores Falovich y Goren, altos dirigentes de la colectividad judía de Chile.

Ayer se ha presentado ante la comisión del Ministerio del Trabajo el siguiente caso:

Don Hernán Eduardo Polich que vivía en La Cisterna en una propiedad de don Eduardo Mazuela tuvo dificultades en cuanto al hecho de que si era trabajador o no, si estaba sencillamente de alquilado en un rancho de esa propieda-

d. El Ministerio del Trabajo envió al Inspector departamental de San Bernardo que procurara una reunión entre las partes en virtud de lo cual se estableció que el señor Polich era de una numerosa familia con más de corta edad, abandonó el rancho el sábado 12 del presente.

En atención a que no se fue

possible encontrar dónde vive, recurrió nuevamente el interesado al Ministerio del Trabajo y esta Secretaría de Estado encargó al Inspector del Trabajo de San

El Director de "LA NACION" acompañado del Dr. Margoshes y de los señores Falovich y Goren, altos dirigentes de la colectividad judía de Chile.

Ayer se ha presentado ante la comisión del Ministerio del Trabajo el siguiente caso:

Don Hernán Eduardo Polich que vivía en La Cisterna en una propiedad de don Eduardo Mazuela tuvo dificultades en cuanto al hecho de que si era trabajador o no, si estaba sencillamente de alquilado en un rancho de esa propieda-

d. El Ministerio del Trabajo envió al Inspector departamental de San Bernardo que procurara una reunión entre las partes en virtud de lo cual se estableció que el señor Polich era de una numerosa familia con más de corta edad, abandonó el rancho el sábado 12 del presente.

En atención a que no se fue

possible encontrar dónde vive, recurrió nuevamente el interesado al Ministerio del Trabajo y esta Secretaría de Estado encargó al Inspector del Trabajo de San

El Director de "LA NACION" acompañado del Dr. Margoshes y de los señores Falovich y Goren, altos dirigentes de la colectividad judía de Chile.

Ayer se ha presentado ante la comisión del Ministerio del Trabajo el siguiente caso:

Don Hernán Eduardo Polich que vivía en La Cisterna en una propiedad de don Eduardo Mazuela tuvo dificultades en cuanto al hecho de que si era trabajador o no, si estaba sencillamente de alquilado en un rancho de esa propieda-

d. El Ministerio del Trabajo envió al Inspector departamental de San Bernardo que procurara una reunión entre las partes en virtud de lo cual se estableció que el señor Polich era de una numerosa familia con más de corta edad, abandonó el rancho el sábado 12 del presente.

En atención a que no se fue

possible encontrar dónde vive, recurrió nuevamente el interesado al Ministerio del Trabajo y esta Secretaría de Estado encargó al Inspector del Trabajo de San

El Director de "LA NACION" acompañado del Dr. Margoshes y de los señores Falovich y Goren, altos dirigentes de la colectividad judía de Chile.

Ayer se ha presentado ante la comisión del Ministerio del Trabajo el siguiente caso:

Don Hernán Eduardo Polich que vivía en La Cisterna en una propiedad de don Eduardo Mazuela tuvo dificultades en cuanto al hecho de que si era trabajador o no, si estaba sencillamente de alquilado en un rancho de esa propieda-

d. El Ministerio del Trabajo envió al Inspector departamental de San Bernardo que procurara una reunión entre las partes en virtud de lo cual se estableció que el señor Polich era de una numerosa familia con más de corta edad, abandonó el rancho el sábado 12 del presente.

En atención a que no se fue

possible encontrar dónde vive, recurrió nuevamente el interesado al Ministerio del Trabajo y esta Secretaría de Estado encargó al Inspector del Trabajo de San

El Director de "LA NACION" acompañado del Dr. Margoshes y de los señores Falovich y Goren, altos dirigentes de la colectividad judía de Chile.

Ayer se ha presentado ante la comisión del Ministerio del Trabajo el siguiente caso:

Don Hernán Eduardo Polich que vivía en La Cisterna en una propiedad de don Eduardo Mazuela tuvo dificultades en cuanto al hecho de que si era trabajador o no, si estaba sencillamente de alquilado en un rancho de esa propieda-

d. El Ministerio del Trabajo envió al Inspector departamental de San Bernardo que procurara una reunión entre las partes en virtud de lo cual se estableció que el señor Polich era de una numerosa familia con más de corta edad, abandonó el rancho el sábado 12 del presente.

En atención a que no se fue

possible encontrar dónde vive, recurrió nuevamente el interesado al Ministerio del Trabajo y esta Secretaría de Estado encargó al Inspector del Trabajo de San

El Director de "LA NACION" acompañado del Dr. Margoshes y de los señores Falovich y Goren, altos dirigentes de la colectividad judía de Chile.

Ayer se ha presentado ante la comisión del Ministerio del Trabajo el siguiente caso:

Don Hernán Eduardo Polich que vivía en La Cisterna en una propiedad de don Eduardo Mazuela tuvo dificultades en cuanto al hecho de que si era trabajador o no, si estaba sencillamente de alquilado en un rancho de esa propieda-

d. El Ministerio del Trabajo envió al Inspector departamental de San Bernardo que procurara una reunión entre las partes en virtud de lo cual se estableció que el señor Polich era de una numerosa familia con más de corta edad, abandonó el rancho el sábado 12 del presente.

En atención a que no se fue

possible encontrar dónde vive, recurrió nuevamente el interesado al

LABOR DE GRAN TRASCENDENCIA PARA LA INDUSTRIA DESARROLLA SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA DE VALDIVIA

EL PRESIDENTE DE ESTA ENTIDAD DON MANUEL H. AGUERO FORMULA INTERESANTES DECLARACIONES A NUESTRO DÍA RÍO

Desde hace algunos días se encuentran en Santiago el presidente de la Sociedad Agrícola y Ganadera de Valdivia, don Manuel H. Aguero C., acompañado del Consejero de la misma, don Carlos Hoffmann L., y de su secretario, señor Luis Alfredo Aguero A.

Ayer se entrevistaron con el señor Ministro de Agricultura, a quien felicitaron por su reciente nombramiento y al cual le ofrecieron el más decidido apoyo de la SAVAL.

Por su parte, el señor Ministro ofreció al señor Aguero su más amplia protección a los intereses agropecuarios de la provincia de Valdivia.

Se entrevistaron en los primeros días de su llegada con el ex Ministro señor Casanueva, para agradecerle la franca cooperación que dispensó durante su período ministerial a todos los proyectos que fueron sometidos a su alta consideración, protección ésta que ya se está manifestando con la determinación del establecimiento del secador de granos en Los Lagos, del Campo Ganadero Lomero, Experiments de Valdivia, y del fomento de las Cooperativas Agrícolas de la provincia nombrada.

En la entrevista que sostuvieron con el señor Aguero, el activo dirigente de los agricultores de Valdivia, nos manifestó que la adquisición del campo de futuras exposiciones con que contará dicha provincia es un hecho, pues se firmó la escritura respectiva con la Comunidad Prochelche el 4 del presente.

"Dicho campo, sin lugar a dudas —nos dijo el señor pre-

SOLICITADA.—

ACLARACION NECESARIA

Durante varios días creí que el silencio era la mejor contestación a las ofensas gratuitas que se han dirigido en contra de la Sociedad Salesiana que existe en el país desde el año 1887 y que por lo tanto es muy conocida.

Hoy creo mi deber hacer las siguientes declaraciones:

1.º La Sociedad Salesiana es socio de la Iglesia Católica. Su misión pertenece a casi todas las naciones del mundo. En el país trabajan con los salesianos extranjeros unos 150 salesianos chilenos. Ellos bien conocen el programa de San Juan Bosco, dar a la Religión buenos cristianos y a la patria optimistas ciudadanos.

2.º La Sociedad Salesiana no se ocupa en política. Don Bosco estableció que la política de los Salesianos debe ser la del "Padre nuestro" y ésta es la política que los Salesianos siguen en todas partes.

3.º La Misss de réquiem que se rezó en la parroquia italiana de la Gratitude Nacional, por el eterno descanso del alma de Benito Mussolini, fué ordenada por una persona privada.

El señor Curia Párraco se creyó obligado a cumplir con este plácido deber.

Añadiré que los Salesianos lamentan y reprobaban profundamente que este acto religioso se hiciera en un ambiente exaltado, un carácter político.

4.º Es falso que la dirección del Colegio "Liceo Don Bosco" haya



Don Manuel H. Aguero, don Carlos Hoffmann y don Luis Alfredo Aguero A.

diente de la SAVAL, es uno de los recibos más pintorescos, donde podrá exhibirse en tiempos no muy lejanos, una exposición agrícola, ganadera, industrial, comercial, y en la que habrá de expusese todo la potencia agropecuaria de Valdivia para cuyo efecto no dudamos contar con la ayuda del Supremo Gobierno, y, especialmente, la que pueda dispensarnos el Presidente de la República y el señor Ministro de Agricultura, a fin de convertir en realidad esta legítima aspiración de la progresista ciudad sureña y poder, además, cumplir el lema que inspira el Gobierno de S.E. según el cual, "Gobernar es producir".

"Debo agradecer la coope-

PAGO DE PENSIONES

DE LA CAJA DE RETIRO DE FUERZAS ARMADAS

Los siguientes días se pagarán pensiones y montepíos de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas Armadas correspondientes al presente mes:

Día 20.—Generales, Almirantes Jefes y Oficiales.

Día 24.—Montepíos y Asignaciones de la A a la M.

Día 25.—Montepíos y Asignaciones de la N a la Z.

Día 26.—Suboficiales y Tropa de la M.

Día 29.—Suboficiales y Tropa de la N a la Z.

obligado a los alumnos a tomar parte en la ceremonia fúnebre.

Los alumnos del Colegio tuvieron su clase regular como siempre.

5.º Es falso que después de la Misa se haya pronunciado una oración fúnebre.

6.º Es falso que la Sociedad Salesiana se haya ocupado directa o indirectamente de un diario fascista dirigido por el señor De Santis.

7.º La escuela italiana "Vittorio Veneto" no depende en absoluto de la Sociedad Salesiana.

8.º Terminé afirmando que si en todos los Colegios Salesianos de la República se levanta el altar dedicado a Dios Nuestro Señor, en su lado se levanta también el altar dedicado a la Patria.

GAUDENTO FRANACHINO Superior de los Salesianos en Chile

SINTONICE LA RED DE EMISORAS BRITANICAS

**Escuche ahora
lo que todos sabrán
después**



HORAS DE TRANSMISION

• 12.00 a 12.30 hrs.

MEGS. BANDA mts

18.025 16

• 19.00 a 23.30 hrs.

MEGS. BANDA mts

12.04 25

• 19.00 a 23.30 hrs.

MEGS. BANDA mts

941 31

• 19.00 a 23.45 hrs.

MEGS. BANDA mts

1.28 41

LAS NOTICIAS EN CASTELLANO. DIARIAMENTE a las 12.00 20.00 22.00 y 23.15 horas

BBC
BRITISH BROADCASTING CORPORATION de LONDRES

INFORMES Y PROGRAMAS DEPARTAMENTO BRITANICO DE INFORMACIONES CASTILLA 1880 - SANTIAGO

152

FERROCARRILES DEL ESTADO

PRORROGA PLAZO APERTURA PROPUESTAS PUBLICAS

Se prorroga la apertura de propuestas públicas por:

2 hornos eléctricos del tipo de arco con capacidad para 5 toneladas métricas cada uno, del 28 de Mayo próximo al Lunes 25 de Junio próximo a las 16 horas.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRACCION Y MAESTRANZAS.

UN DIURETICO AYUDA A LOS RIÑONES

Sus riñones son un órgano muy delicado que contiene miles de pequeños tubos o filamentos que depuran el organismo. No tome iones drásticos o irritantes. Para ayudar a los riñones, veiga y viaje urinaria tome por la noche una infusión de hojas de cebolla y ayuna en ciertas enfermedades de los riñones por su acción estimulante y antiséptica. Cystex contiene ingredientes de la mayor pureza y viene en forma de comprimidos. Cystex se aplica en su farmacia hoy sin fatiga y convéncese por si mismo la rapidez con que combatte las infecciones urinarias.

Cystex. Precio: 60 pesos. Envase: 100 comprimidos. Cystex. Marca contiene: 100 comprimidos. Cystex. Envase: 100 comprimidos. Cystex. Envase: 100 comprimidos.

LA AGRUPACION DE REPORTEROS DE MONEDA CELEBRO SU V ANIVERSARIO

SE REALIZO UNA SESION SOLEMNE, DURANTE LA CUAL SE RINDIO HOMENAJE A LOS PERIODISTAS DESAPARECIDOS. — NUEVO DIRECTORIO

La Agrupación de Reporteros de Moneda, organismo que reúne en su seno a todos los periodistas acreditados ante el Palacio de Gobierno, celebró ayer el 5.o aniversario de su fundación.

Con tal motivo, se realizó una sesión solemne, durante la cual el presidente, señor Julio Palma Labbé, dio cuenta de la labor realizada durante el último año. El señor Palma, a través de sus palabras, hizo votos por la unidad gremial, sin que en ella se mezclará la competencia profesional, que es la propia de las actividades periodísticas. Rindió un emocionado homenaje a los reporteros de Moneda ya desaparecidos, en cuya memoria se guardó un minuto de silencio.

En seguida, se procedió a designar la nueva mesa directiva la que por aclamación quedó constituida así:

Presidente, señor Julio Palma Labbé; secretario, señor Carlos Anfruns; tesorero, señor Fernando Pereira, y asesor, don Manuel Salcedo Fernández.

En seguida, se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los reporteros de Moneda y la Federación de Periodistas de Paraguay.

En seguida se llevó a cabo una reunión entre los

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.º Cinco oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero se pronuncia respecto de diversas indicaciones formuladas en el seno de la H. Comisión Especial sobre Estatuto Administrativo, relacionadas con los proyectos de ley que se encuentran en estudio en dicha Comisión Especial.

Con los dos siguientes, comunica haber resuelto retirar las urgencias que había hecho presente para el despacho de los proyectos de ley que se indican a continuación, y con los últimos renueva las urgencias para el despacho de los mismos proyectos de ley, que son los siguientes:

El que libera de derechos de internación y otros, a diversas especies teatrales adquiridas en la Argentina por la ex Dirección Superior del Teatro Nacional;

El que mejora la situación económica del personal de la Administración Pública;

El que se refiere a la sanción legislativa de las disposiciones del Estatuto administrativo que necesitan de ese requisito;

El que fija la planta y sueldos del personal del Departamento de Ferrocarriles y de la Dirección General de Obras Públicas, dependientes del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

Se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes de los proyectos respectivos en Comisión de Hacienda, el primero, y en Comisión Especial de Estatuto Administrativo, los tres restantes. Quedaron en tabla el segundo y el tercero para los efectos de calificar las urgencias hechas presente. Posteriormente, se calificaron éstas de "suma" y de "simple", respectivamente.

2.º Un oficio del señor Ministro del Interior con el que contesta el que se le envió a nombre de esta Honorable Cámara, sobre servicio de autobuses de Santiago a Valparaíso.

3.º Un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el carácter de confidencial, con el que se refiere al que le dirigiera esta Honorable Cámara, relativo al Memorándum que el Gobierno de Chile presentó al Departamento de Washington, en la conferencia de Dumbarton Oaks.

Quedó a disposición de los señores Diputados.

4.º Dos oficios del señor Ministro de Economía y Comercio:

Con el primero contesta el que se le dirigió a nombre de esta Honorable Cámara, acerca de la realización del Plan de Fomento Pesquero correspondiente a 1944, y

Con el siguiente, da respuesta al que se le envió a nombre del señor Bustos, sobre el procedimiento que observa el Comisariado General de Subsistencias y Precios, respecto a la tramitación de solicitudes para la adquisición de neumáticos.

5.º Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional con el carácter de confidencial, en el que da respuesta al que se le dirigiera a nombre del señor Valdenebro, acerca de la situación que se le habría creado al contratista que tuvo a su cargo la construcción de una población para oficiales de la Academia de Guerra.

6.º Dos oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

Con el primero contesta el que se le dirigió a nombre de esta Honorable Cámara, sobre terminación de las obras de alcantarillado de Villa Alemana, y

Con el siguiente, da respuesta al que se le envió a nombre del señor Muñoz Ayling, sobre levantamiento de la línea ferrea de Matucana.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

7.º Dos oficios del Honorable Senado:

Con el primero, comunica haber aprobado con modificaciones el proyecto de ley, por el cual se crean nuevas rentas para las Municipalidades.

Con el segundo, se pronuncia respecto a las modificaciones introducidas por esta Honorable Cámara, al proyecto de ley sobre creación de la Empresa de Transportes Colectivos.

Quedaron en tabla.

8.º Tres telegramas:

Con el primero, la Unión de Profesores de Valdivia, se refiere al proyecto de ley sobre encasillamiento de rentas del personal civil de la Administración Pública.

Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión Especial so Estatuto Administrativo.

Con los dos siguientes, el Partido Comunista de Potrerillos y dirigentes de una concentración obrera efectuada en Limache, se refieren a diversas materias.

Se mandaron tener presente y archivar.

V.— TEXTO DEL DEBATE

1.— CALIFICACION DE LA URGENCIA DE DIVERSOS PROYECTOS DE LEY.

El señor PRIETO (don Camilo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GUERRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Sobre la cuenta, pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Un momento, Honorable Diputados. Corresponden, en primer lugar, calificar la urgencia hecha presente por el Ejecutivo para diversos proyectos de ley.

Se ha hecho presente la urgencia para el proyecto de ley que libera de derechos de internación y otros diversos especies teatrales adquiridas en Argentina por la ex Dirección Superior del Teatro Nacional.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia.

Acordado.

Se ha hecho presente también para el proyecto de ley sobre mejoramiento de situación económica del personal de la Administración Pública.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la suma urgencia.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente. [La suma urgencia!]

El señor TAPIA.— Alcanza perfectamente esta Honorable Cámara a despachar este proyecto de ley.

El señor YANEZ.— No alcanza.

El señor TAPIA.— Si alcanza, Honorable Diputado.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En votación la petición de suma urgencia. Se en-

tiende que los que voten negativamente acepten la simple urgencia.

Durante la votación.

El señor MUÑOZ AYLING.— Ya está estudiado este proyecto en las sesiones de la Comisión.

El señor YANEZ.— Pero la Cámara no va a alcanzar a tratarlo.

El señor OJEDA.— Queda algo adelantado...

Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 16 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Aprobada la declaración de suma urgencia.

El Ejecutivo ha hecho presente, además, la urgencia para el proyecto de ley que da sanación legislativa a las disposiciones del Estatuto Administrativo que necesitan de este requisito.

Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará la simple urgencia.

Acordado.

El Ejecutivo ha hecho presente también la urgencia para el proyecto de ley que fija la planta y sueldos del personal del Departamento de Ferrocarriles y de la Dirección General de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la suma urgencia para este proyecto.

Acordado.

2.— HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR PEDRO CORREA OVALLE, RECENTEMENTE FALLECIDO.

El señor PRIETO (don Camilo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Prieto Concha, que va a rendir un homenaje.

El señor PRIETO (don Camilo).— Señor Presidente:

Los Diputados conservadores cumplen con el enoso y justiciero deber de dejar constancia en este alto Cuerpo del Estado del dolor con que han visto desaparecer la personalidad del ilustre correligionario don Pedro Correa Ovalle.

Quieren rendir homenaje de reconocimiento y de gratitud cívica a quien tomó la vida como un deber de vivir para su patria, para sus semejantes: para hacer el bien.

En el señor Correa Ovalle hubo la confirmación de aquella sucesión de egregios ciudadanos que han ido jalando la historia de nuestra nacionalidad. Por encima de las legítimas preocupaciones particulares, sin egoismos, han dado su capacidad espiritual y física para que la patria sea más grande y más próspera.

Vastamente conocida es la eficaz colaboración del señor Correa Ovalle al progreso de los Ferrocarriles del Estado, desde el cargo de Consejero —esta misma Empresa. Durante muchos años, con su criterio ecuánime, contribuyó al pie de eficiencia en que se hallara ese servicio.

Miembro de Senado durante cuatro períodos, llevó la presentación de las provincias de Talca y Linares a ese alto Cuerpo legislativo. Acusoso en el desempeño de sus funciones, los hechos lo destacaron lógico exigente para con los que asumieron la dirección gubernativa del país. Los hombres cultos que toman asiento en esa Sala conocen, o deben conocer, la labor parlamentaria del señor Correa Ovalle. No temo, pues, para qué recorrerla en esta Honorable Cámara.

Pero, donde el señor Correa Ovalle tuvo la mayor preocupación de un deber que cumplir, fué en el acrecentamiento de nuestra producción nacional. Comprendió, sin vacilar, cuan verdadera encierra que para que un país sea grande y para que los ciudadanos gocen de bienestar moral y económico es necesario ir al aumento de la producción.

Y así lo vemos siempre a la cabeza de cuanta actividad nueva industrial y agrícola pue de representar una mayor producción. Emprendió ensayos para conseguir este fin, sin reparar en la incertidumbre del sacrificio.

Fué el "pioner" de la arboricultura y, principalmente, de la fruticultura. Buscó y obtuvo los mercados de que goza hoy día el país en el extranjero, con todas las ventajas de la explotación racional de nuestros campos y las utilidades del comercio exterior para la economía nacional.

El diputado que habla, conocedor de cerca de las actividades de bien público y privadas del señor Correa Ovalle, puede afirmar que sus colaboradores encontraron siempre en él al justiciero y generoso patrón de profunda alma cristiana.

Al término de su múltiple vida, don Pedro Correa coronó su constante desprendimiento con generosidad espléndida, mantenida sin ostentación, como su corazón se lo dictaba:

Construyó en la ciudad de Molina, de amplia actividad industrial y agrícola, un magnífico plantel educacional, donado en seguida por él, para que reciban los hijos de los obreros la educación primaria y a continuación la educación práctica, que forme al pequeño industrial, al obrero especializado en ramos manuales y al artesano.

La generosidad, vacilada en este plantel educacional, que, por su magnitud, más parece una obra que rebasa el esfuerzo de un particular, compromete la gratitud de todos los chilenos.

Hoy, don Pedro Correa Ovalle, ha debido recibir del Todopoderoso el premio a sus virtudes. El señor GARCIA DE LA HUERTA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONIT.— Señor Presidente,

hechos que se discutieron en esta Honorable Cámara, el señor Secretario ha dado cuenta de un oficio enviado por el señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación a la Honorable Cámara, por medio del cual da respuesta a unas observaciones que yo formule en sesiones pasadas, respecto al levantamiento de la línea ferrea que pasa por la Avenida Matucana, en Santiago.

Yo rogaría a la Honorable Cámara se sirviera acordar la publicación de este oficio en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones, porque no lo he tenido a mano para poder imponerme de él.

Acordado.

— El oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a que se refiere el acuerdo anterior, dice así:

"N.º 1.057.— Santiago, 11 de mayo de 1945.— Por oficio N.º 653, de 19 de abril último, esa Honorable Corporación pone en conocimiento de este Ministerio la petición formulada por el señor Diputado don Héctor Muñoz, relacionada con el levante de la línea ferrea de Matucana, de Santiago.

Sobre el particular manifiesto a V. E., que según lo informado por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado en nota N.º 130/1944, de 7 de mayo en curso, para el levante de las líneas en referencia, se espera el término de la construcción y recepción, por parte de dicha Empresa, del desvío "Aprovisionamiento del Estado" y de los trabajos de impermeabilización del túnel, cuyas obras están a cargo de la Dirección General de Obras Públicas y que serán entreadas en fecha próxima.

Fué vasto el campo de sus actividades. Los anales del Parlamento Nacional registran una serie de proyectos de ley en los cuales, siendo Senador de la República, vaciló todos sus conocimientos agrícola, y su gran interés por el progreso de esta industria madre de nuestro país. Tal es, por ejemplo, el proyecto de regadío. En el Consejo de los Ferrocarriles del Estado, en diversas actividades agrícolas, en los Consejos de grandes empresas industriales y bancarias, queda la huella imborrable de la inteligencia, del esfuerzo y del patriotismo de este ilustre servidor público.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia.

— El señor SANTANDREU (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor TAPIA.— Alcanza perfectamente esta Honorable Cámara a despachar este proyecto de ley.

El señor YANEZ.— No alcanza.

El señor TAPIA.— Si alcanza, Honorable Diputado.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En votación la petición de suma urgencia. Se en-

SESIÓN 19.a EXTRAORDINARIA, EN

LUNES 14 DE MAYO DE 1945

(Segunda Legislatura)

(Sesión de 17 a 19 horas,

PRESIDENCIA DEL SR. SANTANDREU

(VERSIÓN OFICIAL)

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente,

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría y, a continuación,

El señor EDWARDS.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Dijo el señor EDWARDS.— Dice el proyecto de ley:

"Artículo único.— Derógase el artículo 7.º de la ley N.º 8.080, de 26 de enero de 1945.

Este ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Dijo el señor EDWARDS.— Dice el proyecto de ley:

"Artículo 1º.— Introduzcanse las siguientes modificaciones al Decreto con Fuerza de Ley N.º 245, sobre Rentas Municipales.

“Artículo 1º.— Introduzcanse las siguientes modificaciones al Decreto con Fuerza de Ley N.º 245, sobre Rentas Municipales.

“Artículo 1º.— Introduzcanse las siguientes modificaciones al Decreto con Fuerza de Ley N.º 245, sobre Rentas Municipales.

“Artículo 1º.— Introduzcanse las siguientes modificaciones al Decreto con Fuerza de Ley N.º 245, sobre Rentas Municipales.

“Artículo 1º.— Introduzcanse las siguientes modificaciones al Decreto con Fuerza de Ley N.º 245, sobre Rentas Municipales.

"Artículo 59.— Las patentes de abogados se pagarán con un recargo del 5% en favor de la Municipalidad respectiva, y se regirán en todo por lo que sobre el particular dispone la ley que organiza el Colegio de Abogados".

16. Agrégase al artículo 63 el siguiente inciso:

"Además de la declaración previa, el contribuyente necesitará, para iniciar su giro la correspondiente autorización municipal para ejercerlo en el local que indique su declaración. Esta autorización deberá ser otorgada siempre que el local reúna las condiciones impuestas por las leyes y reglamentos vigentes".

17. Agrégase al artículo 83, después de la palabra "sorprendido", la siguiente frase: "con patente vencida, circule sin patente o....".

Agrégase al mismo artículo 83, el siguiente inciso:

"Lo dispuesto en el inciso anterior no se aplicará a las bicicletas".

18. Reemplázase en el artículo 94 la frase: "cien pesos" por "doscientos pesos".

19. Agrégase, como inciso 3º del artículo 97, el siguiente:

"La violación de la clausura decretada por el Alcalde será sancionada con una multa hasta de mil pesos cada vez que sea sorprendido abierto el local o ejerciéndose el giro".

20. Reemplázase el epígrafe "Título V", por "Párrafo IV".

21. Reemplázase el epígrafe "Título VI", por "Título V".

22. Reemplázase el número 14 del artículo 100, por el siguiente:

"Número 11 (14 antiguo).— Derechos por toda propaganda que se realice en la vía pública, visible a oída desde la misma, y la que se fije o efectúe en el exterior de los edificios, con excepción de la electoral, política o religiosa.

Están afectos también al pago de dichos derechos los avisos que se colocuen en los interiores y exteriores de aeronaves, naves, ferrocarriles, tranvías, autobuses o cualquier otro vehículo de movilización colectiva. En estos casos el pago de los derechos se hará en la Municipalidad donde tenga su domicilio legal la empresa de transportes.

Para realizar cualquiera propaganda deberá solicitarse, previamente, el permiso municipal.

En todo caso, será responsable del pago de estos derechos la persona beneficiada por la propaganda".

23. Suprímese en el inciso 1º de artículo 103 la frase: "de diez y cincuenta centavos diarios....".

24. Agrégase, a continuación del artículo 103, el siguiente nuevo:

"Artículo...— Las infracciones a las disposiciones del presente Título serán sancionadas con una multa de hasta quinientos pesos, sin perjuicio del cobro judicial de los derechos adeudados, el que se regirá por las disposiciones de la letra c) del Párrafo IV del Título anterior".

25. Agréganse, a continuación del artículo 105, los siguientes nuevos:

"Artículo a).— Aumentase, a beneficio de la Municipalidad de Santiago, en uno por ciento la comisión sobre el valor de las apuestas mutuas en los hipódromos de la comuna, establecida en el artículo 1º de la Ley número 5.055, de 12 de febrero de 1932".

"Artículo b).— Establecese una patente adicional anual de cinco mil pesos que pagará a beneficio municipal los cinematógrafos que habitualmente estrenen películas en el país".

"Artículo c).— Las subdivisiones de sitios, nuevas poblaciones, o parcelaciones, exceptuadas las que nagan la Caja de la Habitación, la Caja de Colonización, Agrícola y las Cajas de Previsión, necesitarán la aprobación de la respectiva Municipalidad.

El dueño o formador de éstas pagará un derecho equivalente al uno por ciento del valor de su avalúo vigente, a beneficio municipal.

Se aplicará a los casos a que se refiere este artículo lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General de Construcciones y Urbanización, aprobada por Decreto en Fuerza de Ley número 345, de 30 de mayo de 1931".

"Artículo d).— Las Municipalidades en su territorio jurisdiccional existan balnearios, percibirán los derechos que se paguen por las concesiones de uso y goce de las plazas ubicadas en dichos balnearios".

"Artículo e).— Las líneas aéreas de conducción y distribución de energía eléctrica y de teléfonos, y las postaciones correspondientes, estarán sujetas a un impuesto del uno por ciento anual sobre el avalúo de dichos bienes.

Las líneas subterráneas de los mismos servicios, como también las de conducción de gas y otros fluidos, y sus arreos, estarán sujetas a un impuesto del medio por ciento anual sobre su avalúo. Este último impuesto será aplicable también a las líneas férreas tendidas en calles y caminos.

Los impuestos que se establecen en este artículo serán percibidos por la Municipalidad en su territorio comunal se encuentren los bienes gravados, y su pago se efectuará dentro de los plazos y en la forma establecidos para la contribución sobre los bienes raíces.

El avalúo de los bienes será hecho por la Dirección General de Impuestos Internos, en conformidad a las disposiciones de la Ley No 4.174, de 5 de septiembre de 1927.

La Dirección General de Servicios Eléctricos deberá comunicar a la Dirección General de Impuestos Internos, como también a la Municipalidad respectiva, todas las ampliaciones que se efectúen en las instalaciones a que se refiere este artículo, con indicación del valor de las mismas".

"Artículo f).— A contar desde el 1º de Enero de 1946, las Municipalidades percibirán el excedente sobre lo que haya percibido el Fisco durante el año 1945 como producto del impuesto a la renta, correspondiente a las segunda y tercera categorías.

El excedente a que se refiere este artículo lo integrará la Tesorería General de la República, semestralmente, en la primera quincena de Junio y diciembre, en la respectiva cuenta municipal, en la cantidad que corresponda a cada Municipalidad en conformidad con la tabla de porcentajes que la misma Tesorería confeciona en relación con el promedio entre los roles de bienes raíces de los sectores urbanos de las comunas y el de rentas mobiliarias en proporción al total que representen estos mismos roles en todo el territorio nacional.

Esta tabla se confeccionará cada cinco años con el mérito de los decretos supremos que fijan los límites urbanos de las ciudades y poblaciones y de los distos que sobre avalúo de los bienes raíces y de los valores mobiliarios proporcionará la Dirección General de Impuestos Internos a requerimiento de la Tesorería General de la República".

"Artículo g).— La Municipalidad de Arica podrá modificar las tasas de la contribución de mojónazo y sisas cada cinco años".

26. Reemplázase los Cuadros Anexos I, II y III, por los que figuran adjuntos a la presente ley.

TÍTULO II
Modificaciones a la ley número 6.038, sobre Estatuto de los Empleados Municipales

Artículo 2º. Introducirse las siguientes modificaciones a la ley número 6.038, de 4 de marzo de 1937, sobre Estatuto de los Empleados Municipales de la República:

1. Substitúyese el inciso 2º del artículo 3º por el siguiente:

"La remuneración de los empleados contratados sólo podrá efectuarse con cargo a los fondos destinados especialmente a la realización de la obra para cuya ejecución se contraten los servicios del monto del superávit".

2. Agrégase al artículo 13 el siguiente inciso:

"El empleado que se considere perjudicado por una resolución legal en materia de nombramiento del personal, podrá deducir contra dicha resolución el reclamo de que habla el artículo 131 de la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades".

3. Substitúyese el inciso 1º del artículo 27 por el siguiente:

"Las remuneraciones anuales de los empleados municipales por concepto de sueldos serán las contenidas en la siguiente escala:

| Grado: | Sueldo: |
|--------|------------|
| 1.º | \$ 72.000— |
| 2.º | 66.000— |
| 3.º | 60.000— |
| 4.º | 57.000— |
| 5.º | 54.000— |
| 6.º | 51.000— |
| 7.º | 48.000— |
| 8.º | 45.000— |
| 9.º | 42.000— |
| 10.º | 39.000— |
| 11.º | 36.000— |
| 12.º | 33.000— |
| 13.º | 30.600— |
| 14.º | 28.200— |
| 15.º | 25.800— |
| 16.º | 23.400— |
| 17.º | 21.000— |
| 18.º | 19.200— |
| 19.º | 17.400— |
| 20.º | 15.600— |
| 21.º | 13.800— |
| 22.º | 12.000— |
| 23.º | 10.800— |
| 24.º | 9.600— |
| 25.º | 8.400— |
| 26.º | 7.200— |

4. Agréganse después del artículo 27, los siguientes nuevos:

"Artículo a).— Las remuneraciones por trabajos extraordinarios sólo serán procedentes cuando tales trabajos hubieren sido ordenados por resolución escrita del Alcalde o del Jefe de la repartición respectiva.

Los empleados municipales que por razón de su cargo deban trabajar los días domingos y festivos, tendrán derecho a cuatro días de descanso al mes".

"Artículo b).— Las Municipalidades podrán acordar, por una sola vez en el año, el pago de una gratificación al personal, cuando el ejercicio presupuestario de la Corporación acuse superávit. Esta gratificación no podrá exceder del veinte por ciento del sueldo anual ni del monto del superávit".

5. Substitúyense los incisos 1º y 2º del artículo 28, por los siguientes:

"Toda modificación de la planta de empleados y de las remuneraciones de los mismos sólo podrá ser hecha a propuesta del Alcalde, conjuntamente con la aprobación de los presupuestos respectivos y con los votos de los dos tercios de los regidores en ejercicio".

6. Reemplázase la escala señalada en el artículo 30, por la siguiente:

| Grados: | |
|----------------------|------|
| \$ 20.000 000 | 1.º |
| 10.000 000 | 2.º |
| 8.000 000 | 3.º |
| 6.000 000 | 4.º |
| 4.000 000 | 5.º |
| 3.000 000 | 6.º |
| 2.000 000 | 7.º |
| 1.500 000 | 8.º |
| 1.000 000 | 9.º |
| 700 000 | 10.º |
| 500 000 | 11.º |
| 400 000 | 12.º |
| 200 000 | 13.º |
| 100 000 | 14.º |
| Inferiores a 100 000 | 15.º |

El grado mínimo en las Municipalidades con ingresos ordinarios efectivos superiores a \$ 10.000.000, será el 20º.

7. Agrégase a continuación del Título IX "Del Desahucio", el siguiente nuevo:

TÍTULO X
De los Obreros Municipales

Artículo 3º. Aumentase, a beneficio de la Municipalidad de Santiago, en uno por ciento la comisión sobre el valor de las apuestas mutuas en los hipódromos de la comuna, establecida en el artículo 1º de la Ley número 5.055, de 12 de febrero de 1932".

"Artículo 4º. Los aumentos a que se refiere el artículo anterior serán de cargo de la Municipalidad o Caja de Previsión en que el interesado hubiere prestado sus servicios".

Artículo 5º. Intercállase a continuación de la cifra "1933", en el penúltimo inciso del artículo 2º de la ley número 6.456, lo siguiente:

"... y los comprendidos entre el 1º de Julio de 1924 y el 31 de agosto del mismo año".

Artículo 6º. Hágense extensivos, para el solo efecto de la jubilación con cargo a la respectiva Municipalidad los beneficios de la ley número 6.708, de 8 de octubre de 1940, a los ex empleados municipales con diez o más años de servicios que cesarán en su función por declaración de vacancia renuncia o separación que no hubiere sido motivada por actos constitutivos de delito durante el periodo comprendido entre el 1º de mayo de 1924 y el 30 de abril de 1927. Para la liquidación de estas pensiones de jubilación se tomará como sueldo básico el vigente antes de la promulgación de la presente ley.

Artículo 7º. Introducirse las siguientes modificaciones a la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades:

1. Reemplázase el artículo 69 por el siguiente:

"Artículo 69. Los Alcaldes gozarán del sueldo anual correspondiente al grado más alto del escalafón de los empleados de la Municipalidad respectiva, con excepción de los que tengan la sueldo anual que a continuación se indica:

Alcalde de la Municipalidad de Santiago, \$ 84.000.

Alcaldes de Municipalidades con ingresos ordinarios efectivos entre \$ 500.000 y 200 mil pesos anuales, \$ 12.000; y Alcaldes de Municipalidades con ingresos ordinarios efectivos inferiores a \$ 200.000 anuales, \$ 6.000.

2. Substitúyese el número 1 del artículo 80 por el siguiente:

"Número 1. Imponer a las infracciones de las prescripciones municipales penas hasta de quinientos pesos de multa en simples

y, las trabajadas en días domingos y festivos.

La efectividad de dichas horas extraordinarias corresponderá certificadas al Secretario de la Alcaldía, requisito este sin el cual no podrá hacerse el pago.

Las Municipalidades podrán, además, acordar por una sola vez en el año, una gratificación al personal de obreros, cuando el ejercicio presupuestario de la Corporación acuse superávit. Esta gratificación no podrá exceder del veinte por ciento del salario anual ni del monto del superávit.

Artículo...— Todo acuerdo municipal que importe una modificación en la planta o en las remuneraciones necesitará la iniciativa de los regidores y el voto de los dos tercios de los regidores en ejercicio, y entrará a regir desde el 1º de enero del año siguiente.

Artículo...— Los obreros que fueran llamados al servicio militar conservarán la propiedad de sus puestos, podrá ascender si les corresponde durante ese tiempo y percibirán el 50% de sus salarios.

Artículo...— El monto de las remuneraciones de los jornaleros no podrá exceder del 30% del total de los ingresos ordinarios efectivos del año anterior.

Artículo...— Será aplicable a los obreros lo dispuesto en el artículo... (el primero de los artículos nuevos agregado por el número 8, del artículo 2º) de esta ley, sobre asignación familiar y prenatal para los empleados.

Artículo...— Reemplázase en el número 17 del artículo 118, la palabra "cien" por esta otra "doscientos".

Artículo...— Será reemplazada la frase: "Producida la insistencia, el Tesorero enviará los antecedentes respectivos a la Contraloría General de la República para los fines correspondientes".

5. Agrégase, al inciso 1º del artículo 115, después de punto seguido, la siguiente disposición: "También podrán ser removidos por el acuerdo de los tres cuartos de los regidores en ejercicio, adoptado en sesión convocada especialmente para este efecto. La convocatoria la hará el Secretario, a petición escrita de la mayoría de los regidores en ejercicio".

6. Reemplázase en el número 17 del artículo 11

| | |
|---|--------|
| b) De \$ 40.000 a \$ 60.000 | 450 |
| c) Sobre \$ 60.000 | 600 |
| GRUPO 3.o | |
| Automóviles de alquiler, de lujo y sin taxímetros | |
| 3. Automóviles de precio de venta en casa importadora | |
| a) Hasta \$ 60.000 | \$ 300 |
| b) De \$ 60.001 a \$ 80.000 | 1.000 |
| c) De \$ 80.001 a \$ 120.000 | 1.500 |
| d) De \$ 120.001 a \$ 200.000 | 2.000 |
| e) Sobre \$ 200.000 | 3.000 |

GRUPO 4.o**Autobuses y Tranvías**

4. Autobuses, única clase ... \$ 400

5. Microbuses de servicio particular, única clase ... 500

6. Microbuses de servicio público, única clase ... 500

7. Trolley buses, clase única ... 500

8. Tranvías automóviles, clase única ... 300

9. Tranvías eléctricos y carros acoplados a los mismos:

a) Con menos de 30 asientos ... 300

b) Con más de 30 asientos ... 500

GRUPO 5.o**Camiones y carros de carga**

10. Camiones con llantas neumáticas:

a) De menos de 1.000 Kg. de carga útil ... \$ 150

b) De 1.501 Kg. a 3.000 Kg. de carga útil ... 300

c) De 3.001 Kg. a 4.500 Kg. de carga útil ... 450

d) De 4.501 Kg. a 6.000 Kg. de carga útil ... 600

e) Sobre 6.000 Kg. de carga útil ... 750

11. Camiones con llantas de goma maciza:

25 ojo de recargo sobre los valores del número anterior.

12. Camiones con llantas de fierro: 100 ojo de recargo sobre los valores del N.o 10.

13. Carros de arrastre acoplados a camiones o tractores:

Con llantas neumáticas de goma maciza, 50 ojo de los valores de la clase respectiva.

Con llantas de fierro, la correspondiente al número anterior.

14. Tractores en relación con su peso y clase de llantas:

Los mismos valores asignados, respectivamente, en los números 10, 11 y 12.

GRUPO 6.o**Varios**

15. Bicicletas con motor acoplado, única clase ... \$ 50

16. Carrozas fúnebres automóviles de precio de venta:

a) Hasta \$ 45.000 ... \$ 400

b) De \$ 45.001 a \$ 75.000 ... 800

c) Sobre \$ 75.000 ... 1.200

17. Motocamiones de tres ruedas:

a) De menos de 1.000 kgs. ... 100

b) De 1.001 kgs. a 1.500 kgs. ... 150

c) Sobre 1.500 kgs. ... 200

18. Motocicletas:

Motocicletas con side-car para pasajeros ... 150

Motocicletas solas ... 100

Motocicletas con side-car de carga ... 100

19. Patente de prueba:

a) Para motocicletas y motos-
cicletas ... \$ 400b) Para automóviles y camio-
nes ... \$ 2.000**SECCION B****VEHICULOS DE TRACCION ANIMAL****GRUPO 1.o****Particulares, o de alquiler para pasajeros:**

20. Coches con un eje:

a) Con llantas de goma ... \$ 40

b) Con llantas metálicas ... 60

21. Coches con dos ejes:

a) Con llantas de goma ... \$ 80

b) Con llantas metálicas ... 120

GRUPO 2.o**Para carga**

22. Vehículos de carga de un eje, sin resortes, para transitar exclusivamente por calles y caminos no pavimentados y con capacidad de carga hasta de 500 Kgs. 1.a clase ... \$ 16

Id. 2.a clase ... 10

a) Vehículos de carga de un eje, sin resortes, para transitar exclusivamente por calles y caminos no pavimentados y con capacidad de carga de 800 Kgs. hasta 2.000 Kgs.:

1.a clase ... \$ 32

Id. 2.a clase ... 24

b) Vehículos de carga de un eje, sin resortes, para transitar exclusivamente por calles y caminos no pavimentados y con capacidad de carga de 800 Kgs. hasta 3.500 Kgs.:

1.a clase ... \$ 50

Id. 2.a clase ... 40

23. Vehículos de carga de dos ejes, sin resortes, para transitar exclusivamente por calles y caminos no pavimentados y con capacidad hasta de 800 Kgs. de carga, 1.a clase ... \$ 40

Id. 2.a clase ... 20

a) Vehículos de carga de dos ejes, sin resortes, para transitar exclusivamente por calles y caminos no pavimentados y con capacidad de carga de 801 Kgs. hasta 3.500 Kgs.:

1.a clase ... \$ 60

Id. 2.a clase ... 50

24. Vehículos de carga de un eje, con resortes, llantas de goma y capacidad de carga hasta 1.000 Kgs. 1.a clase ... \$ 80

Id. con llantas de fierro, 2.a clase ... 120

25. Vehículos de carga con un eje, con resortes, capacidad de carga superior a 2.000 Kgs., 1.a clase ... 200

Id. hasta 2.000 Kgs. ... 160

26. Vehículos de carga de dos ejes, con resortes, capacidad de carga superior a 4.000 Kgs., 1.a clase ... 300

Id. hasta 4.000 Kgs., 2.a clase ... 160

Id. hasta 2.000 Kgs., 3.a clase ... 120

Id. hasta 1.000 Kgs., 4.a clase ... 80

GRUPO 3.o**VARIOS**

27. Tranvías de tracción animal, única clase ... \$ 50

28. Carrozas fúnebres de tracción animal, 1.a clase ... 800

Id. 2.a clase ... 600

Id. 3.a clase ... 300

Id. 4.a clase ... 150

SECCION C**Vehículos de propulsión humana****GRUPO UNICO**

29. Triciclos de carga, única clase ... \$ 40

CUADRO NO II**Patentes profesionales, industriales y comerciales****A— PROFESIONALES**

1. Arquitecto, 1.a clase ... \$ 1.000

Id. 2.a clase ... 600

Id. 3.a clase ... 400

Id. 4.a clase ... 200

2. Consejero de Bienes Raíces, cuando no desempeñen las funciones de Notarios, 1.a clase ... 1.500

Id. 2.a clase ... 750

Id. 3.a clase ... 300

3. Constructores o contratistas de construcciones, 1.a clase ... 1.000

Id. 2.a clase ... 600

Id. 3.a clase ... 400

Id. 4.a clase ... 200

4. Contadores revisores, clase única ... 1.000

Id. 2.a clase ... 500

Id. 3.a clase ... 300

Id. 4.a clase ... 200

5. Contadores, 1.a clase ... 1.000

Id. 2.a clase ... 500

Id. 3.a clase ... 300

Id. 4.a clase ... 200

6. Dentistas, 1.a clase ... 1.000

Id. 2.a clase ... 600

Id. 3.a clase ... 400

Id. 4.a clase ... 200

7. Mecánicos dentales, 1.a clase ... 400

Id. 2.a clase ... 200

Id. 3.a clase ... 100

Id. 4.a clase ... 200

8. Enfermeras y Practicante, 1.a clase ... 200

Id. 2.a clase ... 100

Id. 3.a clase ... 100

Id. 4.a clase ... 200

9. Ensayadores químicos, 1.a clase ... 400

Id. 2.a clase ... 200

Id. 3.a clase ... 100

Id. 4.a clase ... 200

10. Farmacéuticos, 1.a clase ... 500

Id. 2.a clase ... 300

Id. 3.a clase ... 200

Id. 4.a clase ... 100

11. Ingenieros, 1.a clase ... 1.000

Id. 2.a clase ... 600

Id. 3.a clase ... 400

Id. 4.a clase ... 200

12. Martilleros Públicos, 1.a clase ... 3.000

Id. 2.a clase ... 2.000

Id. 3.a clase ... 1.000

Id. 4.a clase ... 500

13. Masajistas, 1.a clase ... 200

Id. 2.a clase ... 100

Id. 3.a clase ... 100

Id. 4.a clase ... 200

14. Matronas, 1.a clase ... 300

Id. 2.a clase ... 200

Id. 3.a clase ... 100

Id. 4.a clase ... 200

15. Médicos Cirujanos, 1.a clase ... 1.000

Id. 2.a clase ... 600

Id. 3.a clase ... 400

Id. 4.a clase ... 200

20. Procuradores y Receptores de los Juzgados de Letras y Tribunales de Justicia, 1.a clase ... 500

Id. 2.a clase ... 300

Id. 3.a clase ... 200

Id. 4.a clase ... 100

21. Profesores de Clases Particulares, 1.a clase ... 200

Id. 2.a clase ... 100

Id. 3.a clase ... 50

Id. 4.a clase ... 20

22. Veterinarios, 1.a clase ... 500

| | |
|--|-------------|
| Id. 3.a clase | 500.- |
| Id. 4.a clase | 300.- |
| 170. Juguetes, la clase | 1.000.- |
| Id. 2.a clase | 750.- |
| Id. 3.a clase | 500.- |
| Id. 4.a clase | 300.- |
| Id. 5.a clase | 100.- |
| 171. Laboratorios químicos y clínicos, 1.a clase | 1.500.- |
| Id. 2.a clase | 1.000.- |
| Id. 3.a clase | 500.- |
| Id. 4.a clase | 300.- |
| 172. Producción y transmisión energía eléctrica, 1.a clase | 15.000.- |
| Id. 2.a clase | 9.000.- |
| Id. 3.a clase | 6.000.- |
| Id. 4.a clase | 3.000.- |
| Id. 5.a clase | 1.500.- |
| Id. 6.a clase | 900.- |
| 173. Negocios de distribución y venta de energía eléctrica, 1.a clase | 15.000.- |
| Id. 2.a clase | 9.000.- |
| Id. 3.a clase | 6.000.- |
| Id. 4.a clase | 3.000.- |
| Id. 5.a clase | 1.500.- |
| Id. 6.a clase | 900.- |
| 174. Naipes, la clase | 1.000.- |
| Id. 2.a clase | 500.- |
| 175. Objetos de caza y pesca, la clase | 500.- |
| Id. 2.a clase | 300.- |
| Id. 3.a clase | 200.- |
| 176. Objetos de goma y caucho, la clase | 1.000.- |
| Id. 2.a clase | 600.- |
| Id. 3.a clase | 300.- |
| 177. Papel y cartón, la clase | 1.500.- |
| Id. 2.a clase | 1.000.- |
| Id. 3.a clase | 500.- |
| Id. 4.a clase | 300.- |
| 178. Radiografía y fisioterapia, la clase | 1.000.- |
| Id. 2.a clase | 750.- |
| Id. 3.a clase | 500.- |
| Id. 4.a clase | 300.- |
| 179. Vulcanización, la clase | 600.- |
| Id. 2.a clase | 300.- |
| Id. 3.a clase | 200.- |
| C.— ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES | |
| SECCION PRIMERA | |
| Bancos y Casas Importadoras | |
| 180. Bancos extranjeros, oficina principal en el país, 1.a clase | 50.000.- |
| Id. 2.a clase | 35.000.- |
| 181. Sucursales de los mismos dentro de la Comuna de la oficina principal, 1.a clase | 5.000.- |
| Id. 2.a clase | 3.500.- |
| 182. Sucursales de los mismos, establecidas en otras comunas, 1.a clase | 10.000.- |
| Id. 2.a clase | 6.000.- |
| 183. Bancos nacionales, oficina principal, 1.a clase | 30.000.- |
| Id. 2.a clase | 20.000.- |
| Id. 3.a clase | 10.000.- |
| 184. Sucursales de los mismos, dentro de la Comuna de la oficina principal, 1.a clase | 2.000.- |
| Id. 2.a clase | 1.000.- |
| 185. Sucursales de los mismos, establecidas en otras comunas, 1.a clase | 2.000.- |
| Id. 2.a clase | 1.000.- |
| 186. Casas de cambio de monedas y valores, 1.a clase | 8.000.- |
| Id. 2.a clase | 2.000.- |
| 187. Casas importadoras con ventas al por mayor o por mayor y menor (matriz), 1.a clase | 20.000.- |
| Id. 2.a clase | 15.000.- |
| Id. 3.a clase | 12.000.- |
| Id. 4.a clase | 8.000.- |
| Id. 5.a clase | 5.000.- |
| Id. 6.a clase | 3.000.- |
| 188. Agencias de las mismas, dentro de la comuna de la casa matriz, 1.a clase | 2.000.- |
| Id. 2.a clase | 1.000.- |
| Id. 3.a clase | 600.- |
| 189. Agencias de las mismas, establecidas en otras comunas, 1.a clase | 6.000.- |
| Id. 2.a clase | 4.000.- |
| Id. 3.a clase | 3.000.- |
| Id. 4.a clase | 2.000.- |
| Id. 5.a clase | 1.000.- |
| 190. Bodegas o depósitos de las casas importadoras y mayoristas, 1.a clase | 600.- |
| Id. 2.a clase | 400.- |
| Id. 3.a clase | 200.- |
| SECCION SEGUNDA | |
| Agenencias, corredores y comisiones | |
| 191. Agenencias de casas comerciales, fábricas e industrias establecidas en el extranjero, 1.a clase | 15.000.- |
| Id. 2.a clase | 8.000.- |
| Id. 3.a clase | 6.000.- |
| Id. 4.a clase | 4.000.- |
| Id. 5.a clase | 2.000.- |
| Id. 6.a clase | 1.000.- |
| 192. Agenencias de casas comerciales, fábricas e industrias establecidas en el país, 1.a clase | 1.000.- |
| Id. 2.a clase | 600.- |
| Id. 3.a clase | 400.- |
| 193. Agentes viajeros de las casas comerciales, fábricas e industrias establecidas en el extranjero, y que deben pagar en cada comuna donde comercializan, 1.a clase | 5.000.- |
| Id. 2.a clase | 3.000.- |
| Id. 3.a clase | 2.000.- |
| 194. Agentes de Aduana, 1.a clase | 1.500.- |
| Id. 3.a clase | 500.- |
| Id. 4.a clase | 300.- |
| 195. Representantes de Agentes de Aduana, 1.a clase | 600.- |
| Id. 2.a clase | 400.- |
| 196. Agentes de compra y venta, arrendamientos o hipotecas de propiedades o empresas de formación de balnearios o poblaciones o parcelaciones agrícolas, 1.a clase | 4.000.- |
| Id. 2.a clase | 2.000.- |
| Id. 3.a clase | 1.000.- |
| Id. 4.a clase | 600.- |
| 197. Casas de consignación y remates de muebles y otros artículos, 1.a clase | 3.000.- |
| Id. 2.a clase | 2.000.- |
| Id. 3.a clase | 1.500.- |
| Id. 4.a clase | 1.000.- |
| Id. 5.a clase | 500.- |
| 198. Casas de préstamos, empeños, montepíos, que no estén bajo garantía del Estado o de las Municipalidades, 1.a clase | 3.000.- |
| Id. 2.a clase | 2.000.- |
| Id. 3.a clase | 1.500.- |
| Id. 4.a clase | 1.000.- |
| Id. 5.a clase | 500.- |
| 199. Bolsas de valores, única clase | 50.000.- |
| 200. Corredores de Bolsas, 1.a clase | 2.000.- |
| Id. 2.a clase | 1.000.- |
| Id. 3.a clase | 500.- |
| 201. Corredores y oficinas de corretaje en general, 1.a clase | 1.000.- |
| Id. 2.a clase | 750.- |
| Id. 3.a clase | 500.- |
| Id. 4.a clase | 300.- |
| 202. Oficinas de liquidación mercantil y de informes comerciales, 1.a clase | 1.500.- |
| Id. 2.a clase | 1.000.- |
| Id. 3.a clase | 500.- |
| 203. Cables internacionales, 1.a clase | \$ 10.000.- |
| Id. 2.a clase | 6.000.- |
| Id. 3.a clase | 3.000.- |
| 204. Casas instaladoras de comunicaciones inalámbricas, 1.a clase | 1.500.- |
| Id. 2.a clase | 1.000.- |
| SECCION TERCERA | |
| Telégrafos y Teléfonos | |
| 205. Cables internacionales, 1.a clase | \$ 10.000.- |
| Id. 2.a clase | 6.000.- |
| Id. 3.a clase | 3.000.- |
| 206. Casas instaladoras de comunicaciones inalámbricas, 1.a clase | 1.500.- |
| Id. 2.a clase | 1.000.- |
| 207. Barracas o bodegas de casas importadoras o exportadoras de mi- | |
| Id. 3.a clase | 500.- |
| 208. Oficinas comerciales de estaciones radiodifusoras, 1.a clase | 5.000.- |
| Id. 2.a clase | 4.000.- |
| Id. 3.a clase | 3.000.- |
| Id. 4.a clase | 1.500.- |
| 209. Teléfonos, Oficina Matriz, 1.a clase | 30.000.- |
| Id. 2.a clase | 15.000.- |
| Id. 3.a clase | 10.000.- |
| Id. 4.a clase | 5.000.- |
| 210. Sucursales en otras Comunas, 1.a clase | 600.- |
| Id. 2.a clase | 400.- |
| Id. 3.a clase | 200.- |
| 211. Sucursales de las mismas, dentro de la Comuna, 1.a clase | 300.- |
| Id. 2.a clase | 200.- |
| 212. Caballerizas de caballos de carrera, 1.a clase | 2.000.- |
| Id. 2.a clase | 1.500.- |
| Id. 3.a clase | 1.000.- |
| Id. 4.a clase | 500.- |
| 213. Caballerizas públicas o particulares y establos, 1.a clase | 1.000.- |
| Id. 2.a clase | 750.- |
| Id. 3.a clase | 500.- |
| Id. 4.a clase | 300.- |
| Id. 5.a clase | 100.- |
| 214. Cocheras y depósitos públicos para carretones y carrozas, 1.a clase | 500.- |
| Id. 2.a clase | 300.- |
| Id. 3.a clase | 200.- |
| Id. 4.a clase | 100.- |
| 215. Empresas extranjeras de vapores Oficina Principal en el país, 1.a clase | 20.000.- |
| 216. Agencia de las mismas, 1.a clase | 1.000.- |
| 217. Empresas Nacionales de Vapores, Of. Principal, 1.a clase | 10.000.- |
| Id. 2.a clase | 5.000.- |
| Id. 3.a clase | 2.000.- |
| 218. Agencia de las mismas, 1.a clase | 500.- |
| Id. 2.a clase | 300.- |
| 219. Diques flotantes, clase única | 5.000.- |
| 220. Empresa de ascensores, por cable, 1.a clase | 600.- |
| Id. 2.a clase | 400.- |
| 221. Empresas de ferrocarriles o tranvías, 1.a clase | 5.000.- |
| Id. 2.a clase | 3.000.- |
| Id. 3.a clase | 2.000.- |
| Id. 4.a clase | 1.000.- |
| Id. 5.a clase | 500.- |
| 222. Empresa de mudanzas, 1.a clase | 800.- |
| Id. 2.a clase | 300.- |
| Id. 3.a clase | 100.- |
| 223. Empresas de pompas fúnebres, 1.a clase | 3.000.- |
| Id. 2.a clase | 2.000.- |
| Id. 3.a clase | 1.000.- |
| Id. 4.a clase | 500.- |
| Id. 5.a clase | 300.- |
| Id. 6.a clase | 200.- |
| 224. Empresas de recepción o remisión de cargas, o transportes de pasajeros, o mercaderías por tierra o aire, sin perjuicio de la respectiva patente de vehículos, 1.a clase | 10.000.- |
| Id. 2.a clase | 3.000.- |
| Id. 3.a clase | 2.000.- |
| Id. 4.a clase | 1.000.- |
| Id. 5.a clase | 500.- |
| Id. 6.a clase | 300.- |
| Id. 7.a clase | 200.- |
| 225. Empresas de buques a la vela, o agencias de las mismas, 1.a clase | 800.- |
| Id. 2.a clase | 400.- |
| Id. 3.a clase | 200.- |
| 226. Garajes mecánicos para reparaciones de automóviles, 1.a clase | 1.000.- |
| Id. 2.a clase | 750.- |
| Id. 3.a clase | 500.- |
| Id. 4.a clase | 300.- |
| Id. 5.a clase | 200.- |
| 227. Garajes públicos exclusivos para guardar automóviles, 1.a clase | 1.000.- |
| Id. 2.a clase | 750.- |
| Id. 3.a clase | 500.- |
| Id. 4.a clase | 300.- |
| Id. 5.a clase | 200.- |
| 228. Sombrererías, 1.a clase | 1.000.- |
| Id. 2.a clase | 750.- |
| Id. 3.a clase | 500.- |
| Id. 4.a clase | 300.- |
| Id. 5.a clase | 200.- |
| 229. Tiendas de artículos de lana, algodón, sedas, paños, tela, etc., que importan todo o parte de sus mercaderías, 1.a clase | 3.000.- |
| Id. 2.a clase | 2.000.- |
| Id. 3.a clase | 1.500.- |
| Id. 4.a clase | 1.000.- |
| Id. 5.a clase | 500.- |
| 230. Tiendas de artículos de lana, algodón, sedas, paños, telas, etc., que importan todo o parte de sus mercaderías, 1.a clase | 3.000.- |
| Id. 2.a clase | 2.000.- |
| Id. 3.a clase | 1.500.- |
| Id. 4.a clase | 1.000.- |
| Id. 5.a clase | 500.- |
| 231. Tiendas de artículos de lana, algodón, sedas, paños, tela, etc., que no importan sus mercaderías, 1.a clase | 2.000.- |
| Id. 2.a clase | 1.500.- |
| Id. 3.a clase | 1.000.- |
| Id. 4.a clase | 600.- |
| Id. 5.a clase | 300.- |
| 232. Textiles y Vestuarios | |
| 233. Paquereterías, baratilleros y tiendas de artículos de poco valor, 1.a clase | 2.500.- |
| Id. 2.a clase | 2.000.- |
| Id. 3.a clase | 1.500.- |
| Id. 4.a clase | 1.000.- |
| Id. 5.a clase | 500.- |
| 234. Zapaterías, 1.a clase | 2.000.- |
| Id. 2.a clase | 1.500.- |
| Id. 3.a clase | 1.000.- |
| Id. 4.a clase | 500.- |
| Id. 5.a clase | 300.- |
| 235. Tiendas de vestidos y artículos para señoras, 1.a clase | 2.000.- |
| Id. 2.a clase | 1.500.- |
| Id. 3.a clase | 1.000.- |
| Id. 4.a clase | 500.- |
| Id. 5.a clase | 200.- |
| 236. Tiendas de artículos de poco valor, 1.a clase | 2.000.- |
| Id | |

| | |
|---|-------|
| 223. Cocinería, sin expendio de bebidas alcohólicas, 1.a clase | 200.- |
| Id. 2.a clase | 100.- |
| Id. 3.a clase | 60.- |
| 224. Puesto varios: de carbón, leña, lustrines, verduras, cecinas y otras fuera de mercado, al por menor, 1.a clase | 500.- |
| Id. 2.a clase | 300.- |
| Id. 3.a clase | 200.- |
| Id. 4.a clase | 60.- |
| 225. Teléfonos públicos, que no sean sucursales de empresas telefónicas y oficinas de mensajeros, 1.a clase | 300.- |
| Id. 2.a clase | 200.- |
| Id. 3.a clase | 100.- |
| 226. Vendedores ambulantes, en general de mercaderías de poco valor, 1.a clase | 200.- |
| Id. 2.a clase | 100.- |
| Id. 3.a clase | 50.- |

D.— SOCIEDADES ANONIMAS SECCIÓN UNICA

| | |
|--|----------|
| 227. Además de la patente asignada a la industria o comercio, pagarán su patente conforme a la siguiente escala: | |
| 1.a clase | 20.000.- |
| 2.a clase | 15.000.- |
| 3.a clase | 10.000.- |
| 4.a clase | 7.500.- |
| 5.a clase | 5.000.- |
| 6.a clase | 3.000.- |
| 7.a clase | 2.000.- |
| 8.a clase | 1.000.- |

CUADRO N.º III**DERECHOS MÁXIMOS POR CONCESSIONES, PERMISOS Y PAGO DE SERVICIOS, QUE ESTARAN FACULTADAS PARA COBRAR LAS MUNICIPALIDADES**

| | |
|--|--|
| 1.—Derechos de estudio y aprobación de planos, otorgamiento de permisos para edificación e inspección de construcciones y de análisis e examen de materiales de construcción. | |
| a) Estudio y aprobación de planos y permisos de edificación, al concederse el permiso, tres y medio por mil sobre el valor del costo de la construcción, calculado por la Oficina Técnica Municipal. | |
| b) Inspección de construcciones en conformidad con las ordenanzas generales y locales sobre la materia, por una sola vez: | |
| Construcción de viviendas de escasos recursos de \$ 100.000 a \$ 30.000 \$ 110.- | |
| Id. 30.001 a 50.000 200.- | |
| Id. 50.001 a 100.000 300.- | |
| Id. 100.001 a 200.000 400.- | |
| Id. 200.001 a 500.000 600.- | |
| Id. 500.001 a 1.000.000 1.000.- | |
| Id. de más de 1.000.000 \$ 2.000.- | |

Análisis o examen de materiales de construcción que se fijen por ordenanzas.

—Derechos de líneas, niveles, andamios y cierros.

—Dación de líneas de edificación de cierros de propiedades, \$ 100.

—Dación de niveles, \$ 100.

—Andamios y cierros para construcciones, por cada metro lineal de ocupación de la calle, dia-

y noche, \$ 0.60.

—Derechos de remoción de pavimentos.

Por cada metro cuadrado diario, \$ 1.

—Derechos por ocupación temporal o permanente de paseos, plazas, calles y demás lugares de uso público.

—Mantenimiento de escombros o materiales de construcción por metro cuadrado de vía ocupado \$ 1.

—Bombas de bencina y aceite, anual \$ 6.000.

Extracción de arena, ripio u otros materiales de los bienes nacionales de uso público, por metro cúbico extraído, \$ 2.

—Instalaciones o construcciones varias en bienes nacionales de uso público: Los que fijen las ordenanzas municipales.

—Derechos de estacionamiento de vehículos en puntos determinados en las calles y lugares de uso público.

Los que fijen las ordenanzas municipales.

—Derechos de venta de boletos elaborados por el Municipio para vehículos de transporte colectivo de pasajeros.

Los que fijen las ordenanzas municipales.

—Derechos de sello municipal.

En cada hoja de las solicitudes y expedientes, \$ 2.

—Derechos por inspección de fábricas, negocios y salas de espectáculos antes de su apertura y durante su funcionamiento, para establecer si cumplen con las ordenanzas y reglamentos respectivos.

20% sobre el valor de la patente respectiva, el cual se pagará una vez al año.

—Derechos por comprobación y marcas de pesos y medidas.

Por cada establecimiento o negocio en que se efectúe la comprobación y cobrarse sólo una vez al año, \$ 10.

—Derechos por exámenes sanitarios.

Aplicación de tuberculina, por animal, \$ 5.

—Derechos por toda propaganda que se realice en la vía pública, visible u oída desde la misma, y la que se fija o efectúa en el exterior de los edificios, con excepción de la electoral, política o religiosa.

a) Avisos luminosos, por metro cuadrado o fracción de éste, anual, \$ 400.

b) Avisos no luminosos, con excepción de la plancha de los profesionales y de los rótulos de los establecimientos de beneficencia o de instrucción, por metro cuadrado o fracción de éste, anual, \$ 800.

c) Vidrieras o vitrinas destinadas a la propaganda, por cada metro cuadrado de superficie o fracción de éste, al año, \$ 800.

d) Vidrieras o vitrinas destinadas a la propaganda, salientes de las fachadas, sea en la vía pública o en pasajes, interiores de tránsito o acceso público, por cada metro cuadrado de superficie o fracción de éste, al año, \$ 800.

e) Proyectores de avisos instalados en la vía pública o en lugares de acceso público, al año, \$ 1.200.

f) Salas de espectáculos de diversiones públicas donde se proyectan avisos, al año \$ 2.400.

g) Altavoces destinados a la propaganda, al mes, \$ 100.

h) Vehículos anunciantes, al día, \$ 50.

—Derechos por examen de conductores de vehículos y otorgamiento y renovación de licencias para manejar vehículos y por venta de placas y libretas relacionadas con estos servicios.

i) Licencias para conductores profesionales de automóviles ... \$ 40.-

Id. particulares ... 100.-

Licencias para conductores de vehículos de tracción animal ... 10.-

Id. cobradores de autobuses ... 10.-

b) Placas para choferes y cobradores de autobuses ... 30.-

Id. cuidadores de automóviles ... 20.-

c) Carteles de recorrido de autobuses y taxímetros ... 20.-

d) Permisos transitorios para conducir vehículos, diario ... 5.-

e) Permisos para practicar en la conducción de automóviles, diario ... 10.-

f) Libretas de taxímetros ... 20.-

13.—Derechos de guías de libre tránsito para animales.

Las tasas que establece la ley especial sobre Guías de Libre Tránsito.

14.—Derechos de Inspección y Transferencia de vehículos.

a) Revision de vehículos de servicio público al año ... \$ 40.-

b) Transferencia de vehículos con pa-

tente ... 50.-

15.—Derechos de comerciantes ambulantes.

Los comerciantes ambulantes en mercaderías de escaso valor, con capital hasta de \$ 300, pagarán hasta \$ 1 diario en las comunas donde ejercieren su comercio ocasionalmente.

16.—Derechos por exhibición de películas cinematográficas extranjeras y por instalaciones de radio.

1.—Exhibición de toda película extranjera, la primera vez, en cada comuna de primera categoría:

a) En idioma castellano ... \$ 50.-

b) En otros idiomas ... 150.-

2.—Instalaciones receptoras de radio, con fines de propaganda comercial, al año, \$ 300.

17.—Derechos varios.

a) Inscripción de empresas o contratistas para limpia de chimeneas y otros servicios semejantes, sin perjuicio del pago de la patente respectiva, por una sola vez, \$ 100.

b) Informes hechos por funcionarios municipales, petición de particularidades, \$ 500.

c) Copia de planos municipales, \$ 100.

d) Copias de resoluciones o expedientes: Copia simple por página, \$ 3; copia autorizada por páginas, \$ 5.

e) Certificados de deslinde de propiedades en conformidad con el plano catastral, \$ 20.

f) Levantamiento del plano catastral, derecho pagado por los propietarios. Por cada inmueble, \$ 20, más tres centavos por cada metro cuadrado de superficie edificada y un centavo de recargo por cada piso, si el edificio tuviere varios pisos.

g) Inscripción de ingenieros, arquitectos y constructores de obras para los efectos contemplados en las ordenanzas sobre edificación, sin perjuicio de la patente respectiva, por una sola vez, \$ 300.

h) Distribución de aguas de regadío en las ciudades y poblaciones: los que fijen las ordenanzas municipales.

i) Autorización de recorridos de microbuses, \$ 300.

j) Autorización de recorridos de autobuses y taxibuses, \$ 150.

k) Dación de duplicados de placas, patentes de vehículos, en los casos previstos en el Art. 40 de la Ley, además del valor de la nueva placa diez por ciento del monto de la patente respectiva.

l) Derechos por permisos o actuaciones no consultadas especialmente, \$ 50.

m) Derechos para funcionamiento de circos por semana de trabajo, desde \$ 5 a \$ 15 las nacionales, y desde \$ 10 a \$ 100 los extranjeros.

—Las Modificaciones del Honorable Senado dicen:

TITULO I**Artículo 1.**

Número 1

Ha sido redactado como sigue:

1.—Intercállase a continuación del artículo 50 el siguiente artículo nuevo de la letra e) del artículo 50 de la Ley N.º 6.425, de 20 de octubre de 1939, ordenado consultar a continuación del artículo 52:

Artículo... — Las Municipalidades no podrán exajenar las termas medicinales de su dominio. En las concesiones que se autoricen para la explotación de ellas, se consultará siempre una sección especial para el uso libre y gratuito de las aguas por las gentes sin recursos".

Número 2

Ha sido redactado como sigue:

2.—Modificarse el artículo 26 en la siguiente forma:

Suprímese la frase final del inciso primero que dice: "para mejoramiento, extensión, mantenimiento y pago de los servicios de alumbrado público", y se reemplaza las comas (.) que figura antes de ella, por un punto (.)

Suprímese también la frase: "y únicamente para el ejercicio del comercio", y se reemplaza la frase: "que se beneficiada por", por estas otras: "que ordena"

A continuación y con el número 27, se ha agregado el siguiente:

27.—Reemplázase el epígrafe "Título VII" por "Título VI".

Número 28

Ha sido redactado como sigue:

3.—Consultase como artículo 27 el siguiente:

El inciso primero del nuevo artículo 27, ha sido redactado como sigue:

Artículo 27.— Las Municipalidades que hayan fijado zonas de construcción obligatoria, podrán cobrar sobre los sitios eriales, ubicados dentro de dichas zonas, una contribución de un uno por ciento (1%) del avalúo del predio, que se aumentará cada año en igual porcentaje hasta llegar a un máximo de un seis por ciento (6%) el que se mantendrá mientras el sitio no se edifique".

En el inciso segundo se ha reemplazado el punto final por los siguientes:

Artículo e).—Las líneas aéreas de conducción y distribución de energía eléctrica y de telégrafos y teléfonos y las postaciones correspondientes, pertenecientes a empresas de servicio público, estarán sujetas a un impuesto del uno por ciento sobre el avalúo de dichos bienes.

"Las líneas subterráneas de los mismos servicios, como también las de conducción de gas y otros fluidos, y sus anexos; las líneas aéreas de transmisión de energía eléctrica, de telégrafos y teléfonos, y las postaciones correspondientes, no comprendidas en el inciso anterior, estarán sujetas a un impuesto del medio por ciento anual sobre el avalúo de dichos bienes.

El artículo f) ha sido substituido por el siguiente:

Artículo f).— Las modificaciones transitorias que el artículo 2.o de la ley N.º 7.750, de 6 de enero de 1944, introdujo en los artículos 11, 15 y 27 de la ley N.º 6.457, sobre impuesto a la renta, tendrán el carácter de permanentes.

"El 25% de la parte del rendimiento de los impuestos sobre la renta de segunda y tercera categorías, que se destine a Rentas Generales de la Nación, será entregado anualmente por el Fisco a las Municipalidades de la República.

"La mitad de dicho 25% se dará distribuida entre las Municipalidades en proporción al monto del avalúo territorial de las propiedades urbanas de cada comuna, y la otra mitad lo será en proporción a las sumas que dichas corporaciones recibieron en 1944, de acuerdo con lo que ordena el artículo transitorio de la ley sobre impuesto a la renta.

El artículo g) ha sido suprimido.

Número 26

Pasa a ser 29, redactado en los términos que sigue:

29.—Reemplázase los cuadros anexos Nos 1, 2 y 3, establecidos por el decreto con fuer

CLUB HIPICO

DOMINGO 20 DE MAYO
PRIMERA CARRERA — 1.200 METROS
 3 Bombardero 56, P. Flores
 8 Chiriri 56, N. N.
 7 El Cuando 56, H. Caballero
 6 Gildasp 56, O. Vergara
 4 Slogan 56, J. E. Cruz
 9 Amor Negro 54, F. Poblete
 5 Boreas 54, G. Silva
 2 Gold Nest, ex Huilliche 54, V.
 1 González 54, H. Caballero
 1 Guerrillero 54, H. Vergara
 1 Royal Helmet 54, C. Cruz

10 Vigésimo 54, M. Reyes
CARRERA A. — 1.200 METROS
 1 Estriptío 61, G. Mora
 2 Fuehrer 61, M. Mockridge
 3 Tlueque 59, M. Salas
SEGUNDA CARRERA. — 1.200 METROS
 10 Hippo 58, C. Cruz
 8 Katalina 56, H. Caballero
 5 Manedo 56, P. Flores
 7 Agachilla 54, N. N.
 9 Citecito 54, J. F. Vidal
 1 Jack Tar 54, L. Diaz
 2 Keno 54, N. N.
 3 Marius 54, L. Galas
 4 Migalas 54, J. Araya

ASOCIACION DE EXPORTADORES DE CHILE

Citase a todos los asociados de la Asociación de Exportadores de Chile a la Junta General Extraordinaria de Socios, que se llevará a cabo en el Club de la Unión, el viernes 18 del presente a las 12 1/2 P.M., con el objeto de pronunciarse sobre la reforma del Artículo 8 de los Estatutos Sociales, para aumentar el número de los Directores de la Asociación de seis a nueve miembros.

Acto seguido, a las 2.45, se llevará a cabo la Junta General Ordinaria anual de asociados, cara dar cuenta de la marcha de la institución durante el período de Mayo de 1944 a Mayo de 1945; lectura de la Memoria y proceder a la elección de Directorio por el período 1945-1947.

Ante las indicadas Juntas se servirá un almuerzo en el Club de la Unión, a todos los asociados de la Asociación de Exportadores de Chile, y de la Asociación de Corredores de Productos, que se hayan adherido antes del jueves 17 del presente, en el local de la Asociación de Exportadores de Chile.

Santiago, 15 de Mayo de 1945

ASOCIACION DE EXPORTADORES DE CHILE.

tan en el territorio municipal de las comunas subdelegaciones de Santiago.

Las infracciones de que tratan los artículos 107, 108 y 109, que se cometan fuera de las ciudades cabeceras de departamento o de los territorios jurisdiccionales de los Jueces de Letras de Menor Cuania, indicados en los dos incisos anteriores, serán juzgados en primera instancia por los Alcaldes o Juzgados de Policía Local.

A falta de Juez titular, por cualquier motivo que sea, los juicios serán tramitados por el Secretario y fallados por el Juez subrogante.

Artículo 15

Pasa a ser artículo 18, redactado en los siguientes términos:

"Artículo 18. — Esta Ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial", a excepción de los impuestos establecidos en el número 3 del artículo 1.0 y en el artículo 10 del número 26 del mismo artículo 1.0, que empezarán a regir desde el 1.0 de enero de 1946".

Artículos transitorios

Artículo 1.º

En el inciso primero se han substituido las palabras "esta única vez", por estas otras: "una sola vez". En el inciso segundo se ha reemplazado la frase final, donde dice: "en el grado más próximo...", por la siguiente: "en el grado inmediatamente superior que corresponda al sueldo de que actualmente disfruta, más un aumento de sesenta por ciento para los empleados que tengan más de cinco años de servicios, y de treinta por ciento para los empleados que tengan menos de cinco años de servicios".

A continuación de este inciso y antes del tercero de esa H. Cámara, se ha consultado el siguiente nuevo:

"Quedan comprendidos en las disposiciones de este artículo los empleados a contrata y los empleados que se pagan a jornal de la Dirección de Pavimentación de Santiago".

Artículo 2.º

Ha sido substituido por el siguiente:

"Artículo 2.º. — El personal de esta planta suplementaria estará afecto al régimen de previsión de la Caja de Empleados de la respectiva Municipalidad, y las imposiciones correspondientes para los efectos del reconocimiento del tiempo servido con anterioridad, se harán de acuerdo con lo que dispone la Ley número 6.681.

"En ningún caso el aporte personal se servirá con una cuota superior al 10% del sueldo mensual del empleado".

Artículo 4.º

Se han substituido las palabras "siguientes a la vigencia de esta Ley", por estas otras: "siguientes a la fecha de la promulgación de esta Ley"; se han reemplazado las palabras "número siete del artículo segundo", por "número 9 del artículo 7.º"; antes de las palabras "la función" se ha agregado esta otra "con", y antes de las palabras "el salario" se ha agregado esta otra "con".

Artículo 5.º

Ha sido substituido por el siguiente:

"Artículo 5.º. — La Caja de Seguro Obligatorio traspasará a la Caja de Jornaleros Municipales de Santiago, las imposiciones que los obreros de la Dirección de Pavimentación hayan hecho en ella.

"Esta Caja determinará el valor de las reservas matemáticas que corresponda en cada caso y el monto que resulte será aportado por mitad entre la Dirección de Pavimentación y el obrero."

"La parte de cargo del obrero será pagada con dividendos mensuales no superiores al 10% del jornal".

Artículo 6.º

En el inciso primero se han sustituido las palabras "tres cuartos" por "dos tercios".

En el inciso segundo se han reemplazado las palabras "en que no esté vigente", por estas otras: "que no estén acogidas a".

En el inciso tercero se ha redactado la frase inicial, diciendo: "Se considerará como mayor ingreso la diferencia que resulte sobre los ingresos de patentes..."

Artículo 8.º

Se han substituido las palabras "un millón de pesos" por "seiscientos mil pesos", y se ha consultado el siguiente inciso segundo nuevo:

"Lo dispuesto en el número 2 del artículo 8.º de esta ley, no será aplicable a los actuales Jueces de Policía Local".

A continuación y con el número 8.º se ha consultado el siguiente artículo transitorio nuevo:

"Artículo 8.º. — La disposición contenida en el número 3 del artículo 1.0 de la presente ley regirá para las provincias devastadas por el terremoto de enero de 1939, tres años después de la fecha de su vigencia".

CUADROS ANEXOS

Cuadro No. 1

13.—En el último inciso se han reemplazado las palabras "número anterior" por "número 12".

22.—En la letra b) se han reemplazado las palabras "2.001 klgms." por "2.001 klgms".

25.—En el inciso 1.º se han suprimido las palabras "primera clase".

28.—Se han suprimido las palabras "primera clase", "segunda clase", "tercera clase" y "cuarta clase".

Cuadro No. 2

En el epígrafe se han substituido las palabras "N.º II" por "N.º 2".

25.—Se ha agregado una primera clase con tres mil pesos, corriendo, en consecuencia las demás cifras y quedando cinco clases en lugar de cuatro.

26.—Se ha agregado una primera clase con

COMPETIDORES Y MONTAS PARA LAS PROXIMAS CARRERAS EN AMBOS HIPODROMOS

10. Vigésimo 54, M. Reyes
CARRERA A. — 1.200 METROS
 1 Estriptío 61, G. Mora
 2 Fuehrer 61, M. Mockridge
 3 Tlueque 59, M. Salas
SEGUNDA CARRERA. — 1.200 METROS
 11 Solón 54, R. Morales
 3 Tangón 54, J. Becerra
TERCERA CARRERA. — 1.500 METROS
 12 Portomontaña 57, C. Moreno
 1 El Idiota 55, Ab. Silva
 3 Amor Brujo 56, V. González
 1 Kilimnock 54, C. Cruz
 2 Abalo 54, J. F. Marchant
 13 Llamista 52, L. Diaz
 1 Panquipulli 51, R. Quiroga
 9 Palique 50, J. Becerra
 2 Bere 50, J. Araya
 4 Jovial 49, E. Farías
 11 Pinotuco 49, J. Vidal
 5 Ninhué 48, N. N.
 6 Rapaz 47, H. Ravello
CUARTA CARRERA. — 1.500 METROS
 4 Mantol 57, L. Diaz
 5 Tlueque 56, J. Araya
 3 Remache 53, J. F. Marchant
 2 Tórica 53, N. N.
 8 Quintulén 52, N. N.
 1 Setubal 52, R. Morales
 6 Royal Maia 51, C. Cruz
 3 Figaro 50, R. Pacheco
QUINTA CARRERA. — 1.500 METROS
 6 Chiriri 54, N. N.
 5 Tlueque 54, J. F. Marchant
 2 Hippo 54, C. Cruz
 4 Manedo 54, P. Flores
 1 Buena Fe 52, L. Diaz
 2 Chispi 52, M. Ocampo
 3 Emigrada 52, C. Rebollo
 8 Federada 52, J. Araya
SEXTA CARRERA. — 2.000 METROS
 5 Nehuancan 59, P. Flores
 3 Atropellador 54, J. F. Marchant
 12 Contento 53, C. Cruz
 8 Dadiño 52, L. Céspedes
 1 Héroe 52, L. Céspedes
 9 Empedro 51, H. Caballero
 2 Rhone 51, M. Ocampo
 4 Homérica 49, H. Ceballos
 10 Santucho 47, J. F. Vidal

11 Pasco 46, H. Ravello
 7 Por Fin 46, N. N.
 6 Secretaria 46, N. N.
SEPTIMA CARRERA. — 1.500 METROS
 3 El Hakim 57, A. Salazar
 6 Profesa 56, R. Bustamante
 9 Manta 55, H. Caballero
 7 Manzanares 54, H. Caballero
 2 La Dolores 52, F. Gómez
 1 Prolan 50, R. Pacheco
 7 El Mariachi 49, J. F. Vidal
 8 Lord Brian 49, C. Cruz
 4 Nafot 46, J. González
OCTAVA CARRERA. — 1.500 METROS
 2 Moscardón 58, O. Vergara
 6 Chonchón 57, V. González
 5 Tlueque 56, J. N. Diaz
 1 Teulame 56, C. Rebollo
 11 Luxemburgo 55, M. Quicuado
 8 Centro Half 53, H. Caballero
 10 Correa 53, N. N.
 15 Fiorello 53, J. Araya
 14 Pacha 53, J. F. Vidal
 12 Me Dijo 53, J. N. Diaz
 9 P. Grillo 51, A. Salazar
 4 Altamar 48, L. Céspedes
 13 Concordia 54, J. F. Marchant
 14 Corre que te Pillo 54, M. Quicuado
CUARTA CARRERA. — Premio EPÍSTOLA. — 1.500 metros — Para potrinas de 2 años perdedoras
 10 Kas Kos 59, V. González
 12 Lorretana 52, J. F. Vidal
 7 Nautilus 52, C. Moreno
 11 Item 51, G. Toro
 5 La Línea 56, N. N.
 4 Adriana 54, M. Reyes
 11 Chiripa 54, J. Araya
 10 Concordia 54, J. F. Vidal
 14 Corre que te Pillo 54, M. Quicuado
TERCERA CARRERA. — Premio ELITA. — Segunda serie. — 1.200 metros
 9 Soplido 56, F. Santander
 16 Boiba Vasca 55, P. Flores
 4 Londres 55, F. Poblete
 1 Sueno Chico 55, J. Olivares
 10 Carisma 54, Julio González
 12 Tercera 54, C. Cárdenas
 13 Kas Kos 59, V. González
 11 Zorilla 52, J. Olivares
 6 La Atalaya 52, V. González
 14 Escorpión 51, C. Moreno
 11 Halcón 51, A. Salazar
 12 Eleginton 50, J. Araya
 8 Borsal 49, F. Poblete
 17 Cincinato 49, L. Pérez
 6 Credencial 48, J. Becerra
 13 Donald 46, N. N.
CUARTA CARRERA. — Premio ELITA. — Primera serie. — 1.200 metros
 8 Isidora 54, N. N.

13 Jericó 54, N. N.
 12 La Colación 54, G. Alcide
 5 Linbara 54, N. N.
 10 Marry ass 54, H. Rebello
 12 Atentador 54, J. Becerra
 7 Salter del Car 54, G. L. Céspedes
SEGUNDA CARRERA. — Premio EPÍSTOLA. — 1.500 metros — Para potrinas de 2 años perdedoras
 11 Gazebo 54, M. Quicuado
 10 Tlueque 54, A. Salazar
 9 Teulame 54, A. Salazar
 8 Cascatele 54, R. Bustamante
 7 Salter del Car 54, G. L. Céspedes
QUINTA CARRERA. — Premio ELITA. — Quinta serie. — 1.200 metros
 13 La Cola 54, G. Alcide
 12 Rapaz 54, G. Alcide
 11 Gazebo 54, M. Quicuado
 10 Teulame 54, A. Salazar
 9 Teulame 54, A. Salazar
 8 Cascatele 54, R. Bustamante
 7 Salter del Car 54, G. L. Céspedes
SEXTA CARRERA. — Premio EPÍSTOLA. — 1.500 metros
 13 La Cabeza 54, G. Alcide
 12 Rapaz 54, G. Alcide
 11 Gazebo 54, M. Quicuado
 10 Teulame 54, A. Salazar
 9 Teulame 54, A. Salazar
 8 Cascatele 54, R. Bustamante
 7 Salter del Car 54, G. L. Céspedes
SEPTIMA CARRERA. — Premio EPÍSTOLA. — 1.500 metros
 13 La Cabeza 54, G. Alcide
 12 Rapaz 54, G. Alcide
 11 Gazebo 54, M. Quicuado
 10 Teulame 54, A. Salazar
 9 Teulame 54, A. Salazar
 8 Cascatele 54, R. Bustamante
 7 Salter del Car 54, G. L. Céspedes
NOVENA CARRERA. — Premio EPÍSTOLA. — 1.500 metros
 13 La Cabeza 54, G. Alcide
 12 Rapaz 54, G. Alcide
 11 Gazebo 54, M. Quicuado
 10 Teulame 54, A. Salazar
 9 Teulame 54, A. Salazar
 8 Cascatele 54, R. Bustamante
 7 Salter del Car 54, G. L. Céspedes
DÉCIMA CARRERA. — Premio EPÍSTOLA. — 1.500 metros
 13 La Cabeza 54, G. Alcide
 12 Rapaz 54, G. Alcide
 11 Gazebo 54, M. Quicuado
 10 Teulame 54, A. Salazar
 9 Teulame 54, A. Salazar
 8 Cascatele 54, R. Bustamante
 7 Salter del Car 54, G. L. Céspedes
ONCEAVA CARRERA. — Premio EPÍSTOLA. — 1.500 metros
 13 La Cabeza 54, G. Alcide
 12 Rapaz 54, G. Alcide
 11 Gazebo 54, M. Quicuado
 10 Teulame 54, A. Salazar
 9 Teulame 54, A. Salazar
 8 Cascatele 54, R. Bustamante
 7 Salter del Car 54, G. L. Céspedes
DOSCENA CARRERA. — Premio EPÍSTOLA. — 1.500 metros
 13 La Cabeza 54, G. Alcide
 12 Rapaz 54, G. Alcide
 11 Gazebo 54, M. Quicuado
 10 Teulame 54, A. Salazar
 9 Teulame 54, A. Salazar
 8 Cascatele 54, R. Bustamante
 7 Salter del Car 54, G. L. Céspedes
DOSCENA CARRERA. — Premio EPÍSTOLA. — 1.500 metros
 13 La Cabeza 54, G. Alcide
 12 Rapaz 54, G. Alcide
 11 Gazebo 54, M. Quicuado
 10 Teulame 54, A. Salazar
 9 Teulame 54, A. Salazar
 8 Cascatele 54, R. Bustamante
 7 Salter del Car 54, G. L. Céspedes
DOSCENA CARRERA. — Premio EPÍSTOLA. — 1.500 metros
 13 La Cabeza 54, G. Alcide
 12 Rapaz 54, G. Alcide
 11 Gazebo 54, M. Quicuado
 10 Teulame 54, A. Salazar
 9 Teulame 54, A. Salazar
 8 Cascatele 54, R. Bustamante
 7 Salter del Car 54, G. L. Céspedes
DOSCENA CARRERA. — Premio EPÍSTOLA. — 1.500 metros
 13 La Cabeza 54, G. Alcide
 12 Rapaz 54, G. Alcide
 11 Gazebo 54, M. Quicuado
 10 Teulame 54, A. Salazar
 9 Teulame 54, A. Salazar
 8 Cascatele 54, R. Bustamante
 7 Salter del Car 54, G. L. Céspedes
DOSCENA CARRERA. — Premio EPÍSTOLA. — 1.500 metros
 13 La Cabeza 54, G. Alcide
 12 Rapaz 54, G.

TRIBUNAL CALIFICADOR

SENTENCIA

5.5 CIRCUMSCRIPCION PRO-VINCIAL DE O'HIGGINS COLCHAGUA

Santiago, trece de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

VISTOS:

Lo Guillermo Pérez de Arce, ciudadano chileno, domiciliado en Rancagua, calle Campos 453, expone:

Que en uso de la facultad que le otorga el artículo 96 de la Ley Electoral No 6334, viene en presentar reclamo de nulidad de la elección del Diputado, verificada el 4 de marzo en curso, respecto de las Secciones y Comunas que a continuación indica:

Funda su reclamo en hechos graves que vienen de nulidad a los escrutinios que aparecen practicados en algunas de las Secciones del Registro Electoral del Departamento de Rancagua, en virtud de haberse omitido el número de electores que surgaron, ni de los ciertos encontrados en la urna. Por lo demás, los escrutinios aparecen compartidos en cifras únicamente.

De lo anteriormente expuesto aparecen hechos precisos que autorizan para declarar viciados de nulidad los escrutinios que se atribuyen a las Mesas Receptoras de Sufragios, anteriormente indicados por lo que formula el presente reclamo, se acciona declarando la nulidad de las actuaciones practicadas en dichas Mesas Receptoras de Sufragios.

Pidió se decrete la inspección ocular en los Registros Electorales de las Secciones a que se refiere el reclamo formulado en el principal, a fin de constatar la efectividad de los hechos expuestos, a cuyo efecto serviría ordenar que el señor Notario y Conservador de Bienes Raíces de Rancagua ponga a disposición del Tribunal los registros correspondientes.

Pidió se reciba la información que dese, luego ofrece a mayor abundamiento.

A fs. nueve vía corre agrada la diligencia del Receptor practicada en la Oficina del Conservador de Bienes Raíces del Departamento de Rancagua.

2.0 GUILLERMO PEREZ DE ARCE, ciudadano chileno, domiciliado en Campos 453, expone:

Haciendo uso del derecho que tienen los artículos 95 y 96 de la Ley de Elecciones, viene en formular reclamación electoral tanto de los resultados de la elección del 4 de marzo último, inscrita en la lista número dos (2) del Partido Socialista Auténtico y en la lista número seis (6) de los Partidos que forman la Alianza Democrática.

El resultado de la elección en el resto del Departamento que pertenecen las secciones afectadas por este reclamo y el de la Provincia misma, demuestran que se procedió con dolo y malicia, y el resultado de la votación que allí se indicó fué falso e expresamente, pues sólo en esas secciones los sufragios emitidos resultan enormemente desproporcionados entre los que obtuvieron las listas CINCO y SEIS, de Izquierda, y la TRES y CUATRO de Derecha, situación que no ocurrió en el resto del Departamento, en que la voluntad del electorado se manifestó en favor de las listas de los partidos de Derecha.

Existen antecedentes suficientes que autorizan para sancionar estas irregularidades, declarando la nulidad de las actuaciones de numerosas Mesas Receptoras de Sufragios.

En efecto, en la elección del 4 de marzo en curso se han producido las siguientes circunstancias que vienen de nulidad los escrutinios que acusan las siguientes secciones del Registro Electoral del Departamento y Comunas que a continuación indica, y por consiguiente el acto electoral mismo allí producido.

DEPARTAMENTO DE RANCAGUA

Comuna de Machalí. — Primera, Segunda y Tercera Sección Permanente. En esta sección se cumplió con lo prescrito en el artículo 81 de la Ley Electoral No 6334, en relación con el inicio 82 del artículo 87.

Primero.—En efecto, no se hizo por el presidente el recuento de electores que surgaron y de los que no lo hicieron, ni se efectuó la comparación entre aquéllos y los sobre contenidos en la urna.

Segundo.—No se cumplió con la disposición del artículo 87 de la Ley Electoral, y los escrutinios atribuidos a cada lista y sus candidatos fueron escritos sólo en cifras y no en letras, como imperativamente lo ordena el artículo 87.

Secciones Quinta y Sexta Permanente.—Estas secciones se incurrió en la misma infracción segunda, apuntada respecto de las Primera, Segunda y Tercera Permanente, que da aquí por reproducidas en sus causales.

CIRCUMSCRIPCION DE SEWELL

Tercera Sección Extraordinaria.—Infracción del inciso 2.0 del artículo 87, o sea, no se indicó la hora inicial del escrutinio, que aparece en blanco en el Registro, lo que demuestra que el acta no es el fiel reflejo de lo ocurrido.

Cuarta Extraordinaria.—En esta sección se presenta una situación de especial gravedad. Las Mesas Receptoras de Sufragios aparecen, según su propio Registro, efectuado el escrutinio a las 8 de la mañana, hora de su instalación; el resultado de los escrutinios se apunta en cifras únicamente, y sin rasparadas que son una manifestación falsificación en el acto realizado.

Cabe hacer notar que fue tal la precipitación con que la Mesa desarrolló sus actuaciones, que al candidato conservador señor Francisco Javier Labbé lo anotaron al final en una lista 5, que luego rectificaron trabajosamente el 5 para colocar un 4.

Se han infringido, entonces, las disposiciones de los artículos 79 y 81 y 87 díscitos Lo y 2.0 de la Ley Electoral.

Quinta Extraordinaria.—En el funcionamiento de esta mesa se infringieron los artículos 55, 79 y 81 de la Ley Electoral, pues no se estableció la hora de instalación de la mesa receptora, ni la hora en que se inició el escrutinio. Los resultados aparecen anotados sólo en cifras en el Registro, a igual que ocurre en las SECCIONES 7 a 10. 3a Permanente, 4a Permanente, 7a Permanente, 8a Permanente, 9a Permanente y 12a y 13a Permanente.

Sexta Extraordinaria.—La Junta Receptora o Mesa Receptora de Sufragios de esta sección NO LEVANTO ACTA ALGUNA EN EL REGISTRO, y, en consecuencia, sus escrutinios no pudieron ser considerados válidos, pues se violaron los artículos 55, 56, 79, 87 (incisos 4.0 y 6.0) de la Ley Electoral.

Octava Extraordinaria.—En esta sección el escrutinio está violado de nulidad por cuanto la mesa receptora de sufragios dejó constancia en el acta del Registro, que surgaron 32 electores, no haciéndolo 34, y que abierta la urna habían en ella SESENTA Y SEIS sobres e igual número de firmas en el libro destinado al objeto.

Por otra parte, los resultados de la Comuna de Rancagua.

del escrutinio fueron anotados sólo en cifras.

Se infringió también el artículo 81 de la Ley Electoral, vicio de nulidad que se desprende del hecho de haberse encontrado en la urna un mayor número de sobres que el de electores, que se dice surgaron efectivamente.

Secciones Dose, Trece Permanente.—En la organización de esta mesa se violaron los artículos 55, 81 y 87 de la Ley Electoral, pues no hay acta de instalación y no hay constancia escrita del número de electores que surgaron, ni de los ciertos encontrados en la urna. Por lo demás, los escrutinios aparecen compartidos en cifras únicamente.

De lo anteriormente expuesto aparecen hechos precisos que autorizan para declarar viciados de nulidad los escrutinios que se atribuyen a las Mesas Receptoras de Sufragios, anteriormente indicados por lo que formula el presente reclamo, se acciona declarando la nulidad de las actuaciones practicadas en dichas Mesas Receptoras de Sufragios.

Pidió se decrete la inspección ocular en los Registros Electorales de las Secciones a que se refiere el reclamo formulado en el principal, a fin de constatar la efectividad de los hechos expuestos, a cuyo efecto serviría ordenar que el señor Notario y Conservador de Bienes Raíces de Rancagua ponga a disposición del Tribunal los registros correspondientes al Colegio Departamental Escrutador y al señor Conservador del Registro Electoral, carecent de lo anterior.

Cabe hacer notar de que en las Secciones afectadas por este reclamo NO ACTUARON apoderados de los Partidos Conservador y Liberal, y que las Mesas Receptoras de Sufragios procedieron con absoluta libertad y sin temor a fiscalización alguna; ellas sólo contaron con el beneplácito y complacencia de los apoderados que constituyeron ante ellos los partidos que forman la "Alianza Democrática".

El resultado de la elección en el resto del Departamento que pertenecen las secciones afectadas por este reclamo y el de la Provincia misma, demuestran que se procedió con dolo y malicia, y el resultado de la votación que allí se indicó fué falso e expresamente, pues sólo en esas secciones los sufragios emitidos resultan enormemente desproporcionados entre los que obtuvieron las listas CINCO y SEIS, de Izquierda, y la TRES y CUATRO de Derecha, situación que no ocurrió en el resto del Departamento, en que la voluntad del electorado se manifestó en favor de las listas de los partidos de Derecha.

Existen antecedentes suficientes que autorizan para sancionar estas irregularidades, declarando la nulidad de las actuaciones de numerosas Mesas Receptoras de Sufragios.

En efecto, en la elección del 4 de marzo se han producido las siguientes circunstancias que vienen de nulidad los escrutinios que acusan las siguientes secciones del Registro Electoral del Departamento y Comunas que a continuación indica, y por consiguiente el acto electoral mismo allí producido.

Comuna de Machalí. — Primera, Segunda y Tercera Sección Permanente. En esta sección se cumplió con lo prescrito en el artículo 81 de la Ley Electoral, y el resultado de la elección en el Departamento de Rancagua, errores omisiones y abusos que no pudo rectificar, ni sancionar el Colegio Escrutador.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Esta omisión debe enmendarse, porque el candidato Nelson figura en la lista 2 y también en la lista 6, y sólo le son válidos los de aquella en que aparece válidamente inscrito.

Comuna de Coltauco. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

Comuna de Rancagua. — Primera Extraordinaria. — La Junta Receptora de Sufragios de esta Sección no determinó las listas a las cuales correspondían los sufragios ostendidos.

"Que no lo sepa nadie!" en ambas funciones de Córdoba

... como ha sido el éxito de la más reciente comedia "Que no lo sepa nadie!", con la cual Lugo Córdoba ha iniciado su nueva temporada del Teatro Imperio. El público de quien Lugo Córdoba es el regalo, ha acudido entusiasta a verlo en su respo-

SINDICATO PROFESIONAL DE ACTORES TEatraLES

El Sindicato Profesional de Actores Teatrales de Chile cita a reunión general de socios para el próximo viernes 18 de mayo, a las 15 horas, en el local del Teatro Imperio, a fin de proceder a la elección del nuevo directorio que habrá de regir los destinos de la institución durante el presente año.

Se encarezca la asistencia y la puntualidad en la hora.

ASOCIACION DE ARTISTAS AFICIONADOS DE CHILE

La Asociación de Artistas Aficionados de Chile fundada la semana pasada, entre uno de sus primeros proyectos a realizar, y que tiene como objeto unir en modo de confraternidad a los distintos artistas aficionados de nuestra capital, actores culturales en todos los escenarios de nuestro capital, actores que serán presididos por la "Reina de los Aficionados de Chile", que será elegida entre las candidatas que

MATINEE GRATUITA PARA EMPLEADOS PARTICULARES

Completando al pleno de socios socios de la Caja de Empleados Particulares de Chile, el próximo sábado 19 a las 10 de la tarde la Empresa Caleño Cordero del Teatro Colpoliclínico, c/ pueras abiertas, ofrecerá una función gratuita dedicada a los empleados particulares sus familiares, estudiando, obreros y niños pobres de la capital.

En dicho matiné se exhibirán noticieros deportivos y films educacionales y películas importantes de largo metro.

COMERCIANTES:

Economizar dinero dándole su contabilidad. Haré gratis apertura o primer mes contabilidad Atención estrictamente personal.

M. GUZMAN

ARGOMEDO 363 FONO 51491

presenten los conjuntos metropolitanos, y cuya idea ha despertado gran entusiasmo entre los aficionados.

ULTIMOS DIAS

ESPECTACULO ARTISTICO DE GRAN JERARQUIA QUE PRESENTA

JOAQUIN PEREZ FERNANDEZ

(El artista cumbre de la danza de América), en el

TEATRO MUNICIPAL

con su novedoso y magnifico espectáculo de DANZAS Y CANTARES DE ESPANA Y AMERICA

HOY

DOS FUNCIONES
3 P. M. y 10 P. M.
MATINEE

Extraordinaria, dedicada al Magisterio de Santiago

Vermouth 6 P. M., no hay función de esta Compañía

NOCHE

10 P. M.

Estreno de un programa excepcional.

EN VENTA LOCALIDADES PARA HOT Y MAÑANA. — BOLETERIA: FONO 31407

TRIBUNAL CALIFICADOR...

(DE LA PAGINA 17)

Mesa ha ocurrido respecto de los sufragios del mismo candidato Nelson, en las secciones Cuarta, Sexta Ordinaria; Tercera, Cuarta, Quinta, Séptima y Octava y Novena Permanentes.

En la Sección Cuarta Extraordinaria se dejaron de escuchar cuatro cédulas de la lista 4; y en la Sexta Extraordinaria se dió como en blanco, a cuatro cédulas de la lista 4; en la Tercera y Cuarta Permanentes, no se prebaron las listas a que correspondían los sufragios obtenidos por cada candidato.

En la séptima permanente se computaron al candidato señor Correa, de la lista 4, sólo 10 votos, cuando en verdad obtuvo CIEN; y así sucesivamente, muchos otros errores de escritorios.

PICHIGUEUA. — Secciones primera y segunda extraordinarias.—Se atribuyeron a la lista 6 los sufragios que el candidato señor Nelson obtuvo para la lista No. 2, que son once en total.

De lo anteriormente expuesto, se desprende de que la revisión total de los escritorios por el H. Tribunal Calificador se impone, para que en definitiva se sirva como los G. los votos que le faltan.

Se acompaña una certificación del Notario Conservador en Peumo, que corre a fs 1.

No se rindió otra prueba.

10.—**GUILHERMO BURMEISTER ZUSIGA**, ciudadano chileno, domiciliado en Peumo, calle Walker Martínez N.º 1333, expone:

Haciendo uso del derecho que le confieren los artículos 95 y 96 de la Ley de Elecciones, viene en formular reclamación electoral respecto de los resultados, que tanto las actas seccionales

que se presentan en los escritorios del Colegio Escrutador Departamental de Cachapoal, el numero exacto de sufragios con que la favoreció en general y en particular para cada uno de sus candidatos, el electorado del Departamento, y que le han sido restados por las mesas receptoras de sufragios.

A mayor abundamiento ofrece información de testigos, sin perjuicio de otros medios probatorios que produciría dentro del plazo legal en arojo de su solicitud.

3. A fs 3 el reclamante rindió información de 6 testigos que declaran al tenor de un interrogatorio ahí formulado: y a fs 9 se estampó una certificación del Notario Conservador en Peumo, tendiente a probar los hechos que sirven de fundamento a la reclamación.

No se rindió otra prueba.

11.—**JORGE ERRAZURIZ ECHEVERRÍA**, abogado, para estos efectos con domicilio en esta ciudad, calle Plaza s/n, expone:

Que, como consta del certificado oficial que acompaña, se han producido irregularidades en la computación de los sufragios emitidos por los electores de las secciones 1a y 2a, extraordinarias unidas en la Comuna de Marchigüe, de este Departamento, en la elección general del 4 de Marzo en curso. Esta irregularidad consiste en no existir correspondencia entre el total de votos emitidos, según dicha acta, y el asignado a las listas y candidatos de la misma. Como no fuere posible al Colegio Departamental el aclarar dicho escrutinio por no tener los votos emitidos, diríjase medio de rectificación de este escrutinio.

No se rindió otra prueba.

12.—**JORGE ERRAZURIZ ECHEVERRÍA**, abogado, para estos efectos con domicilio en esta ciudad, calle Plaza s/n, expone:

Que, como consta del certificado oficial que acompaña, se han producido irregularidades en la computación de los sufragios emitidos por los electores de las secciones 1a y 2a, extraordinarias unidas en la Comuna de Marchigüe, de este Departamento, en la elección general del 4 de Marzo en curso. Esta irregularidad consiste en no existir correspondencia entre el total de votos emitidos, según dicha acta, y el asignado a las listas y candidatos de la misma. Como no fuere posible al Colegio Departamental el aclarar dicho escrutinio por no tener los votos emitidos, diríjase medio de rectificación de este escrutinio.

Se dice, además, que, poste-

riamente, la Alianza Democrática incluyó en su lista, como candidato a Diputado, al pro-

pio señor Nelson, de modo que

esta fue inserta en más de una lista, en la misma elección.

En definitiva, el Tribunal Calificador de Elecciones practicó el referido escrutinio y distribuyó los votos en la forma que proceda.

A fs. 1, 3 y siguientes corre agrega-

do la prueba documental ren-

dida.

13.—**AMBROSIO SALGADO FLORES**, secretario del Partido Progresista Nacional de Peumo, dice que viene en reclamar del escrutinio practicado por el Colegio Escrutador Departamental de Cachapoal, el día 6 de los corrientes, con motivo de las elecciones generales de senadores y diputados.

Fundo su reclamación en el hecho de que en este escrutinio departamental se omitió com-putarle al candidato don Car-

los Rosales G. de la lista No. 6, ocho votos de preferencia que le fueron marcados en el cómputo de la cuarta mesa, correspondiente a la primera, segun-

da, tercera y cuarta permanente, de la Comuna de Las Cabras. Esto consta del certificado ad-

junto, lo cual constituye plena prueba de derecho de la bondad de los fundamentos que se ha-

dicado, después de una serie temprana de denuncias, y se ha calificado más que nunca.

Hoy va nuevamente "Que no lo sepa nadie!" en ambas funciones del Teatro Imperio, a las 5 y media de la tarde y 10 de la noche.

En dicho matiné se exhibirán noticieros deportivos y films educa-

cionales y películas importantes de largo metro.

Mañana estrena el Metro "La estirpe del dragón", festejando con esto su 9.o Aniversario



"Misión a Moscú"



Estrenará "Aguas tenebrosas" el

Teatro Central

El lunes será estrenada en el Teatro Central la película "Aguas Tenebrosas", una de las cintas más agradables que se han producido en los últimos años. El realizador es Benedict Boegeau, y el director, André de Toth. El argumento es obra de Frank y Marian Cockrell.

El film subyuga al espectador desde la primera escena y le mantiene en suspense hasta el final. Toda una gama de fuertes emociones en la que predominan el misterio y el amor atormentado, acapara la atención del más distraído.

EL TEATRO LUX, EX LA COMEDIA, REABRE HOY SUS PUERTAS CON LA PELICULA "CASABLANCA"

Hoy a las 11 de la mañana abre sus puertas el ex teatro La Comedia, que con el nombre de Lux, se convertirá desde el primer momento en la sala de cine continuado preferida del público pues ha sido adaptada a una programación completa para dejarla en condiciones de comodidad y lujo que permitan satisfactoriamente a los más grandes espectáculos del cine. La calidad de ellos, la perfección de sus instalaciones para presentarlos impecablemente, la atención esmerada de un personal especialmente educado, ha encontrado un simpático eco en nuestro público, público que ha correspondido a estos esfuerzos con aplausos y ovaciones.

"La Estirpe del dragón"

que se estrenará mañana,

es totalmente hablada en castellano. La novela de Pearl Buck, heroica y dramática, auténtica y, si se puede decir, hasta romántica, cobra un mayor verismo y llega más rápidamente al corazón de los espectadores.

La Warner Bros anuncia para el lunes próximo en el Teatro Victoria un estreno de importancia. Dará a conocer la producción titulada "Misión a Moscú", basada en el famoso libro del ex Embajador de Estados Unidos en Rusia, Mr. Joseph E.

Davies. Esta película está interpretada en sus roles principales por Walter Huston, y Boris Karloff, los que aparecen en el grabado. Un seleccionado grupo de conocidos artistas interpreta personajes de actualidad, como Churchill, Stalin, Litvinov, etc.

Davies.

La Warner Bros anuncia para el lunes próximo en el Teatro Victoria un estreno de importancia. Dará a conocer la producción titulada "Misión a Moscú", basada en el famoso libro del ex Embajador de Estados Unidos en Rusia, Mr. Joseph E.

Davies.

La Warner Bros anuncia para el lunes próximo en el Teatro Victoria un estreno de importancia. Dará a conocer la producción titulada "Misión a Moscú", basada en el famoso libro del ex Embajador de Estados Unidos en Rusia, Mr. Joseph E.

Davies.

La Warner Bros anuncia para el lunes próximo en el Teatro Victoria un estreno de importancia. Dará a conocer la producción titulada "Misión a Moscú", basada en el famoso libro del ex Embajador de Estados Unidos en Rusia, Mr. Joseph E.

Davies.

La Warner Bros anuncia para el lunes próximo en el Teatro Victoria un estreno de importancia. Dará a conocer la producción titulada "Misión a Moscú", basada en el famoso libro del ex Embajador de Estados Unidos en Rusia, Mr. Joseph E.

Davies.

La Warner Bros anuncia para el lunes próximo en el Teatro Victoria un estreno de importancia. Dará a conocer la producción titulada "Misión a Moscú", basada en el famoso libro del ex Embajador de Estados Unidos en Rusia, Mr. Joseph E.

Davies.

La Warner Bros anuncia para el lunes próximo en el Teatro Victoria un estreno de importancia. Dará a conocer la producción titulada "Misión a Moscú", basada en el famoso libro del ex Embajador de Estados Unidos en Rusia, Mr. Joseph E.

Davies.

La Warner Bros anuncia para el lunes próximo en el Teatro Victoria un estreno de importancia. Dará a conocer la producción titulada "Misión a Moscú", basada en el famoso libro del ex Embajador de Estados Unidos en Rusia, Mr. Joseph E.

Davies.

La Warner Bros anuncia para el lunes próximo en el Teatro Victoria un estreno de importancia. Dará a conocer la producción titulada "Misión a Moscú", basada en el famoso libro del ex Embajador de Estados Unidos en Rusia, Mr. Joseph E.

Davies.

La Warner Bros anuncia para el lunes próximo en el Teatro Victoria un estreno de importancia. Dará a conocer la producción titulada "Misión a Moscú", basada en el famoso libro del ex Embajador de Estados Unidos en Rusia, Mr. Joseph E.

Davies.

La Warner Bros anuncia para el lunes próximo en el Teatro Victoria un estreno de importancia. Dará a conocer la producción titulada "Misión a Moscú", basada en el famoso libro del ex Embajador de Estados Unidos en Rusia, Mr. Joseph E.

Davies.

La Warner Bros anuncia para el lunes próximo en el Teatro Victoria un estreno de importancia. Dará a conocer la producción titulada "Misión a Moscú", basada en el famoso libro del ex Embajador de Estados Unidos en Rusia, Mr. Joseph E.

Davies.

La Warner Bros anuncia para el lunes próximo en el Teatro Victoria un estreno de importancia. Dará a conocer la producción titulada "Misión a Moscú", basada en el famoso libro del ex Embajador de Estados Unidos en Rusia, Mr. Joseph E.

Davies.

La Warner Bros anuncia para el lunes próximo en el Teatro Victoria un estreno de importancia. Dará a conocer la producción titulada "Misión a Moscú", basada en el famoso libro del ex Embajador de Estados Unidos en Rusia, Mr. Joseph E.

Davies.

La Warner Bros anuncia para el lunes próximo en el Teatro Victoria un estreno de importancia. Dará a conocer la producción titulada "Misión a Moscú", basada en el famoso libro del ex Embajador de Estados Unidos en Rusia, Mr. Joseph E.

Davies.

La Warner Bros anuncia para el lunes próximo en el Teatro Victoria un estreno de importancia. Dará a conocer la producción titulada "Misión a Moscú", basada en el famoso libro del ex Embajador de Estados Unidos en Rusia, Mr. Joseph E.

Davies.

La Warner Bros anuncia para el lunes próximo en el Teatro Victoria un estreno de importancia. Dará a

VIERNES NORMANDIE

ERA LADRON... ASESINO... AMANTE...

Este hombre que tenía a su cautivo novio bajo un extraño dominio?

CHARLES BOYER · INGRID BERGMAN · JOSEPH COTTEN en
LA LUZ QUE AGONIZA

con DAME MAY WHITTY · ANGELA LANSBURY · BARBARA EVERETT

MAÑANA MIAMI ROTATIVO

LA ACTRIZ MARLENE DIETRICH VUELVE A CREAR OTRO PERSONAJE, UNA MUJER FUERTE, AMBICIOSA, PERO TIERRA.

ERROL FLYNN en EL HALCON DE LOS MARES

BRENDA MARSHALL · CLAUDE RAINS · DUANE CRISP · FLORA ROBISON · ALAN HANCOCK · MICHAEL CURRY · WARNER BROS.

El ex Teatro Comedia con su nuevo nombre de Teatro Lux, abre hoy sus puertas

La nueva empresa del ex Teatro Comedia, hoy denominado Teatro Lux, anuncia para el día de hoy su reapertura. Esta sala ha sido remodelada en sus pauturas decoradas y comodas butacas en todas sus localidades, contando con un equipo sonoro de primera calidad.

Será destinada a cine rotativo, escojéndose para la inauguración de esta nueva temporada.

RESURGE EL ALEGRE DAN DAN EN LA PELICULA "AMORES DE AYER"

Allí en aquellos lejanos tiempos cuando los novios se habían triunfando una noche, trovada en la salida de las mesas de la producción Warner Bros "Casablanca", que protagonizan Ingrid Bergman y Humphrey Bogart, película que fué premiada por la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas de Hollywood.

Con el Teatro Lux cuenta desde hoy este público con una nueva sala de exhibiciones cinematográficas en el centro de la capital.

La sala, que fue adaptada convenientemente para la proyección, se ha llevado a la pantalla con una maestral dirección del benjamín de los realizadores mexicanos, el joven Jaimel Rodríguez, pudo cantar en todas sus partes con esas

similares características que tanto gustan al público cinéfilo.

Es "Amores de ayer" la superproducción más energizada e impresionante de los últimos años, la que tiene como protagonistas al canón de la pantalla Tito Guizar con la simpática y atractiva Marilina Sayal secundando magníficamente Fernando Cortés, Alfredo Varela, y Paco Villegas.

Es estreno de "Amores de ayer" la película que distribuye Ibarra y Cía. Ltda. se verificará muy pronto en la sala del Teatro Santiago.

EX COMEDIA
Huerfanos 1180

HORARIO:

De 11 a 1 de 1 a 3 — De 3 a 5
Entrada general \$ 6.00
De 5 a 7, de 7 a 9 y de 9 a 11
Entrada general \$ 10.00

HUMPHREY

INGRID

BOGART · BERGMAN
PAUL HENREID · RAINS · VEIDT · LORRE

CASABLANCA

EL MAS GRANDE TRIUNFO DE WARNER BROS

Una película que es una sinfonía de emociones desarrollada en la ciudad más exótica del mundo.

ROMANCE
AVVENTURAS

PELIGROS
EMOCIONES

(M A Y O R E S)

TEATRO LUX
ESTA EQUIPADO CON UN MODERNO EQUIPO SONORO
WESTERN ELECTRIC
que reproduce con perfección absoluta todas las películas sonoras



WESTERN ELECTRIC COMPANY (ANDEAN)

Edificio Sud-América - Teléfonos 61529-63972 - Casilla 2197 - Santiago

GUIA DEL ESPECTADOR -- TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

MUNICIPAL — Agustinas esq. San Antonio. — Teléfono 83004, 81807. Vermouth y noche: Pérez Fernández y su Compañía de Danzas.

IMPERIO — Estado número 229. Teléfono número 33267. Vermouth y noche: "Qué se yo nadie!"

CINES

ALAMEDA — Galería número 2254. Vermouth y noche: La muerte del cura. Y El código del terror.

ALCAZAR — Avenida Brasil. — Teléfono número 60122. Vermouth y noche: El ruisenor y el río.

ANDRES — Avenida Gravieriana N° 453. Teléfono N° 48812. Vermouth y noche: La costa Susana. Allí nació un fantasma.

AVENIDA — Avenida Vicente Mackenna 624. — Teléfono 84069. Vermouth y noche: Dicida que te fuires y salires.

APILLO — Victoria número 108. Teléfono número 81346. Rotativo: Por quién doblan las campanas? Y Agredor.

AVENIDA — Avenida Independencia 2181. — Teléfono N° 48606. Rotativo: Hoy es mañana. Encuentro 1945 y 8 de La diosa blanca.

CAPITOL — Avenida Independencia 2181. — Teléfono N° 48606. Rotativo: Hoy es mañana. Encuentro 1945 y 8 de La diosa blanca.

ERASIL — Plaza Brasil. — Teléfono número 83036. Vermouth y noche: Una gitana en México y Un hombre cayó al río.

IDEAL — Avenida Vicente Mackenna 624. — Teléfono 84069. Vermouth y noche: Dicida que te fuires y salires.

JOSEPHINE — Avenida Independencia 2181. — Teléfono N° 48606. Rotativo: Hoy es mañana. Encuentro 1945 y 8 de La diosa blanca.

CHILE — Avenida Presidente

CAUPOLICAN — San Diego número 83115. — Teléfono número 83115. Vermouth y noche: Un hombre cayó al río y China poblana.

CARRERA — Av. Bdo O'Higgins número 2181. — Teléfono N° 86883. Matrines, vermuth y noche: El rey se divide y Una gitana en México.

CENTRAL — Huérfanos número 124. — Teléfono número 83035. Matrines, vermuth y noche: Mi secretaria brasileña.

CEVANTES — Matías Cousiño N° 124. — Teléfono número 80616. Matrines, vermuth y noche: La canela inolvidable.

CLUB DE SEÑORAS — Monjas N° 743. — Teléfono número 83035. Matrines, vermuth y noche: El rey se divide y La mujer del cuadro.

BLANCO ENCALADA — Av. Blanca Encalada 829. — Teléfono 91187. Rotativo: Dicida que te fuires y Una gitana en México.

BAUDIQUEDO — Plaza Baudíquedo 41. — Teléfono N° 60735. Matrines, vermuth y noche: La muerte del cuadro y El odio del terror.

FRANKELIN — San Diego 2117. — Teléfono número 80754. Rotativo: Dicida que te fuires, Una gitana en México y La diosa blanca.

CONTINENTAL — Plaza Balmaceda 41. — Teléfono N° 60735. Matrines, vermuth y noche: La muerte del cuadro y El código del terror.

HOLLYWOOD — Av. Harrasoval N° 204. — Teléfono N° 83280. Matrines, vermuth y noche: La muerte del cuadro y El código del terror.

CUSICO — Avenida B. O'Higgins número 2181. — Teléfono N° 86883. Rotativo: Hoy es mañana. Encuentro 1945 y 8 de La diosa blanca.

IDEAL — Avenida Vicente Mackenna 624. — Teléfono 84069. Rotativo: Hoy es mañana. Encuentro 1945 y 8 de La diosa blanca.

CHILE — Avenida Presidente

INDEPENDENCIA — Avenida Independencia N° 801. — Teléfono 80728. Rotativo: Mulán ranchera y Un hombre cayó al río.

DIECIOCHO — Diocesano 14. — Teléfono número 83778. Matrines, vermuth y noche: El rey se divide y Una gitana en México.

ITALIA — Avenida Bilbao esq. con 21 de Mayo. — Teléfono número 83853. Matrines, vermuth y noche: Una gitana en México y Agredos.

DELICIAS — Av. Bernardo O'Higgins. — Teléfono número 83853. Matrines, vermuth y noche: Mi secretaria brasileña.

EL MISTERIO — Avenida Cousiño N° 124. — Teléfono número 80616. Matrines, vermuth y noche: La canela inolvidable.

EXCELSIOR — Av. Independencia N° 1970. — Teléfono N° 64631. Rotativo: La muerte verdad, Noches de ronda y Agredos.

FERNANDELIN — San Diego 2117. — Teléfono número 80754. Rotativo: Dicida que te fuires, Una gitana en México y La diosa blanca.

FRANKELIN — San Diego 2117. — Teléfono número 80754. Rotativo: Dicida que te fuires, Una gitana en México y La diosa blanca.

IMPERIAL — San Diego 1034. — Teléfono número 81112. Rotativo: Dicida que te fuires y Una gitana en México.

LO FRANCO — Carrascal número 801. — Teléfono número 83565. Rotativo: La muerte del cuadro, La muerte errante y La venganza de un bicho.

MANUEL RODRIGUEZ — Plaza Balmaceda 41. — Teléfono N° 60735. Matrines, vermuth y noche: La muerte del cuadro, Una gitana en México y Agredos.

NOVEDADES — Gra. Körner esq. con 21 de Mayo. — Teléfono 80481. Rotativo: Dicida que nos volvamos a encontrar y Un hombre cayó al río.

PRINCIPAL — Avenida Central N° 1282. — Teléfono N° 83280. Matrines, vermuth y noche: La muerte del cuadro, Una gitana en México y Cantar nocturno.

RADIO CITY — Balmaceda número 1055. — Teléfono N° 86421. Rotativo: La muerte del cuadro, La muerte errante y Agredos.

RIO — Avenida Balmaceda N° 1282. — Teléfono número 83280. Matrines, vermuth y noche: La muerte del cuadro, Una gitana en México y Agredos.

REAL — Compañía número 1040. — Teléfono número 83335. Matrines, vermuth y noche: El río, Duro vacío y Privilegio de mulas.

MIRAFLORES — Miraflores número 878. — Teléfono número 80808. Sesiones continuadas: El hombre más fuerte del mundo y Música y Juventud.

ORIENTE — Avenida Providencia N° 229. — Teléfono N° 80808. Matrines, vermuth y noche: El río, Duro vacío y Privilegio de mulas.

REPUBLICA — Avenida República N° 229. — Teléfono N° 80808. Matrines, vermuth y noche: El río, Duro vacío y Privilegio de mulas.

VALENCIA — Plaza Chacabuco. — Teléfono número 81287. Matrines, vermuth y noche: El muerto falta a la cita y Centauros del pasado.

VICTORIA — Avenida Presidente

AVENIDA — Avenida Presidente

TEATROS Y CINES

METRO
BANDERA 141 * TELEFONO 83344

MAÑANA

UN TRIUNFO METRO-GOLDWYN-MAYER más grande aún que "LA BUENA TIERRA"

KATHARINE HEPBURN
Walter Aline Huston · MacMahon Akim Tamiroff Turhan Bey

LA ESTIRPE DEL DRAGON

iTODA HABLADA EN CASTELLANO!

Para adultos y menores de 15 años

HOY
3PM - 6:15 - 9:30PM
ULTIMO DIA!
IRENE DUNNE ALAN MARSHAL

"EVOCACION"
iTODA HABLADA EN CASTELLANO!

ESTA PELICULA NO VOLVERA A EXIBIRSE EN SANTIAGO HASTA DESPUES DE 30 DIAS DE ABANDONAR EL TEATRO METRO.
MATINEE PRECIO UNICO \$ 6.
VERMOUTH Y NOCHE PLATEA ALTA Y BAJA \$ 10.
BALCON \$ 6.

REAL TELEFONO 6555-5344
TEATROS DE LA COMPARIA CHILENA DE ESPECTACULOS

Matinée a las 3 P. M.
Tarde 6:30 Noche 9:45
(Sólo para mayores)
La fascinante MARIA FELIX en su más sensual pelícuila:
"EL ESCANDALO"
(Mayores de 18 años)
Basada en la novela Pedro de Alarcón y su protagonista Alvaro Moreno Calvo Trini Moreno Manuel Luna

"MARIA EUGENIA"
con Rafael Baledón y Manolita Sobral
Comienzo: Sinfonía y noticario Paramount

VICTORIA
FUNCIONES A LAS 1:15 - 3:10 - 5:10 - 7:10 - 9:30 P.M.
Leo Film presenta LESLIE HOWARD en "Intermezzo".
NOTA: La película de fondo en la última función empezará a las 19:00 P. M.
(Sólo para mayores)

GUILLERMO HIGGINS — San Pablo esq. con 21 de Mayo. — Teléfono N° 83374. Rotativo: El muerto falta a la cita y Agredos.

PORTUGAL — Avenida P. Orrego 20 de Julio. — Teléfono 84787. Matrines, vermuth y noche: La muerte del cuadro y El código del terror.

RIALTO — Avenida Pedro de Valdivia 381. — Teléfono N° 41661. Rotativo: Dicida que te fuires y Beato.

PROVIDENCIA — Avenida Mansa Montt 610. — Teléfono N° 40608. Rotativo: Dicida que te fuires y Beato y estornudos.

PRINCIPAL — Avenida B. O'Higgins N° 1282. — Teléfono N° 83280. Matrines, vermuth y noche: Una gitana en México y Cantar nocturno.

SAN MIGUEL — Avenida Central N° 1282. — Teléfono N° 83280. Matrines, vermuth y noche: Un hombre cayó al río y Recitales en augros.

SANTA LUCIA — Av. B. O'Higgins esq. San Isidro. — Teléfono 81379. Matrines, vermuth y noche: El muerto falta a la cita y Agredos.

VALENCIA — Plaza Chacabuco. — Teléfono número 81287. Matrines, vermuth y noche: El muerto falta a la cita y Centauros del pasado.

VICTORIA — Avenida Presidente

AGUSTINAS 1269.- CASILLA 81 D

SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 16 DE MAYO DE 1945

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

Actividades Gremiales

SE REALIZARA EN TALCA LA PROXIMA
CONV. ZONAL DE PRACTICANTESEL PROGRAMA DE MATERIAS CONSULTA IMPOR-
TANTES FUNDOS SOCIALES Y ECONOMICOS.—
LLAMADO AL GREMIO

El gremio de Practicantes de la Zona Central y Sur del país, perteneciente a la Federación de Practicantes de Chile, celebrará los días 15, 16 y 17 del corriente, una Convención Zonal en la ciudad de Talca, Congreso que será suscitado por el Sindicato Profesional de Practicantes de esa localidad.

En esta ocasión, se tratarán puntos que son de particular interés para los practicantes, dando cuenta entre éstos, los siguientes:

Revisión completa del sistema organizativo del gremio, a fin de mejorarlo; preparación del pró-

ximo Congreso Nacional a cele-

brarse en el mes de octubre y pa-

r el Congreso Internacional de

Practicantes, constitución del Co-

mite de Precio y del Comité de

Control de la situación económica del gremio; problemas creados en sus establecimientos y diversos otros temas de interés gremial.

Por otra parte, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Convención, don Francisco Alberto Corvalán R., hace un fervoroso llamado a todos los practicantes de Santiago a fin de que colaboren en el éxito de este Congreso Zonal.

NUEVO DIRECTORIO

El Sindicato Industrial "G. J. & J. Ferrer Hnos.", en su última reunión, eligió el siguiente directorio: presidente, don Armando Chacón; secretario general, don Pedro Tejero, don A. Yáñez y directores los señores Gmo. Jarazillo y Roberto Fuentes.

Dr.
SAAVEDRA
GALVEZ 178
FONO 56811

SERVICIO DE COBRANZA JUDICIAL DE
IMPUSTOSREMADE JUDICIAL
COMUNA DE CONCHALI

Por resolución de fecha 19 de abril último del Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad radicada en los autos, por cobro de la contribución a los Bienes Raíces, caratulados "Fisco con Deudores Morosos" expediente N.º 94.206, se ha fijado el día DIEZ Y SIETE DE MAYO EN CURSO a las 16 horas, para que tengan lugar el remate de las siguientes propiedades de la Comuna de Conchali:

| ROL | NOMBRE | UBICACION | AVALUO |
|--------|---|-----------|---------|
| 406 | Antonio Caro, Monterrey 3 | | 25.000 |
| 805 | Suc. Adolfo Zúñiga, Alameda 227 | | 25.100 |
| 1495 | Suc. Florinda Castañeda Porvenir 368 | | 35.600 |
| 1502-1 | Suc. María Maldonado Porvenir s/n | | 45.500 |
| 3654 | José Latorre, Bajo de Jiménez | | 204.200 |
| 1923 | Enrique Rivera, Mariposas s/n | | 45.400 |
| 2034 | Juan San Carlos, San Carlos 373 | | 60.600 |
| 3075 | Sra. María Slotosch Co., Av. El Salto s/n | | 64.800 |
| 3238 | Atilán Leon, Inés de Suárez 1307 | | 25.300 |
| 2224 | Narciso Martínez, Chorrillos 207 | | 45.600 |
| 2277 | Carmel, Verdugo, Unión 229 | | 31.200 |
| 3546 | Ross Ovalle, Gp. P. D. Vergara s/n | | 29.200 |
| 3637 | Luis Utrera, Elvira s/n | | 58.800 |
| 5045 | Pedro Cohen C. Chacra Carmen, Parc. 5 | | 130.000 |
| 5124 | Guillermo Fredenberg, Sta. Gertrudis | | 183.500 |

MINIMUM, para cada propiedad los dos tercios del avaluo vigente.

BOLETA: 10 por ciento del mínimo señalado.

Dermás bases y antecedentes en autos citados y en el Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos, calle Moneda N.º 1339.

SANTIAGO, 30 de Abril de 1945.

EL SECRETARIO.

SUPERINTENDENCIA DE ADUANAS
PROPIUESTA PUBLICA N.º 2
CONSUMOS

Se solicitan Propuestas Públicas, para proveer a los Servicios Posturales del Litoral, de los siguientes materiales de consumo:

- Artículos de Mercedaria.
- Artículos Eléctricos.
- Plásticos y Aceros.
- Maderas.
- Lanas.

FECHA APERTURA: 25 de Mayo, a las 18 horas

RASSES Y ANTECEDENTES: Solitarios a Sección Adquisiciones o Casilla 1720, Valparaíso. Superintendencia de Aduanas, Valparaíso, Mayo 9 de 1945.

EL SUPERINTENDENTE.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

LITRER QUIROGA
Abogado
Edificio de la Caja, 1209, 2er Piso
De 15 a 19 horas.
Teléfono 52256.

MEDICOS

STUTZIN
Urinas — Endoscopia.
Gomoplasia. Teléfono 61478.
Ex Director Hospital Berlín.
Avda. Ejército 600, Piso 2.
5-6. Fono 54922 - 56406.
5 Jun.

DE RAFFO SIVORI
Medicina Interna.
Avda. Ejército 600, Piso 2.
5-6. Fono 54922 - 56406.
5 Jun.

DOCTOR THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo, impotencia sexual, seño-
ras, glándulas, obesidad, arteriosclerosis,
res, reumatismo, hígado, estómago,
intestino... Merced 485 - 56406.
5 Jun.

DR. GORECKY
Broncospirometría. Estómago. Hígado.
Diabetes.
Almirante Barroso 57. - 8 a 8.
26 Mzo.

EAIMUNDO RATTINOFF
Broncospirometría.
Arma. Corazón, Rayos X.
28-6. Agustinas 681. - 82211.
81 Mayo.

DOCTOR BEHN
Ahuamá 47.
13 Julio.

GASTON RAMIREZ
San Isidro 65.
Piel — Vendreas.
2 Jun.

Dr. DRINKERG

Enfermedades infantiles.

Consultas: 8 a 8.
Compañía 3033. - Fono 90688

28 Mzo.

Dr. CASTARON

Enfermedades primarias.

Consultas: 6 a 7.
Agustinas 1269. Edificio LA NACION 4-8100

4-8100

Dra. LUISA PACHECO P.

Medicina Clínica.

Especialista en enfermedades de señoras
y niños.

Os 1 a 8. Nataniel 478. Fono 86762

ERNANI PIRODI

Piel — Sifilia — Vendreas.

Artejo Prat 177.

16 Mayo

Dr. ERNESTO ONFRAY BARROS

Medicina Interna.

Ernesto Escala 1835 (entre A. Barros
y Cienfuegos).

Consultas: de 2 a 8.30 P. M.

Teléfono 84348.

15 Mayo.

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO P.

Extracciones difíciles, puentes,

placas modernas.

De 8 a 7. Edificio de LA NACION

Agustinas 1269. Teléfono 87506.

15 Mayo.

RENATO FONTECILLA

Rosas 1116.

15 Jun.

OPTICA OSCAR HAMMERSLEY

Anteojos.

Bandera 290.

1 Junio

MATRONAS

BAQUEL GONZALEZ

Precios médicos. — Serrano 212.

25 Mayo

MATERNIDAD

"LUISA KAPLAN"

ARTURO PRAT 139.

TELEFONO 83128

Servicio Médico Permanente

16 Mzo.

ACUERDOS, ENTREVISTAS Y
CITACIONES DEL DIA DE
ORGANIZACIONES OBRERASPROTESTA DE LOS OBREROS DE LA FUNDICION
"NEW YORK".— ELECCION DE DIRECTORIO EN
SINDICATO CHOFERES DE TAXIS

Diversas organizaciones han estado tratando en estos últimos días, sus problemas, para lo cual han citado a sus asociados y a la vez dan cuenta de los acuerdos que se han emanado de sus asambleas. Damos a continuación la nómina de las instituciones que tienen relación directa con el organismo cooperativa.

CONF. PELLUCIDOS DE CHILE. — Acordó celebrar para hoy a las 21 horas, una reunión de Consejo, en el local de Puentes 775, a fin de tratar los problemas más urgentes que se han presentado en este último tiempo en el gremio.

CHOF. DE TAXIS TENDRAN VOTACION. — El Sindicato Profesional de Choferes de Taxis, iniciará hoy a las 9 horas, la elección de su nueva directiva, en el local social de Constantino 45-A, a objeto de tratar diversos puntos que tienen relación directa con la buena marcha de este organismo cooperativa.

CHOF. DE TAXIS TENDRAN VOTACION. — El Sindicato Profesional de Choferes de Taxis, iniciará hoy a las 9 horas, la elección de su nueva directiva, en el local social de Constantino 45-A, a objeto de tratar diversos puntos que tienen relación directa con la buena marcha de este organismo cooperativa.

CHOF. DE TAXIS TENDRAN VOTACION. — El Sindicato Profesional de Choferes de Taxis, iniciará hoy a las 9 horas, la elección de su nueva directiva, en el local social de Constantino 45-A, a objeto de tratar diversos puntos que tienen relación directa con la buena marcha de este organismo cooperativa.

CHOF. DE TAXIS TENDRAN VOTACION. — El Sindicato Profesional de Choferes de Taxis, iniciará hoy a las 9 horas, la elección de su nueva directiva, en el local social de Constantino 45-A, a objeto de tratar diversos puntos que tienen relación directa con la buena marcha de este organismo cooperativa.

CHOF. DE TAXIS TENDRAN VOTACION. — El Sindicato Profesional de Choferes de Taxis, iniciará hoy a las 9 horas, la elección de su nueva directiva, en el local social de Constantino 45-A, a objeto de tratar diversos puntos que tienen relación directa con la buena marcha de este organismo cooperativa.

CHOF. DE TAXIS TENDRAN VOTACION. — El Sindicato Profesional de Choferes de Taxis, iniciará hoy a las 9 horas, la elección de su nueva directiva, en el local social de Constantino 45-A, a objeto de tratar diversos puntos que tienen relación directa con la buena marcha de este organismo cooperativa.

CHOF. DE TAXIS TENDRAN VOTACION. — El Sindicato Profesional de Choferes de Taxis, iniciará hoy a las 9 horas, la elección de su nueva directiva, en el local social de Constantino 45-A, a objeto de tratar diversos puntos que tienen relación directa con la buena marcha de este organismo cooperativa.

CHOF. DE TAXIS TENDRAN VOTACION. — El Sindicato Profesional de Choferes de Taxis, iniciará hoy a las 9 horas, la elección de su nueva directiva, en el local social de Constantino 45-A, a objeto de tratar diversos puntos que tienen relación directa con la buena marcha de este organismo cooperativa.

CHOF. DE TAXIS TENDRAN VOTACION. — El Sindicato Profesional de Choferes de Taxis, iniciará hoy a las 9 horas, la elección de su nueva directiva, en el local social de Constantino 45-A, a objeto de tratar diversos puntos que tienen relación directa con la buena marcha de este organismo cooperativa.

CHOF. DE TAXIS TENDRAN VOTACION. — El Sindicato Profesional de Choferes de Taxis, iniciará hoy a las 9 horas, la elección de su nueva directiva, en el local social de Constantino 45-A, a objeto de tratar diversos puntos que tienen relación directa con la buena marcha de este organismo cooperativa.

CHOF. DE TAXIS TENDRAN VOTACION. — El Sindicato Profesional de Choferes de Taxis, iniciará hoy a las 9 horas, la elección de su nueva directiva, en el local social de Constantino 45-A, a objeto de tratar diversos puntos que tienen relación directa con la buena marcha de este organismo cooperativa.

CHOF. DE TAXIS TENDRAN VOTACION. — El Sindicato Profesional de Choferes de Taxis, iniciará hoy a las 9 horas, la elección de su nueva directiva, en el local social de Constantino 45-A, a objeto de tratar diversos puntos que tienen relación directa con la buena marcha de este organismo cooperativa.

CHOF. DE TAXIS TENDRAN VOTACION. — El Sindicato Profesional de Choferes de Taxis, iniciará hoy a las 9 horas, la elección de su nueva directiva, en el local social de Constantino 45-A, a objeto de tratar diversos puntos que tienen relación directa con la buena marcha de este organismo cooperativa.

CHOF. DE TAXIS TENDRAN VOTACION. — El Sindicato Profesional de Choferes de Taxis, iniciará hoy a las 9 horas, la elección de su nueva directiva, en el local social de Constantino 45-A, a objeto de tratar diversos puntos que tienen relación directa con la buena marcha de este organismo cooperativa.

CHOF. DE TAXIS TENDRAN VOTACION. — El Sindicato Profesional de Choferes de Taxis, iniciará hoy a las 9 horas, la elección de su nueva directiva, en el local social de Constantino 45-A, a objeto de tratar diversos puntos que tienen relación directa con la buena marcha de este organismo cooperativa.

CHOF. DE TAXIS TENDRAN VOTACION. — El Sindicato Profesional